



Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 72, celebrada el día 27 de octubre de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0026. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama. 6863

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-2963. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del funcionamiento del Centro de Salud de Haro durante el verano de 2022.  
Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 6864

10L/POP-2994. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está estableciendo para mitigar los efectos negativos que la inflación está causando tanto en el tejido productivo como en las familias riojanas.  
Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6864

10L/POP-3055. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno de La Rioja aún no ha puesto en marcha la línea de ayudas relacionadas con la iniciativa 10L/PNLP-0405.  
Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6864

10L/POP-3334. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha resuelto ya el Gobierno de La Rioja las deficiencias que no permitieron abrir la estación de esquí de Valdezcaray al cien por cien la temporada pasada.  
Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 6867

10L/POP-3363. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que en 2022 solo uno de cada tres euros presupuestados en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se haya invertido en la economía riojana.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6869

10L/POP-3364. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el delegado de la presidenta para el Plan de Transformación de La Rioja no haya

comparecido en el Parlamento desde que se solicitó el pasado 5 de febrero de 2021 para explicar su gestión.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6872

[10L/POP-3376](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0187, aprobada en este Parlamento, sobre si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias son cuotas forzosas o voluntarias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6874

[10L/POP-3384](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de Concha Andreu continuar sin hacer una defensa política desde La Rioja después de que el 18 de octubre de 2022 el Gobierno Vasco publicase la orden por la que se aprueba la nueva DOP Viñedos de Álava.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6876

#### INTERPELACIONES

[10L/INTE-0314](#). Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6879

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[10L/PNLP-0438](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a colocar centrales fotovoltaicas en edificios públicos administrativos, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de día, centros de salud, auditorios, teatros, hospitales, marquesinas de aparcamientos públicos, bibliotecas, y en el ámbito municipal, donde el Gobierno podría colaborar con los ayuntamientos para la instalación, en casas consistoriales, polideportivos, frontones, casas de cultura, centros jóvenes, plazas de toros..., para reducir el consumo de energía no renovable.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6886

[10L/PNLP-0439](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar el número de plazas, hasta al menos el doble de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023/2024, con precios públicos moderados, y a dotar a la Universidad de La Rioja de los medios y recursos necesarios para la ampliación propuesta de plazas y especialidades.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6891

**10L/PNLP-0443.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar y publicar de manera urgente la resolución que permita autorizar la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario, acogiéndose a la excepción de los motivos fitosanitarios prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que prohíbe estas quemas, evitando así que los agricultores riojanos tengan que esperar a la aprobación de la ley por la que se regula el sistema de gestión de la Política Agraria Común (PAC).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6898

**10L/PNLP-0444.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desplegar las diferentes medidas establecidas a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en el plazo máximo de seis meses.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6908

#### PROYECTOS DE LEY

**10L/PL-0013.** Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático.

Debate del proyecto de ley. 6915

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	6863
<b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>	
10L/DI-0026. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama.	6863
El presidente lee la declaración institucional, consensuada por todos los grupos parlamentarios.	6863
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
10L/POP-2994. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está estableciendo para mitigar los efectos negativos que la inflación está causando tanto en el tejido productivo como en las familias riojanas.	6864
10L/POP-3055. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno de La Rioja aún no ha puesto en marcha la línea de ayudas relacionadas con la iniciativa 10L/PNLP-0405.	6864
El presidente informa de que, habiendo causado baja el señor Baena Pedrosa, decaen estas dos iniciativas firmadas por él.	6864
10L/POP-2963. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del funcionamiento del Centro de Salud de Haro durante el verano de 2022.	6864
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	6864
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6864
Réplica del señor Olarte Arce.	6864
Dúplica de la señora consejera.	6865
10L/POP-3334. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha resuelto ya el Gobierno de La Rioja las deficiencias que no permitieron abrir la estación de esquí de Valdezcaray al cien por cien la temporada pasada.	6867
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	6867
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	6867
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	6867
Dúplica del señor consejero.	6868
10L/POP-3363. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que en 2022 solo uno de cada tres euros presupuestados en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se haya invertido en la economía riojana.	6869
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	6869
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	6869

Réplica del señor Domínguez Simón.	6869
Dúplica del señor consejero.	6870
10L/POP-3364. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el delegado de la presidenta para el Plan de Transformación de La Rioja no haya comparecido en el Parlamento desde que se solicitó el pasado 5 de febrero de 2021 para explicar su gestión.	6872
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	6872
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	6872
Réplica de la señora Martínez Arregui.	6872
Dúplica del señor consejero.	6873
10L/POP-3376. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0187, aprobada en este Parlamento, sobre si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias son cuotas forzosas o voluntarias.	6874
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	6874
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	6874
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6875
Dúplica del señor consejero.	6875
10L/POP-3384. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de Concha Andreu continuar sin hacer una defensa política desde La Rioja después de que el 18 de octubre de 2022 el Gobierno Vasco publicase la orden por la que se aprueba la nueva DOP Viñedos de Álava.	6876
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	6877
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	6877
Réplica del señor Garrido Martínez.	6877
Dúplica de la señora consejera.	6878
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0314. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.	6879
Interpelación del señor Garrido Martínez (GPP).	6879
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	6881
Réplica del señor Garrido Martínez.	6883
Dúplica del señor consejero.	6884

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 10L/PNLP-0438. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a colocar centrales fotovoltaicas en edificios públicos administrativos, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de día, centros de salud, auditorios, teatros, hospitales, marquesinas de aparcamientos públicos, bibliotecas, y en el ámbito municipal, donde el Gobierno podría colaborar con los ayuntamientos para la instalación, en casas consistoriales, polideportivos, frontones, casas de cultura, centros jóvenes, plazas de toros..., para reducir el consumo de energía no renovable. 6886
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 6886
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6887
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 6888
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña. 6889
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 6890
- Votación: la proposición no de ley es aprobada por 14 votos a favor y 17 abstenciones. 6891
- 10L/PNLP-0439. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar el número de plazas, hasta al menos el doble de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023/2024, con precios públicos moderados, y a dotar a la Universidad de La Rioja de los medios y recursos necesarios para la ampliación propuesta de plazas y especialidades. 6891
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6891
- El presidente informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. 6892
- La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 6892
- Explicación de la enmienda socialista por el señor García Bretón. 6893
- Explicación de la enmienda popular por el señor Pérez Ligeró. 6893
- Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que no las acepta, pero propone una transaccional *in voce* para integrarlas. 6893
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6894
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró. 6894
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón. 6895

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6896

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 19 votos a favor y 12 abstenciones. 6898

10L/PNLP-0443. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar y publicar de manera urgente la resolución que permita autorizar la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario, acogiéndose a la excepción de los motivos fitosanitarios prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que prohíbe estas quemas, evitando así que los agricultores riojanos tengan que esperar a la aprobación de la ley por la que se regula el sistema de gestión de la Política Agraria Común (PAC). 6898

Defensa de la proposición no de ley por la señora Manzanos Martínez (GPP). 6899

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6902

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 6902

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6903

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 6905

Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, señora Hita Lorite. 6907

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor y 15 votos en contra en primera votación y 14 votos a favor y 15 votos en contra en segunda votación. 6908

10L/PNLP-0444. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desplegar las diferentes medidas establecidas a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en el plazo máximo de seis meses. 6908

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6908

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6911

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 6912

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 6912

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6913

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor. 6914

## PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0013. Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático.	6915
El presidente informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	6915
Presentación del Dictamen por la vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señora Orradre Castillo.	6915
Intervención de los grupos parlamentarios para explicar su postura ante el texto y defender las enmiendas que han quedado vivas:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	6916
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	6918
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	6920
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	6923
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno, señor Dorado Nájera.	6926
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	6929
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.	6930

**SESIÓN PLENARIA N.º 72**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Da comienzo la sesión.

**10L/DI-0026.** Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En primer lugar, declaración institucional.

Declaración institucional del Parlamento de La Rioja por el Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

"El día 19 de octubre se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama y todos los grupos parlamentarios representados en el Parlamento de La Rioja han acordado presentar la siguiente declaración institucional:

Como la mayoría de las enfermedades, el cáncer tiene un origen multicausal en el que influyen factores genéticos, ambientales, sociales, laborales, así como el estilo de vida.

Las mejores estrategias para la lucha contra el cáncer están basadas en la prevención y en el desarrollo de políticas intersectoriales saludables. Las estrategias de prevención se basan en disminuir los factores de riesgo (prevención primaria) y en el diagnóstico precoz (prevención secundaria).

Cada persona vive su enfermedad de forma diferente. Se batalla, pero no siempre se supera la enfermedad. El apoyo y el cariño del entorno del paciente juegan un papel fundamental durante todo el proceso. Además, tenemos la suerte de contar con la Asociación Española Contra el Cáncer, que no solo investiga, sino que también lleva cincuenta años proporcionando ayuda a todas las personas que están pasando por esta enfermedad, prestándoles orientación médica y de enfermería, ayudándoles a resolver sus dudas relacionadas con el diagnóstico, comunicando a las pacientes pautas para abordar los efectos de los tratamientos, proporcionándoles apoyo psicológico, atención social e incluso acompañamiento, si es necesario.

Hoy, la probabilidad de curación del cáncer de mama es muy alta si se detecta en las etapas iniciales. Por eso, el fortalecimiento de la sanidad pública y la concienciación acerca de la necesidad de acudir a las revisiones ginecológicas y de participar en los programas de detección precoz salvan vidas.

El Parlamento de La Rioja, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara para apoyar todas las iniciativas que supongan un avance en la curación de esta enfermedad y la mejora en la calidad de vida de las personas que la padecen.

En este sentido, el Parlamento de La Rioja quiere defender el impulso al acceso de las mujeres a las campañas de detección precoz del cáncer de mama, el fomento de la investigación como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, el impulso a los fármacos innovadores, así como la necesidad de fortalecer un desarrollo homogéneo y equitativo de la Estrategia Española de Medicina de Precisión.

Asimismo, el Parlamento de La Rioja traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer de mama, por su compromiso y labor continuada, así como a todo el personal médico y sanitario y a los familiares que trabajan día a día por la

erradicación de la enfermedad y la mejora de las condiciones de vida de las y los pacientes.

Logroño, 27 de octubre de 2022". (*Aplausos*).

**10L/POP-2994.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está estableciendo para mitigar los efectos negativos que la inflación está causando tanto en el tejido productivo como en las familias riojanas.

**10L/POP-3055.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno de La Rioja aún no ha puesto en marcha la línea de ayudas relacionadas con la iniciativa 10L/PNL-0405.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Les informo de que, al haber causado baja el diputado señor Baena Pedrosa, autor de las preguntas incluidas en los puntos 1.2 y 1.3 del orden del día, estas iniciativas se entienden como decaídas.

**10L/POP-2963.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del funcionamiento del Centro de Salud de Haro durante el verano de 2022.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a qué opina la consejera de Salud del funcionamiento del Centro de Salud de Haro durante el verano de 2022.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Señor Presidente, está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Turno para la respuesta por el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Buenos días, señor Presidente.

Señor Olarte, lo que opina la consejera de Salud del funcionamiento del centro salud de Haro durante este verano es que ha sido o que ha funcionado con total normalidad, como funciona el resto de los periodos del año, gracias a la excelente planificación que se ha hecho de la cobertura de las vacaciones por parte de la Gerencia del Servicio de Salud y gracias fundamentalmente al compromiso que mantienen durante todo el año los profesionales del centro de salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera.

Turno para desarrollar esta iniciativa. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, muy buenos días.

El pasado Pleno le efectuaba una pregunta sencilla sobre el funcionamiento de la Atención Primaria en La Rioja durante el pasado verano, pregunta de fácil respuesta porque solo había que decir la verdad. Usted, como siempre, contestaba como hoy, de forma airada, poniendo sobre la mesa datos de septiembre, de principios de octubre, donde –según usted– todo estaba bien, pero esos datos no se

ajustaban a la verdad, y se lo voy a demostrar, pero en ningún momento puso sobre la mesa los datos del verano, y así, señora Consejera, se engaña usted misma, solamente usted, y puede que engañe a algunos diputados del Partido Socialista, creo que a todos tampoco, pero a los riojanos seguro que no. Porque la verdad es que el Servicio Riojano de Salud vivió el peor verano en muchos años, con colapsos en Urgencias a diario, con lista de espera de vergüenza o demoras de más de diez días en Atención Primaria.

Hoy le formulo otra pregunta muy sencilla, también de fácil respuesta, referida al centro de Haro en agosto, y de nuevo de forma airada dice usted que todo estaba correcto. Pero la pura realidad, lo crudo del tema, es que en el mes de agosto en el centro de salud de Haro, de siete médicos de la plantilla, la mayoría de los días solamente hubo dos, dos, en una población que está duplicada. Pero usted lo ve siempre todo perfecto y solamente se engaña usted no diciendo la verdad.

Mire, los profesionales de Haro definían la situación como de película, pero de película de terror, y usted sigue viviendo en ese mundo ficticio. Y créame, señora Consejera, que los datos que usted aporta aquí pues no tienen ninguna credibilidad y ninguna fiabilidad, son como las encuestas de Tezanos.

Mire, le voy a poner dos ejemplos. En la última comparecencia de presupuestos yo le pregunté a usted si ese día había médico en Anguciana, Villalba o Cihuri; en un principio no me quiso responder y de repente dijo: ¡Oiga!, que sí". Le habían pasado un mensaje. Y yo le digo: "Pues no". Y, de repente, un director general dice: "Pues sí, están trabajando los tres". "¡Oiga!, que no son tres, que es uno y, si ese uno no está, no hay médico en ninguno de los tres pueblos".

El alcalde de Tirgo les dirigía un mensaje a sus vecinos diciendo que en el mes de octubre había un montón de días en que no iba a haber médico en Tirgo porque no se cubrían las ausencias, que se lo había dicho la coordinadora del centro de salud de Haro y que fueran a Cuzcurrita. Y en el último Pleno usted dijo que la demora en Atención Primaria era de veinticuatro horas, y, a fecha de hoy, a fecha de hoy, en Calahorra, en Arnedo y en Logroño es de ocho días y en los centros de salud de Logroño es de ocho días. Señora Consejera, diga usted...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** ... alguna vez la verdad y deje de engañar porque solamente se engaña a usted misma, a los riojanos no les engaña.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Gracias, Presidente.

Mire, señor Olarte, yo no sé de dónde saca usted los datos, si se cree todo lo que le dicen sus alcaldes. Los datos que usted da son porque tal día le debieron decir algún afiliado suyo o algún alcalde suyo cosas que no solamente son ciertas, sino que lo que hacen es generar en sus propios afiliados una desinformación constante.

Pero, mire, los datos, se los creará usted o no se los creará, pero yo voy a dar los datos que constan en nuestros registros del Sistema Público de Salud y que están a su disposición si quiere comprobar la veracidad de los mismos.

Mire, voy a darle los datos además con detalle y voy a distinguirle la atención que se ha dado en enfermería y la atención que se ha dado también por parte de los médicos de Atención Primaria.

En cuanto a enfermería, se han cubierto el cien por cien de todas las consultas en los puntos de Atención Continuada, el cien por cien, y se han cubierto también el cien por cien de las consultas en todos los consultorios de la zona y en el centro de salud, de enfermería. Y voy a decirle además que lo ha sido por la continua adecuación de recursos que se hace desde la Gerencia de Atención Primaria y, además, por el excelente compromiso de todas las enfermeras del centro de salud, algunas de las cuales han renunciado en ocasiones a algunos descansos correspondientes a sus salidas de guardia para garantizar la atención continuada, y aprovecho para agradecer ese especial compromiso que han tenido con su centro de salud.

En cuanto a los datos de los médicos, voy a decirle que se han cubierto el cien por cien de las consultas de Atención Primaria en los puntos de Atención Continuada, el cien por cien. En cuanto a las consultas se han cubierto el 82% de las consultas del municipio de Haro y de toda la zona básica de salud, y un 18% mediante consultas acumuladas que le voy a explicar lo que son: consultas acumuladas quiere decir que son aquellas que se han cubierto, no por el profesional médico de referencia del paciente, sino por algún otro compañero del centro de salud dentro de su horario de trabajo o habilitando horas por la tarde para atender esas consultas. Este porcentaje se supera y llega a un 90,5% en el resto de las zonas rurales, las ocho zonas rurales que hay en la zona básica de salud.

Y voy a decirle que dice usted que solo hablamos de los datos de septiembre, no sé de dónde se saca usted eso, yo no he dado datos de septiembre, pero voy a darle ahora mismo los datos desglosados por meses.

Mire, en junio se cubrieron en toda la zona básica de salud el 89% de las consultas por los propios profesionales o por sustitutos contratados al efecto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... y un 11% acumulados; en septiembre ha sido un 82% y un 91,7% en el ámbito rural. Todo eso –voy a decirle– atendiendo la excepcional demanda que se ha tenido este verano, que se ha visto y que ha habido olas de calor, que sigue existiendo covid, en septiembre ya tenemos gripe..., todo eso atendiendo a esta excepcional demanda.

Y voy a decirle una cosa: el compromiso... Ya que habla usted de presupuestos, voy a darle un dato fundamental: el compromiso de este Gobierno...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... se manifiesta en haber incrementado en un 44% la inversión en la Atención Primaria en el año 2023 poniéndolo en comparación con el último presupuesto suyo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... del año 2009. Un 44% es casi duplicar la inversión en Atención Primaria. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-3334.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha resuelto ya el Gobierno de La Rioja las deficiencias que no permitieron abrir la estación de esquí de Valdezcaray al cien por cien la temporada pasada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si ha resuelto ya el Gobierno de La Rioja las deficiencias que no permitieron abrir la estación de esquí de Valdezcaray al cien por cien la temporada pasada.

Tiene la palabra, señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Sí. Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada y le recuerdo al consejero que llevan más de tres años gestionando esta comunidad autónoma.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, Valdezcaray, por supuesto, al inicio de la temporada 2022-2023 va a estar en perfecto estado, al cien por cien.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Muy buenos días. Gracias, Presidente.

Señor Lacalzada, hoy es 27 de octubre y, aunque el tiempo no indique lo que parece ser, dentro de cuarenta días se debería abrir la estación de Valdezcaray y el telesilla más grande la estación, el que más gente mueve, sabe usted, ese que decía usted que estaban reparando, bueno, que estaban revisando pero en realidad estaba estropeado, sigue sin ser reparado. Tiene las piezas en una nave de Zaragoza esperando a que las pague para que se las manden instalar, esto desde antes del verano.

Los cañones de nieve artificial, que se estropearon la temporada pasada más de cincuenta cañones de nieve artificial, si no se reparan, no van a poder funcionar. Tiene cuarenta días para repararlos, no sé si le va a dar tiempo.

El año pasado, no este, ¿se acuerda de la Comisión de Presupuestos, la de este año no, la del anterior? Estuvimos hablando de la dinamización veraniega de Valdezcaray y nos dijo que iba a haber quince *bikers* este verano, ¿no? ¿Cuántos ha habido, 1.000, 2.000? –Venga, que sabe cuántos ha habido–. Cero, cero. Está tomando el pelo a todo el mundo con la dinamización veraniega de Valdezcaray: tres veranos, tres veranos en los que no se ha hecho absolutamente nada.

Y en el tema de la hostelería, ¿se acuerda de que sacaba pecho: "Vamos a llevar la hostelería directamente para una mejor gestión" y tal y que cual? ¿Se acuerda de que le decía que la hostelería cerraba antes de tiempo y que no se daba comida a los usuarios? Bueno, pues arrepentidos los quiere Dios, este año lo hemos sacado a concurso y lo va a llevar una empresa, bien, hemos hecho algo bien, y reconocemos explícitamente que el año pasado fue un desastre y por eso este año lo sacamos a concurso.

Y antes de que salga aquí a hablarme de récord de visitantes, me acuerdo de que salía: "89.000 visitantes

la temporada pasada", voy a hablarle yo de récord de visitantes. Las últimas diez temporadas que gestionó el Partido Popular la estación de esquí de Valdezcaray –para que sean récords hay que batir las marcas–: 121.000 visitantes en la 2008-2009. Y de los últimos diez años en la única que no se alcanzó la cifra de la que usted saca pecho que se alcanzó la temporada pasada, fue la 2016-2017; en todas las demás estuvo la estación con récord de visitantes. Pero, claro, para que esto se produzca tienen que estar todas las instalaciones al cien por cien.

Señor Lacalzada, moléstese un poquito y trabaje, por favor, y no me salga con la herencia recibida, que –como le indicaba anteriormente– llevan tres años gestionando los recursos de esta comunidad. Y le aviso con tiempo porque sé que han empezado a hacer el mantenimiento cuando registré la pregunta en este Parlamento: si lo llevo a saber, la habría registrado en junio para que hubieran empezado antes.

Trabajen y espero que esté la estación lista al cien por cien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, me alegro de que me haga usted esta pregunta, pero en teoría usted fue alcalde ocho años y en el Gobierno del Partido Popular aquí en La Rioja estaba también el Partido Popular, y nos encontramos la estación de Valdezcaray en absoluto abandono: después de veinte años de tener los telesillas no se había hecho el mantenimiento correcto...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... ni las inversiones necesarias. Sí, señor Bengoa. Usted, Consejo de Administración, nunca dijo nada ni pidió al Gobierno del Partido Popular. Y ahora –de verdad– tenemos un informe, no se hizo la revisión extraordinaria ni el testeo necesario. Es cierto que el año pasado no estuvo abierto el telesilla La Cascada, pero este año va a estar al cien por cien.

Y no solo esto, también con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino por fin desaparece la pegatina, que éramos tercermundistas. Tenemos un control, contornos, control remoto, por fin; se han acondicionado también en cota 1.530 todas las instalaciones. –Sí, señora Manzanos, no se ría usted, que usted es la del fraude del viñedo. sí, no se ría, por favor–.

Y quiero decirle, señor Bengoa, va a estar al cien por cien. Hemos hecho acondicionamiento de la cota 1.530; acondicionamiento del edificio de la cota 1.620, que no tenía accesibilidad necesaria, con dos pasarelas. Sí, señor Bengoa, el año pasado se abrió la estación el 3 de diciembre y se cerró el último día de Semana Santa, cuatro meses; llevamos ocho años sin abrirse en diciembre, ocho años, sí. Y, gracias a los más de cincuenta trabajadores, fue una temporada ilusionante, la gente con ganas, casi 90.000 usuarios...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ..., deportistas –sí–, visitantes, turistas...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ..., y, no contento con ello, este Gobierno quiere mejorar, y a través del Plan de Turismo, financiado al cien por cien por el Gobierno de España, puedo adelantarle que este año tendrá el *bike park* y tendrá la tirolina de la cota 1.630 a 1.620 este verano. Sí, señor Bengoa, un parque temático de bicicletas.

Y además voy a adelantarle otra cosa a usted que habla mucho, voy a adelantarle una cosa que igual no la sabe: no vamos a subir el precio este año como una medida antinflación. Efectivamente, van a subir los gastos fundamentalmente por la energía pero se mantiene el precio porque para el Gobierno de Andreu este recurso es prioritario, no como para ustedes, veinte años, un absoluto abandono.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-3363.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que en 2022 solo uno de cada tres euros presupuestados en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se haya invertido en la economía riojana.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno que en 2022 solo uno de cada tres euros presupuestados en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se haya invertido en la economía riojana.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Está correctamente formulada, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Este Gobierno está orgulloso del trabajo que está realizando la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Por fin es un instrumento útil al servicio de todo el tejido productivo, empresas, pymes, autónomos y emprendedores, no como antes, que era para grandes empresas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollar esta iniciativa. Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Esperen ahora que ha llegado a un acuerdo la señora Andreu con Dios para que nevare en el mes de diciembre y se pudiera abrir la temporada anterior en el mes de diciembre. Muchas gracias por ese gran acuerdo con el Altísimo.

Mire, señor Lacalzada, de la factoría de ficción de Concha Andreu, sociedad anónima de malgastadores de lo público, tuvimos durante mucho tiempo, durante el covid, que la Agencia de Desarrollo Económico había ejecutado más ayudas que ninguna otra comunidad autónoma en favor de los autónomos y los empresarios.

Pero ahora lo que tenemos es la versión de la realidad que da el Tribunal de Cuentas en su último informe de control de las ayudas para el covid. Atentos, queridos compañeros: La Rioja no tramitó ni una sola ayuda, ni un solo euro, de los 3.000 millones de euros disponibles que tenía para ayudar a las empresas en sociedades de garantía recíproca; La Rioja es la tercera peor comunidad autónoma en tiempos de concesión de las ayudas de todas las analizadas, más de cien días; en La Rioja las ayudas a empresas y autónomos por ayudas del covid solo llegaron el 29% de los beneficiarios, uno, solo uno de cada tres, dos de cada tres se quedaron sin ayudas, y La Rioja solo ejecutó el 40% de las ayudas concedidas, menos de la mitad; La Rioja incurrió en malas prácticas en relación con la publicidad, que quedó muy limitada, de las ayudas a empresas y autónomos por el covid; las ayudas a los concesionarios de servicios públicos se ejecutaron contrariamente a la ley; el organismo ADER no publicó su plan estratégico en la web de transparencia y no hubo conocimiento por parte de las empresas de este tipo de ayudas. Todo en su Gobierno, señor Lacalzada, es mentira.

Y ahora llega el segundo capítulo de la factoría de ficción, sociedad anónima de malgastadores de lo público. En mayo anunciaron ayudas contra la inflación, antinflacionarias, en octubre lo vuelven a hacer en relación con los presupuestos, 30, 40, 50, 100.000, 200.000, 300.000, 500.000 medidas contra la inflación. Lo cierto es que no han ejecutado ustedes ni la mitad de las ayudas que empezaron a anunciar en febrero, no han puesto la mitad de estas ayudas en marcha, y la consecuencia es que los riojanos se ahogan como la tercera peor comunidad autónoma entre la subida de precios y la subida de los salarios a través de los convenios. Y ahora nos presentan un presupuesto fundamentado en su incapacidad para gestionar las ayudas para las empresas y autónomos, tal y como les acaba de decir el Tribunal de Cuentas. Como no han ejecutado, ahora se pasan el dinero a años siguientes para poder hacerlo.

Presentan unos presupuestos fundamentados en su falta de visión, de valor y de capacidad y competencia para transformar La Rioja a través de los fondos europeos, en su falta total y habilidad para acompañar y potenciar esta gran comunidad autónoma en estos momentos de incertidumbre y zozobra económica, y, lo que es peor, en su falta de empatía total con los trabajadores y las empresas y los autónomos riojanos, que están sufriendo como nunca la crisis de la inflación, y ustedes venden que todo es un sueño de colores...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ... en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Domínguez, pensaba que iba a ser el señor Garrido, señor Domínguez –no me vaya a equivocar–, la verdad, al final su intervención me parece lamentable...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ..., lamentable en el sentido...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ...–datos, datos vamos a dar. Sí, señor Domínguez, datos vamos a dar–, cuando entró este Gobierno la Agencia de Desarrollo Económico no ejecutaba ni el 30%, de 30 millones del Plan Estratégico, la mitad se iban, sí, ¿a qué?, ¿lo sabe usted?, gasto de personal, gasto de farmacia, conciertos educativos..., no iba al tejido productivo.

¿Qué ha pasado cuando ha entrado este Gobierno? Ya con la pandemia pusimos a disposición del tejido productivo 200 millones de euros...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ..., 50.000 expedientes; ustedes 1.900 al año. ¿Me lo invento? Pregunte usted a la hostelería, al comercio, a las empresas... Y llegó el dinero, ¡por supuesto que llegó el dinero! Sí, señor Domínguez, ustedes podían ver, vimos que los proyectos estaban en los cajones, 75 millones de euros de inversiones, del 2015, 2016, 2017, y los ha pagado este Gobierno para que sigan invirtiendo las empresas.

Pero, además, la ADER hace otras funciones además de dar subvenciones: tiene un plan estratégico para reactivar la economía, nuevas inversiones que están funcionando perfectamente, se está reactivando, más de 500 millones en lo que llevamos de legislatura de inversión.

¿Qué hemos hecho también? Hemos desbloqueado el suelo industrial y la ADER va a ser el instrumento para comprar el suelo y luego vender a los empresarios a un precio competitivo. Diez años abandonado el suelo industrial. ¿O no estaba abandonado el suelo industrial?

¿Qué más hemos hecho? Usted lo vio ayer, este Gobierno, el Gobierno de Andreu, ha solucionado un problema importante, una deslocalización, nos preocupamos por las empresas, por los trabajadores, una empresa que antes del verano se iba a ir a Mendavia, sí, señor Domínguez, y ahora se van a quedar los 180 trabajadores y, además, vienen los 80 de Mendavia. Otro trabajo que también va a ser el instrumento ADER para poder ejecutarlo. Para esto funciona la Agencia de Desarrollo Económico.

Y además los PIER, proyecto de interés estratégico regional, Bosonit, Heinz –¿le suena?–, Transportes Royo, son inversiones reales, tangibles. ¿Qué hace esto? Generar empleo.

Mire usted, hoy ha salido un dato –hoy no dicen nada, señor Garrido–, habla de la EPA, hoy justamente la EPA, 8,03%.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Ahora se lo cree.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** No, yo me creo el paro registrado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, señor Garrido.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... 8,61; EPA...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... –no, le digo–, paro registrado 8,61%, que es lo que me creo. Pero hoy –como usted dice– EPA, el 8,03%. Cuando entramos al

Gobierno, tercer trimestre de 2019, la EPA era del 13,92%. Aquí se ve con datos la gestión del Gobierno de Andreu.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Lacalzada.

**10L/POP-3364.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el delegado de la presidenta para el Plan de Transformación de La Rioja no haya comparecido en el Parlamento desde que se solicitó el pasado 5 de febrero de 2021 para explicar su gestión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el delegado de la presidenta para el Plan de Transformación de La Rioja no haya comparecido en el Parlamento desde que se solicitó el pasado 5 de febrero de 2021 para explicar su gestión.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Está correctamente formulada, Presidente.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Sí. Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y todas.

La verdad es que lo que hace este Gobierno es simplemente cumplir con las leyes y el Reglamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, han pasado seiscientos veintinueve días con sus quinientas noches correspondientes desde que el Grupo Popular solicitó la comparecencia no solo del señor Castresana, sino también del señor Sastre, con relación a sus cometidos al frente del Plan de Transformación de La Rioja. No gratuitamente, no caprichosamente, sino porque, efectivamente, los dos fueron mandatados por la presidenta del Gobierno para ponerse al frente del plan con sueldos de consejero, el año que viene van a cobrar cada uno de ellos más de 76.000 euros, y con personal suficiente a su cargo. Pero no solo eso, es que cuando preguntábamos a los consejeros desde entonces hasta ahora que cuáles eran los proyectos, los proyectos estratégicos de ese plan, nos acababan contestando: eso es cosa del señor Castresana o eso es cosa del señor Sastre.

Realmente, lo que empezamos a saber es que no se ha hecho público en ningún momento cuáles son los cometidos y las funciones de estas dos personas y lo que nos parece es que la señora Andreu se ha montado un servicio de inteligencia en el Palacete y que vamos a tener que pedir al señor presidente que cree en La Rioja también una comisión de secretos oficiales para saber qué es lo que está pasando con ese CNI a la riojana o el Mosad o la CIA o el MI5. Lo que es realidad es que no tenemos ningún conocimiento

de qué hacen estos dos señores, aparte de estar muy cómodos en su puesto.

Y hablaba usted del Reglamento. Mire, para justificar que no comparezcan ustedes, se han pedido un informe a sí mismos, y dice el director de los Servicios Jurídicos: "El señor Castresana y el señor Sastre no son Gobierno, no son autoridad con competencias y no son peritos a efectos de asesoramiento". El señor Daniel García define muy bien qué es lo que no son: no son Gobierno, no son autoridad, no son expertos, lo cual hace todavía más inverosímil saber cómo son los que deciden acerca de los 200 millones de transferencias que han llegado ya supuestamente a nuestra comunidad autónoma. Desde luego, usted no dio ni un solo dato en el último Pleno acerca de quiénes son los destinatarios de esos 200 millones ni los importes que han recibido. Seguimos con los secretos oficiales.

Pero lo que es más grave de este informe jurídico es que dicen: "No comparecen porque no tienen obligación de hacerlo". Pero no solo eso, sino que dicen: "Es que además no hay ninguna consecuencia legal en el caso de que no comparezcan". Y es así como actúan: no comparecemos y no pasa absolutamente nada porque no lo hagamos.

Ellos, como la señora Romero, como ustedes, creo que se creen con patente de corso de hacer lo que les dé la gana, incluso no hacer nada, eso sí, siempre con el dinero de los riojanos y sin rendir cuentas ni de sus decisiones ni de sus actuaciones. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Está bien verles tan divertidos y sonrientes, eso está muy bien, eso está muy bien. Están tomando nota, ¿no? Bien, bien.

Señora Martínez, la verdad es que me sorprende, porque, efectivamente, hay un informe del servicio jurídico y debería antes de hacer la pregunta leerse el Reglamento de la Cámara y saber que únicamente se puede pedir el control al Gobierno por parte de la oposición, como ustedes hacen, a quienes son miembros del Gobierno. Y saben cuáles son los miembros del Gobierno, ¿no?: presidenta, consejeros y consejeras.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Esto es así, señora Martínez...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ..., esto es así.

Por tanto, efectivamente, no tienen la posibilidad de pedir el control al Gobierno a aquellos otros trabajadores de la Administración que no son miembros del Gobierno.

La verdad es que siempre ustedes van a poder pedir, y eso están haciendo, cualquier pregunta que nos

hagan estaremos aquí los miembros del Gobierno para responderla, y eso es lo que estamos haciendo, tanto en el Pleno como en las comisiones delegadas. Y que me diga que no se ha informado de cómo van viniendo los fondos europeos y de cómo se van asignando a las empresas y a los ayuntamientos, a las entidades locales, también me parece sorprendente. Porque ya les hemos dicho una y mil veces que el dinero puede venir a través de varias vías: una de ellas es a través de las conferencias sectoriales, que se van distribuyendo en cada una de las consejerías y que se van determinando, y se van determinando con los fines y los objetivos que establecen en la remisión de los fondos, señora Martínez, en la remisión de los fondos se van distribuyendo y se van cumpliendo los hitos para que se pueda cumplir con el objetivo asignado previamente, y, por otro lado, también a través de las distintas convocatorias, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de La Rioja. El plan se está llevando a la perfección, es un plan que perfectamente se está cumpliendo con los objetivos señalados en el mismo y, usted lo sabe, estamos consiguiendo grandes objetivos y grandes proyectos llevados con fidelidad.

Así que, señora Martínez, de verdad, la verdad es que le agradezco la pregunta porque, de una vez por todas, espero que quede claro y que se lea el Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

**10L/POP-3376.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0187, aprobada en este Parlamento, sobre si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias son cuotas forzosas o voluntarias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0187, aprobada en este Parlamento, sobre si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias son cuotas forzosas o voluntarias.

Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días, Presidente.

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene para el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Es una de las acciones preferentes que tiene el Servicio de Inspección. Para la vigilancia estamos actuando conforme a lo que esta normativizado y hasta el momento, siempre que hemos detectado un cobro forzado, hemos hecho el requerimiento y se ha devuelto o se ha retraído y se ha dado marcha atrás y no se ha cobrado esa cantidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

Turno para el desarrollo de la iniciativa. Por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Señor Uruñuela, aprobamos esta proposición no de ley el 4 de febrero del 2021 en este Parlamento, en la que instábamos a controlar, efectivamente, el carácter voluntario o no de las cuotas que se estaban pagando en los colegios concertados. Después, posteriormente, y siguiendo el Reglamento de esta Cámara, ustedes han estado informando de la ejecución de la misma, con diferencia de otras consejerías, además han ido explicando alguna de las diferentes cuestiones. Y le voy a decir:

El 16 de febrero del 2022 ustedes nos comunican que está en ejecución y que van a crear una comisión mixta para estudiar esa situación, pero es que, posteriormente, el 5 de agosto del 2022, vuelven a decir que se está trabajando. Por lo tanto, a mí me sorprende que me diga que con las cuotas que se han detectado se les ha requerido para que cesen en la exigencia y que entonces las han retirado. Mire, señor Uruñuela, sabe usted tan bien como yo que el problema de fondo es que, si se vienen cobrando cuotas que no pueden ser percibidas, debe sancionarse al colegio que así lo intente. Porque en caso contrario lo que nos encontramos es una situación en la que las familias lo que no quieren es asistir a esos centros privados solo y exclusivamente por razones de índole económica o de índole socioeconómica.

Le voy a decir que usted sabe perfectamente cómo el artículo 88 de la Lomloe recoge la prohibición de que se cobren ese tipo de cuotas, y expresamente dice que no se podrán cobrar cuotas de matrícula. Sabe usted que muchos centros de esta comunidad, y lo sabe porque basta con mirar las páginas web de los distintos centros sostenidos con fondos públicos de nuestra comunidad, muchos de ellos exigen un pago de matrícula, que además incluye, por ejemplo, un seguro que no es obligatorio, como usted perfectamente sabe.

Sabe también que centros de esta comunidad, porque me he encargado yo de facilitarle ese requisito de matrícula, les pedían matrículas precisamente, por ejemplo, para pagos de geles y mascarillas en plena pandemia cuando eran facilitadas por la propia consejería, pagos, por tanto, que están prohibidos. Por lo tanto, lo que le pido es que cerca de dos años después de que se aprobara esa proposición no de ley, no me diga que en algún colegio que se ha detectado se ha hecho, sino que haga cumplir la ley.

Yo entiendo que es mucho mejor inaugurar cuestiones, ir a visitar centros y no meterse en harina, pero es que es importante que los poderes públicos hagan cumplir la ley. Ese es un juramento que hacen ustedes cuando toman posesión como consejeros. Pues se lo pido, se lo reitero, haga cumplir la ley, evite que en esta comunidad se cobren y se exijan cuotas ilegales. Tanto es así que es que ya la jurisprudencia de esta comunidad en el Juzgado de Familia viene considerando como gasto extraordinario...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., que tiene por requisito ser obligatorio, esos pagos a los colegios concertados de carácter voluntario pero que suponen una discriminación si no se pagan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente. Señorías.

Evidentemente, me preocupa, y mucho, este tema y estamos investigando y estamos detrás de ello, como también tengo que decir que les preocupa a aquellos centros concertados que cumplen con la ley, que no cobran cuotas extraordinarias y que, por lo tanto, no quieren verse envueltos en ese mantra o en ese calificativo de que todo el mundo o todos los centros concertados son iguales. No, no son iguales y por eso

tenemos mucho interés.

Es un tema que viene de atrás, como bien sabe, ya en el 2018 el Tribunal de Cuentas hizo un llamamiento y nos hizo una advertencia de que no estaban vigiladas, que ahí había un terreno confuso y que teníamos que poner en marcha el tema. Se incluyó en el pacto de gobierno, también la presidenta Concha Andreu lo dijo aquí en el Parlamento y se comprometió a hacerlo, hemos recogido toda la información, hemos recogido toda la información, y, como he informado en otras ocasiones, hay cosas y casos en los cuales nos llama mucho la atención, cobros de comedor... Y, sobre todo, nos preocupa una cosa: se están dando dos horas y media extra en los colegios concertados, que evidentemente es legal, no lo pongo en duda, pero lo que no sabemos es cómo se financian esas dos horas y media, porque no entran en el pago delegado ni entran en nada de esto.

La normativa en estos momentos dice que quien es responsable de autorizar las actividades complementarias y el cobro por esas cantidades es el Consejo Escolar, y eso es lo que nos han respondido siempre los centros concertados, el Consejo Escolar ha dicho que cumplen y ahí está.

En estos momentos tenemos dos denuncias y estamos actuando: una es en un colegio que está cobrando 115 euros por material escolar y que ya tenemos el informe de Inspección y se le ha requerido para que deje de cobrarlo y devuelva las cantidades percibidas; y otra segunda, que me parece que es mucho más grave, que evidentemente –y usted sabe quién ha hecho la denuncia– está cobrando la matrícula en todos los cursos, y sobre todo en Formación Profesional expresamente cobra la matrícula, y luego tiene una cantidad de 350 euros obligatoria, que ofrece a los padres y madres poderla pagar, o en cuotas de 35 euros mensuales, o una sola cuota al año. Está pendiente de visita por parte de la Inspección y le informaré cuando tengamos dicho informe.

¿Qué hemos hecho? Tres cosas, fundamentalmente: en primer lugar, comprobar todas las denuncias que ha habido; en segundo lugar –ya se me ha terminado el tiempo–, hemos pedido al Ministerio de Educación y Formación Profesional la actualización de la normativa puesto que es una normativa que se aprobó en el año 1985 y desde el año 1985 hasta el 2022 han pasado muchas cosas, han cambiado muchas cosas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** ... –sí–, y, por lo tanto, hay que actualizarlo. El Ministerio tiene también por mandato de las adicionales veintisiete a veintinueve de la Lomloe la obligación de revisar las cuotas y lo que se paga desde la Administración educativa a los centros concertados, y nos ha prometido o nos ha dicho que en esta revisión de las cuotas es donde va a incluir también la nueva normativa que rija los conciertos educativos. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/POP-3384.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de Concha Andreu continuar sin hacer una defensa política desde La Rioja después de que el 18 de octubre de 2022 el Gobierno Vasco publicase la orden por la que se aprueba la nueva DOP Viñedos de Álava.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, la última de este apartado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si piensa el Gobierno de Concha Andreu continuar sin hacer una defensa política desde La Rioja después de que el 18 de octubre de 2022 el Gobierno Vasco publicase la orden por la que se aprueba la nueva Denominación de Origen Viñedos de Álava.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está correctamente formulada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente. Señor Garrido, Señorías.

El Gobierno de La Rioja sí que está haciendo una defensa contundente y constructiva sobre la nueva Denominación de Origen Protegida Viñedos de Álava, por supuesto que sí, pero lo que ustedes no van a hacer va a ser marcar nuestra hoja de ruta. Eso desde luego que no.

Solamente nos piden que recurramos, sin tener en cuenta lo que establece la legislación en materia de quién ostenta el interés legítimo en los procesos de recurso y de oposición, y tampoco tienen en cuenta lo que nos pide reiteradamente el sector. Nosotros, en cambio, desde enero de 2020 cuando se inició la solicitud de esta nueva denominación de origen, lo que hemos hecho es ir de la mano de quienes tenemos que ir, que son el sector y el Ministerio, respetando y apoyando todas y cada una de las decisiones, que deben surgir necesariamente de los viticultores y de las bodegas que están representadas legítimamente en su Consejo Regulador.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Hita, si usted forma parte de un Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que es, evidentemente, una institución política, si usted ejecuta unas políticas acordadas por unas formaciones políticas, por el Partido Socialista, por Izquierda Unida, por Podemos, si usted viene a este Parlamento, que es una institución política, para, entre otras cosas, darnos cuenta y para explicarnos sus acciones políticas –yo, sinceramente, se lo tengo que decir–, ¿por qué usted no quiere hacer uso de la política para defender la Denominación de Origen Rioja? ¡Es que no lo entendemos! ¡No nos entra en la cabeza, señora Consejera, es muy difícil de entender! Y, por lo tanto, si usted no quiere hacer uso de la política para defender algo tan propio de esta tierra como es el sector del vino, ¡váyase!, ¡váyase y deje que otro al menos haga uso de ese instrumento para defender la Denominación de Origen Rioja, que es algo esencial en nuestra comunidad!

Mire, es evidente, es evidente que hay quien quiere apropiarse de un patrimonio que no le pertenece, es evidente que hay quien quiere aprovecharse, ilícitamente, de un fondo de comercio que pertenece a todo el sector. En el debate del estado la región le dijimos: "¡Oiga!, señora Consejera, señora Presidenta, usted lo que tiene que hacer es tener una estrechísima relación con el Ministerio", y en ese sentido tengo decirle: ¿cuántas reuniones ha mantenido usted con el señor Planas?, ¿nos puede detallar cuál ha sido el contenido de esas reuniones?

Segundo eje de actuación. Le dijimos: "¡Oiga!, toda la acción exterior de la Comunidad tiene que estar dirigida a que desde Bruselas se explique exactamente cuál es la realidad del sector y que esa denominación de Viñedos de Álava atenta contra la unidad de algo tan importante para nosotros como es el vino". ¿Nos

podría decir qué han hecho ustedes en ese sentido?

Y luego, por otra parte, respuestas jurídicas, ¿o es que no que no quieren ustedes ni tan siquiera presentar un recurso, no vaya a ser que les den la razón? ¡Es que me parece que van por ahí un poco los tiros!

Mire, señora Hita, todo el mundo intuye que esta amenaza ha llegado tan lejos porque el Partido Socialista lo ha permitido y, por lo tanto, lo ha querido. Y se lo voy a explicar a ver si usted es capaz de entenderlo. Mire, el presidente del Gobierno de España es socialista, la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra es socialista, en el Gobierno Vasco hay una vicelehendakari que es socialista y aquí en La Rioja tenemos una presidenta que también es socialista, ¡es evidente, es evidente que si ustedes han permitido que esto llegue tan lejos es porque ustedes lo han querido, y eso, sinceramente, se lo tenemos que decir —y con esto termino, señor Presidente—, es una muy mala noticia para el sector!

Ustedes tienen tan pocos escrúpulos como para traicionar el legado centenario de algo tan importante como es la Denominación de Origen Rioja, y algo que ha determinado y que determina la idiosincrasia de nuestra...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... comunidad. O sea que, por favor, ¡váyase, señora Hita, y deje que alguien de verdad defienda los intereses del sector!

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Buenos días, Señorías.

Señor Garrido, me ha recordado usted a aquel que decía: "¡Váyase, señor González!".

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Señor Garrido...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ..., está claro que son ustedes perfectos altavoces del ruido, la confrontación y el oportunismo político. ¿Escuchan y hablan con el sector?, ¿preguntan qué modelo de defensa es la que el sector necesita? El sector está de acuerdo con el modelo de defensa del Gobierno de Concha Andreu, que es precisamente lo que nos viene demandando continuamente. Están ustedes cada día más sordos y por este motivo están reaccionando así, a la desesperada.

El sector no necesita ni ha apoyado su forma de hacer las cosas, ni en el contexto de Viñedos de Álava ni en anteriores escenarios lamentables de su gestión de viñedo en esta comunidad autónoma. Me obliga a que se lo vuelva a recordar continuamente: desgraciadamente para ustedes, el sector no olvida cuál es su forma de

gestionar los asuntos importantes que afectan al patrimonio de los riojanos y las riojanas como es el viñedo.

El compromiso del Gobierno de Concha Andreu es firme y está avalado por el sector: es una defensa coordinada y unánime, junto con el Ministerio de Agricultura y el Consejo Regulador, que, sin duda, contribuye a la mayor fortaleza de la mejor seña de identidad de nuestra comunidad autónoma. Lo hemos dicho mil veces y lo seguiremos diciendo: ¡Denominación de Origen Calificada Rioja solo hay una!

El pasado día 9 de septiembre en el pleno del Consejo Regulador se propuso la modificación de sus estatutos y de su pliego de condiciones para garantizar la exclusividad de las uvas producidas en la DOCa Rioja, decisión que este Gobierno celebra y aplaude, como ampliamente hemos manifestado y manifestaremos allá donde corresponda. Para su tranquilidad, desde la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha emitido informe favorable a instancias de la solicitud de conformidad por parte del Ministerio de Agricultura a este respecto.

Del mismo modo, valoramos también que en el pleno, en el último pleno del Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, se haya acordado, con el apoyo mayoritario del 98,4% de los votos, la interposición de un recurso de reposición ante la protección nacional transitoria otorgada por el Gobierno Vasco a la Denominación de Origen Viñedos de Álava. Esta oposición la puede ejercer quien legítimamente está autorizado para ello, que es quien ostenta un interés legítimo y quien obtiene un beneficio o un perjuicio. Lo decimos millones de veces y no tendremos ningún inconveniente en volver a repetirlo: al Consejo Regulador es a quien se le atribuye expresamente la necesaria legitimidad en el ejercicio de las acciones judiciales para defender su nombre protegido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/INTE-0314.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: interpelaciones.

Una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a la política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, el 21,3% de la población riojana estaba el año pasado, en el 2021, en riesgo de pobreza o de exclusión social, y estos son los últimos datos de un estudio realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social aquí en La Rioja. Se presentó hace muy poquito tiempo, el pasado 18 de octubre, en lo que es el duodécimo informe del estado de la pobreza y que, en definitiva, lo que hace es analizar lo que se conoce como la "tasa AROPE".

En términos absolutos, en el año 2021 teníamos 68.000 –¡68.000!, que se dice pronto– riojanos en riesgo de pobreza o de exclusión social, señor Consejero, 1,3% más que en los datos del 2020 y, en términos absolutos, 4.000 personas más, ¡4.000 personas más que en el 2020! Y, en cualquier caso –se lo anticipo ya–, es el peor dato, ¡el peor dato!, de todo el histórico de mediciones del estudio basado en la tasa AROPE. ¿Y son unos resultados preocupantes? ¡Sí, lo son!, ¡muy preocupantes!, ¡muy preocupantes! ¡Que se incremente el número de riojanos en riesgo de pobreza o de exclusión social –yo se lo tengo que decir con total claridad– es siempre y en todo momento una muy mala noticia, señor Consejero!

Y –se lo tengo que decir así– yo pensaba que la publicación o la difusión de este informe atraería la

atención de algunas formaciones políticas. Yo me imaginaba, por ejemplo, a la diputada de Podemos, la señora..., la diputada..., la tráfuga de Podemos, ¿verdad?, haciendo declaraciones grandilocuentes sobre cómo esta tasa tan alta de riojanos impedía, por ejemplo –se me ocurre–, el ejercicio de los nuevos derechos que se fomentan desde su consejería, pero, o las alertas de móvil me han fallado, o desde luego no he tenido conocimiento de este aspecto. También podía imaginar a la esforzada y trabajadora y autoritaria diputada de Izquierda Unida, ¿verdad?, presentando una proposición no de ley para declarar la emergencia social ante estos datos tan alarmantes y no he visto en el Registro de entrada del Parlamento algo parecido. También hubiese podido..., bueno, de hecho imaginé por un momento cómo mi querida diputada Santos, ¿verdad?, presentaría una declaración institucional, ya que ella es la presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, para alarmar sobre este asunto y declarar la emergencia social; no ha sucedido. También incluso llegué a imaginar que las tres, estas tres formaciones, organizarían algún tipo de plataforma o movimiento para que se tomara conciencia de ese aspecto, pero no ha sido así, no ha sido así, y, evidentemente, la realidad es que uno de cada cinco riojanos está en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Nada de esto ha sucedido y mucho me temo que nada de esto sucederá hasta el segundo semestre del 2023 porque, entre otras cosas, estas formaciones políticas lo que han decidido es que ahora no toca, ahora no toca hablar de pobreza, ahora no toca hablar de riesgo de pobreza o de los riojanos que están en riesgo de exclusión social. No conviene, ¿por qué? Porque tienen que ser sacrificados en aras de un beneficio mayor, que es la estabilidad del Gobierno de la señora Andreu, y lo que toca es callar –y así estamos: ¡callando!– porque, evidentemente, lo contrario implicaría poner de manifiesto, evidenciar, el fracaso de las políticas con las que ustedes acordaron una acción de gobierno.

Y, fíjense, he traído aquí, me he tomado la molestia de traer lo aquí, el acuerdo que firmaron estas tres formaciones políticas (*el señor Garrido muestra un documento*), ¿verdad?, ese Acuerdo para un gobierno de izquierdas progresista para La Rioja. Pues no hay que buscar mucho, en la primera página, ¿eh?, primera página, párrafo 5 –primera página, párrafo 5–, se lee literalmente lo siguiente: "El programa acordado busca reflejar los deseos que la mayoría social de la ciudadanía riojana expresó en las urnas en ocho ejes de actuación". ¿Y el primero sabe cuál es, señor Consejero? "La lucha contra la pobreza y por la inclusión social", ¡el primero!

El primero de esos ocho ejes es precisamente el que hoy, con los datos en la mano, ¿verdad?, podemos poner de manifiesto que ha fracasado en sus políticas: frente a sus deseos, la realidad es que la pobreza hoy ha crecido. Se lo repito: 68.000 riojanos están en esa situación, los umbrales más altos desde que se realizan estos datos. Y, además, se produce una mayor incidencia en las mujeres, y esto es llamativo: ustedes que desde el principio quisieron sacar pecho por las políticas de género, resulta que con los datos en la mano son las mujeres las que están siendo más castigadas con estos parámetros. ¡Sorprendente! En términos absolutos, en términos absolutos, se puede decir que 5.000 mujeres se sumaron a la tasa de riesgo de pobreza en el último año y solo 1.600 hombres, señor Consejero. Reitero: un fracaso en sus políticas desde la perspectiva de género.

Y por edades también pasa algo sorprendente: quienes más han sido castigados han sido los niños, las niñas y los adolescentes, que incrementaron ostensiblemente más, ¿verdad?, el riesgo de pobreza y de exclusión social según este estudio.

Por tanto, la pregunta es: ¿se pueden obtener unos resultados tan calamitosos? La verdad es que yo creo que no, realmente no. Pero ¿cuál es la prioridad?, ¿ahora cuál es la prioridad?, ¿la prioridad de la señora Andreu, la prioridad de la tráfuga de Podemos, la prioridad del Partido Socialista o de Izquierda Unida cuál es? Buscar excusas, buscar excusas que justifiquen esta decepción. Entonces, recordaba cómo inicialmente se nos hablaba de la necesidad de la congelación de la economía como consecuencia de la pandemia, pero que en cualquier caso eso seguro que revertiría de manera inmediata; vimos que no era cierto. También los que están buscando ahora excusas en su momento nos hablaron de la potencialidad de

los fondos europeos, que iban a resolver todo el lastre económico; hemos visto que no es así. Los mismos que ahora están buscando excusas son los que nos dijeron que las subidas de precios, la tasa de inflación era algo transitorio; o los mismos que nos vendieron el ingreso mínimo vital, ¿verdad?, también como la solución a nuestros problemas y que hemos visto y hemos constatado que su gestión ha sido muy deficiente.

Señor Consejero, creo que no hay una política social posible sin una política económica eficaz y creo que su Gobierno, en términos generales, no está sabiendo dar la respuesta adecuada a lo que necesitan los ciudadanos. Estos son los resultados objetivos de su gestión, estos son los resultados objetivos de su gestión y es evidente que el discurso que ustedes narran es distinto a lo que los resultados ofrecen. Nosotros, sin embargo, creemos en las personas y creemos en su autonomía, y creemos que las políticas que hay que llevar a cabo deben fomentar la autonomía de cada una de las personas, ofrecer oportunidades para que sean independientes y no dependan de la voluntad política, que en unos casos puede quitar o poner; no, no, hay que fomentar la autonomía.

En definitiva –se lo digo también, señor Consejero–, no se escuden en factores externos, no se escuden en factores externos, siempre se pueden adoptar medidas que en algunos casos serán acertadas, en otros casos serán desacertadas; pero me da la sensación de que ustedes siempre se abonan a las desacertadas, vistos los resultados. No es la primera vez que esto sucede: muchos riojanos, muchos españoles, evidentemente, tienen la memoria muy fresca de cuáles son los resultados de su política.

En definitiva, lo que traemos aquí es una necesidad evidente de que la política riojana cambie de rumbo. Por eso traemos esta interpelación: para ponerle sobre la mesa esta problemática y para escuchar de su boca cuáles son las medidas que pretende llevar a cabo para revertirla, si es que son capaces.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas y Diputados.

Señor Garrido, yo creo que alguna vez he utilizado la expresión de que hay algunas intervenciones que son como cartas de amor. Pensaba que iba a ser una diputada la que interviniera, pero lo suyo parecía una carta de amor. Yo creo que no sé si sabía muy bien –porque vamos sobre servicios sociales en la interpelación– qué es lo que quería decir cuando iniciaba su intervención, como a veces cuando se escribe una carta no se sabe bien qué se quiere decir y cuando la ha terminado yo creo que a veces no se sabe muy bien lo que se ha dicho, porque es difícil tener una interpelación sobre una materia concreta, sobre servicios sociales, si dos equipos de fútbol –voy a utilizar símiles futbolísticos– juegan en campos distintos y, por tanto, no hay ninguna posibilidad de confrontar algunos debates.

Usted lo ha centrado sobre pobreza, no tengo yo papeles, pero le voy a hablar yo de pobreza si quiere y me gustaría también que habláramos un poco sobre servicios sociales.

Pobreza, mire, efectivamente, por la EAPN, por una organización no gubernamental, la semana pasada, la semana anterior por ser más exactos, a nivel nacional se presentó un informe sobre la situación de pobreza en nuestro país y en concreto en La Rioja. Hay una frase que atribuyen a Churchill equivocadamente, que dicen –¿cómo es eso?– que "los datos bien torturados confiesan lo que queremos". Y a veces cuando usted manejaba datos además sobre algo que es tan sensible como puede ser la situación de las personas y en concreto la pobreza, me daba un poco la impresión de que estaba intentando torturarlos para conseguir un efecto que es el efecto político, que es legítimo sin duda en este debate y sobre el cual podríamos hablar de forma muy extensa e incluso de sus convicciones, estas que son cambiantes sobre los

impuestos, sobre la primera ministra esta de Gran Bretaña que ha durado poco y sus actuaciones, sobre su visión en política social, sobre el neoliberalismo, sobre muchas cuestiones.

Es verdad que nuestra comunidad tiene –según ese informe– un 21,3% de tasa de riesgo de pobreza. También es verdad, porque las verdades sobre los datos yo creo que tienen que ser algo científico, algo más serio, que somos, después del País Vasco y Navarra, después de País Vasco y Navarra, que tienen un sistema de financiación específico, y junto con Aragón, la cuarta comunidad de todo el Estado. Es decir, que su mensaje –entiendo yo, ¿eh?, corríjame si me equivoco–, cuando hable en Castilla y León, o cuando hable en Galicia o cuando hable en Andalucía, tiene que ser más duro del que transmitía a este Gobierno; bueno, que, por ser justos, quizás en la dialéctica, en sus recursos de intervención, no ha sido extremadamente duro, aunque el tema de la pobreza sin duda es un tema grave y difícil.

Por lo tanto, yo creo que es necesario señalar que en pobreza estamos en una situación en la que nuestro país se divide por la mitad –eso es lo que dice el informe– y el norte de nuestro país, el norte del Estado, tiene una situación ligeramente superior al sur, que está en una situación más difícil, y La Rioja tiene una situación sin duda negativa, como la tienen todas las comunidades autónomas que tengan –da lo mismo que sea un 21 o un 2%– una situación de exclusión social, como es la que motiva la falta de recursos. Pero también es cierto que la situación es una situación comparativamente mejor que otras comunidades. El señor Lacalzada hablaba de unos datos sobre empleo, que además están unidos al tema de la pobreza, que dicen que tenemos una situación francamente positiva en lo que es creación de empleo.

Ese diagnóstico también está unido a otros datos que podía haber usted señalado. Por ejemplo, gracias al escudo social, del cual ahora yo creo que se habla últimamente de forma más intensa, ¿sabe, señor Diputado, cuántas personas han dejado de estar en situación de pobreza en La Rioja? Se lo digo yo, 26.800 personas no están, no se suman a esa relación. Por lo tanto, habrá que reconocer que el tratamiento sobre la crisis en la que nos encontramos en esta legislatura ha sido un tratamiento en el que los poderes públicos han podido dar una respuesta que ha permitido que cuatro millones de personas en España en el año 2021 y veintiséis mil personas en La Rioja en el año 2021 no estén en situación de exclusión social por pobreza gracias a esa política, que es una política distinta a la política que ustedes practicaron.

Yo vuelvo también a decirle siempre que a mí no me gusta hablar de herencia, pero sí me gusta analizar la situación, y la situación es que en un momento determinado hubo una crisis inmobiliaria, financiera, en los años 2008 a 2011, que generó una política de austeridad por parte de gobiernos neoliberales o liberales, que iban a bajar los impuestos y los subieron, y que adoptaron medidas muy duras para la población que generaron un porcentaje de pobreza muy elevado y que dieron una respuesta equivocada a la situación de crisis a la que se enfrentaban; situación distinta a la que se ha producido en el año 2020, gracias también a las políticas nacionales y gracias a determinadas actuaciones como pueden ser el ingreso mínimo vital o los expedientes de regulación de empleo o medidas fiscales. Por lo tanto, esta es una parte importante, y yo creo que es necesario señalar ese dato.

Y es necesario también señalar que, bueno, somos a veces profetas de las catástrofes, pero de la situación en La Rioja yo no voy a decir como –lo sabe usted– el consejero de Madrid –lo recuerda, ¿no?–, que miraba por todos los lados y decía: "¿Pobres?". En Madrid hay más situación de exclusión social que en La Rioja, por cierto, pero él miraba y decía que no encontraba. Yo veo, paso todos los días –como usted– y veo situaciones que, efectivamente, son situaciones de exclusión.

Pero seamos también más precisos, de pobreza severa en La Rioja el porcentaje correspondiente –si quiere hablar de datos– es de un 4,2%; a nivel nacional es un 7,2%. Esa es una pobreza grave, sin duda, la pobreza severa. Efectivamente, hay personas que no se pueden ir de vacaciones y estamos en una situación en la que se incluye la situación de riesgo.

Y también igual tendríamos que analizar las causas, aparte del diagnóstico, aparte de los datos, cuáles son las causas. ¿Sabe cuáles son las causas? Las causas son las que provocan, por ejemplo, que haya

mujeres que tengan una situación de dificultad, y es la dificultad de la conciliación familiar con la conciliación laboral, sobre la cual es necesario adoptar medidas. Ustedes tienen aquí una ley de familias monoparentales, y las familias monoparentales, que son mujeres generalmente con hijos, tienen el doble de riesgo de pobreza que el resto de las familias –este es un ejemplo–, y por eso hay un porcentaje de mujeres más alto y es una manifestación de algo que es fundamental. Ayer yo creo que se presentaba un ensayo que había ganado un reconocimiento sobre la desigualdad. Somos una sociedad –y esto es lamentable y contra esto tenemos que luchar como sociedad–, somos una sociedad cada día más desigual, es decir, cada día hay más dificultades por parte de un niño que nace en un hogar determinado para llegar a tener las mismas oportunidades que otro niño que nace en otro hogar. Y a esto es a lo que tendremos que enfrentarnos para conseguir eso que llaman el "ascenso social" –que quizás es una expresión inadecuada– y que funcione ese ascensor para que las personas con menos recursos tengan las mismas posibilidades que las personas o las familias que tienen más recursos. Por lo tanto, esta es una situación clara.

Y también hay otros ámbitos que no son estrictamente los poderes públicos. ¿Por qué no hablamos de la negociación colectiva?, ¿por qué no hablamos de por qué las retribuciones en nuestro país, los salarios en nuestro país, están generando trabajadores pobres?, ¿por qué no hablamos también de que ha habido una respuesta correcta por parte del Gobierno de la nación, a la cual ustedes se opusieron, que es la mejora del salario mínimo interprofesional, que ahora sirve de escudo a millones de trabajadores que tienen convenios colectivos por debajo del salario mínimo interprofesional y donde no se negocia ni siquiera por parte de sectores empresariales su situación retributiva a través de los convenios colectivos? Tendríamos que hablar también de eso.

Y tendremos que hablar de eso –y con ello termino porque el tiempo me indica que ya he finalizado– el trascurso que pueda realizar en cuanto a expresión, ¿por qué no hablamos de por qué, afortunadamente, en España hay menos personas mayores de 65 años que durante décadas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... han sido pobres y ahora, afortunadamente, gracias a un sistema importante de Seguridad Social en el cual ustedes parece que no creen, se permite que salgan de la exclusión social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, tengo corregirle, sí, nosotros no hemos retorcido los datos, no hemos retorcido los datos y no hemos ido a buscar los datos más escabrosos, no, no, no, ni hemos retorcido las estadísticas, simplemente hemos leído el trabajo que se ha hecho público, simplemente. No quiere leer la información en su conjunto, incluso puede leer los artículos que se publicaron en prensa y verá que ahí está la información. Por lo tanto, no ha habido una labor –sinceramente se lo digo– para buscar los peores datos, no, creo que la situación es tan negativa que los resultados hablan por sí mismos.

Habla usted de la situación de La Rioja en el marco general del conjunto del país, y yo le tengo que decir: ¡Claro, es que en La Rioja se notan veinticuatro años de gobiernos del Partido Popular! ¡Se tienen que notar! Y ese es el resultado que ustedes, por cierto, negaban la legislatura pasada, no usted, porque no estaba, pero sí muchos de sus compañeros.

Me llama la atención –¿verdad?– que usted esté aquí argumentando, bien argumentado, la situación

comparativa de La Rioja, eso no era aceptado por sus compañeros de bancada la legislatura pasada, pero es la realidad. Y le tengo que decirle eso que es una consecuencia de políticas del Partido Popular implementadas en La Rioja durante un cuarto de siglo. Claro, ustedes de eso no pueden ser responsables, porque eso forma parte de lo que en su jerga es la herencia recibida, ustedes recibieron esa herencia. Por tanto, yo no le puedo a usted valorar y enjuiciar en función de lo que ustedes han recibido, sino de lo que ustedes han hecho y, por lo menos, déjenme que valore los datos al menos desde el año 2020, porque eso sí que es responsabilidad suya, las subidas, las bajadas, lo bueno, lo malo, será una responsabilidad suya, y las desviaciones con respecto a los datos de ejercicios anteriores durante los años que ustedes han estado en el Gobierno sí que es una responsabilidad suya.

Y –se lo tengo que volver a reiterar– no fue el Partido Popular el que declaró como el primer eje esencial de su programa de gobierno –a ver cómo es exactamente–, "Acuerdo para un gobierno de izquierdas y progresista para La Rioja", fueron ustedes los que definieron como primer eje la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ustedes. Por lo tanto, si los resultados a los cuales hemos llegado son los que son, pues evidentemente han fracasado. Ustedes determinaron esas expectativas y nuestra obligación es valorar en función de su compromiso, de lo que dijeron que iban a hacer.

Mire, en términos absolutos, al cierre del pasado año en La Rioja había 51.582 riojanos en riesgo de pobreza, de los cuales el incremento afectó en mayor medida a las mujeres (5.000), que a los hombres (1.600). Había 16.514 riojanos que sufrieron privación material o social severa. El 32,3% de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, que, por cierto, supuso un incremento de casi el 5% con respecto a los datos del 2020. El número de riojanos que vivieron en hogares de baja intensidad de empleo ascendía a 16.851 personas. Y, si analizamos –y esto es muy relevante–, por ejemplo, el análisis de la renta media, hay que decir que la renta media por persona descendió en 591 euros, o sea, con ustedes la renta media de los riojanos ha descendido según este estudio, y la renta por unidad de consumo también, en 940 euros, con ustedes.

Y, por lo tanto, aquí la cuestión es, señor consejero, ¿qué políticas aplicamos para que los riojanos no lleguen a estos niveles de pobreza y de privación severa? Esa es la cuestión. ¿Qué van a hacer ustedes? Porque lo que han hecho hasta ahora no ha funcionado. Entonces, ¿qué van a hacer ustedes? Por eso traíamos aquí esta interpelación, porque mucho nos temíamos –se lo reitero– que nadie de Izquierda Unida, nadie de su partido ni nadie de Podemos, por supuesto, iba a hablar de esta cuestión. Es una pena, pero es que nos parece relevante, igual de relevante que la legislatura pasada.

Da la casualidad de que en el discurso de algunos hay determinados conceptos que han desaparecido, eso de..., bueno, usted lo ha citado hoy, se lo tengo que decir: "trabajadores pobres", "pobreza energética", "pérdida de poder adquisitivo". Estos son conceptos que ahora mismo son básicos, esenciales y no están en el discurso. Y yo le pregunto humildemente: ¿qué van a hacer ustedes para revertir esta situación? Porque los resultados son una enmienda a la totalidad de sus políticas y de lo que dijeron que iban a hacer, y, por lo tanto, si ustedes no cambian, les acabarán cambiando los riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Señor Presidente.

Señor Diputado, a mí sí que me hubiese gustado, evidentemente, tener un debate sobre servicios sociales quizás algo más concreto, porque el foro que es un Pleno del Parlamento posiblemente es un ámbito donde es difícil hablar con carácter sectorial sobre algunas cuestiones.

Mire, el campo de los servicios sociales estrictamente es una de las bases de nuestro contrato social, una de ellas, junto con la educación, junto con la sanidad y junto con la Seguridad Social. Yo creo que hemos intentado conformar –hablaba antes sobre los socialistas con un tono, en otra pregunta, que quizás le reproche– desde los partidos socialistas hace ya bastantes años, o partidos socialdemócratas también en el norte de Europa, una protección social a clases medias, clases trabajadoras y también personas en situación de exclusión social. Es uno de los –yo creo– signos de identidad que a mí me gustaría resaltar y que por eso está en primer lugar en el acuerdo de gobierno y a ello nos dedicamos. Hemos sido la segunda comunidad que más ha crecido en presupuesto social de toda España desde el año 2019, que es un dato también. Lógicamente, los presupuestos están unidos a un fin y tendríamos que analizar lo que hemos podido conseguir, lo que hemos podido evitar –que decía en el estudio de EAPN, que hacía la referencia sobre eso–, y, por tanto, es fundamental señalar algo más concreto de lo que hacemos.

Mire, yo pensaba que íbamos a hablar, por ejemplo, de personas mayores, y en personas mayores hemos intentado y seguiremos intentando conseguir que las personas mayores estén en su propio entorno y que haya envejecimiento activo, lucha contra la soledad no deseada, más ayuda a domicilio por parte de las corporaciones locales, más centros de día para atenderlos y que vivan en sus propias casas o residencias o teleasistencia en cuanto se requiera esa situación o residencias cuando no hay otra solución. Eso es lo que queremos como objetivo y va a un porcentaje todavía más alto que el porcentaje que me decía sobre las cincuenta y tantas mil personas o riojanos. Mayores de 65 años hay un 21% también de personas mayores de esa edad, y mayores de 80 tenemos un porcentaje muy alto, afortunadamente, porque es nuestra esperanza de vida y la que tenemos que querer, y además luchar contra la discriminación que se produce sobre esas personas, y esas personas en concreto, cerca de 7.000, requieren recursos y requieren, por tanto, presupuestos, y nos gustaría que permanezcan, siempre que sea posible, en su entorno.

En ese mismo sentido nos gustaría también hacer política sobre la discapacidad, sobre las personas con discapacidad. Usted y yo estábamos ayer en un acto de una entidad, pues nos gustaría destinar recursos a evitar situaciones que se están produciendo ahora mismo. Vemos cómo también, afortunadamente, las personas discapacitadas, que antes su esperanza de vida era corta, pues hemos cambiado, ¿eh?, hemos cambiado. Ha habido también gobiernos de la nación que han hecho un gran impulso, porque cuando usted habla de "se atribuye...", yo, vuelvo a decir que no quería ni quiero hablar de la herencia, pero cuando se atribuye una herencia tiene que saber que en el año 2006 hubo un Gobierno que creyó en algo que era nuevo, que era la dependencia, un Gobierno de la nación. Y, efectivamente –me dice lo de la financiación–, tendremos que luchar para una mejor financiación.

Mire, también sabe usted que en el año 2011 no solo se congeló la financiación de la dependencia, sino que se redujo, y eso lo arrastramos ahora mismo, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la nación de incremento.

Y en discapacidad yo vuelvo a decir que me gustaría tener recursos para atender en residencias a personas que se han quedado sin padres y no hay entorno para poder atenderlos, o poder facilitar su integración laboral u ocupacional o su atención en centros de día. Ese es nuestro esfuerzo y esa es nuestra prioridad.

¿La de ustedes? A mí no me corresponde determinarla, me corresponde simplemente analizar la situación en la que estamos, y creo –honestamente se lo digo– que las políticas que ha podido desarrollar el Gobierno de La Rioja han permitido dar respuesta parcial, la pobreza existe en todo el mundo y no es una excusa, ¿eh?, pero hay países que han conseguido luchar contra la exclusión social y otros que tienen políticas neoliberales que dicen: "¡Oiga!, aquí el esfuerzo individual es lo que les va a permitir a todos liberarse de estos problemas sociales". Y nosotros no creemos en eso, creemos que los poderes públicos –y esa es, con eso termino, la lección que hemos aprendido de la pandemia–, si no vamos todos, no resolvemos los problemas de la sociedad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

**10L/PNLP-0438.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a colocar centrales fotovoltaicas en edificios públicos administrativos, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de día, centros de salud, auditorios, teatros, hospitales, marquesinas de aparcamientos públicos, bibliotecas, y en el ámbito municipal, donde el Gobierno podría colaborar con los ayuntamientos para la instalación, en casas consistoriales, polideportivos, frontones, casas de cultura, centros jóvenes, plazas de toros..., para reducir el consumo de energía no renovable.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día, tercero: proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a colocar centrales fotovoltaicas en edificios públicos administrativos, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de día, centros de salud, auditorios, teatros, hospitales, marquesinas de aparcamientos públicos, bibliotecas, y en el ámbito municipal, donde el Gobierno podría colaborar con los ayuntamientos para la instalación, en casas consistoriales, polideportivos, frontones, casas de cultura, centros jóvenes, plazas de toros..., para reducir el consumo de energía no renovable.

Esta iniciativa la va a defender el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Pues muy brevemente porque recordarán que hace apenas mes y medio, el día 15 de septiembre, se debatió una iniciativa prácticamente igual a esta y fue aprobada por unanimidad. La virtualidad que tiene esta proposición no de ley es que es mucho más amplia en cuanto al ámbito de aplicación, en cuanto a los edificios públicos en los que instamos al Gobierno que coloque centrales fotovoltaicas, centrales que hagan reducir nuestro consumo energético, por ejemplo, como es el caso de la instalación que se va a hacer en el Hospital San Pedro, recientemente anunciada por el Gobierno, una reducción del 13% –¿verdad?–. Pues, bueno, yo creo que es –como se suele decir– pedido y no negado.

En aquel momento, el día 15 de septiembre, intentamos introducir este catálogo de edificios a esa proposición no de ley y no se aceptó por parte del grupo proponente, pero, vamos, yo creo que hoy podemos tomar una decisión positiva, podemos hacerlo además de forma ágil, por eso no voy a agotar ni mucho menos el tiempo que me corresponde porque la materia está debatida. Yo creo que ¿estamos hablando de una inversión importante? Sí. ¿Pero estamos hablando de una inversión realista? ¡Claro que sí! ¿Por qué? Porque la vida útil de estas placas solares se cuantifica entre veinticinco y treinta años y porque su periodo de amortización se cuantifica entre ocho y diez años, luego la inversión es rentable. En estos momentos además hay fondos europeos para poder financiar esta cuestión. Luego lo que pedimos con esta proposición no de ley es que abundemos en esa otra que aprobamos el día 15 de septiembre, que seamos más ambiciosos y que hagamos que el conjunto de edificios públicos, ya sean de la Administración autonómica, ya sean de la Administración local o de cualquier otra entidad que pudiera solicitar la colaboración del Gobierno, sean más eficientes energéticamente y hagan que descienda nuestro impacto y, por tanto, hagamos una transición energética, sobre la que hoy también vamos a volver a hablar al final de este Pleno, mucho más ágil y mucho más eficiente.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno en contra, si algún grupo parlamentario quiere utilizarlo, que entiendo que no.

Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

No sé si se me ha entregado toda la documentación, porque basta con leer la intervención del señor Cuevas –creía que saldría otra persona a defender esta proposición no de ley–, porque basta leer la documentación del señor Cuevas descalificando la proposición no de ley que presentamos nosotros con anterioridad para decir, la calificaba como que era "un pequeño brindis al sol por parte de la diputada comunista por varias razones: en primer lugar, porque no ha cuantificado, no ha dado una información cierta y veraz de, por ejemplo, cuál es el número de institutos a los que se refiere. ¿Cuál es el número de institutos que hay en La Rioja de estas características donde se instalarían estas placas solares?, ¿qué superficie del tejado tienen aprovechable?, ¿cuál es el coste de la inversión previsto?, ¿va a suponer esto, como ocurre con el ejemplo del Hospital San Pedro, una rebaja en el consumo de otras fuentes de un 13%?". Pues, señor Cuevas, no he visto toda esa documentación que usted exigía a mi grupo, debe ser que, como no tiene desde luego ninguna intención de que esto se cumpla, solo hace, efectivamente, un brindis al sol.

Pero no obstante, señores del PP, quiero darles la bienvenida –aunque sea poco creíble–, quiero darles la bienvenida a tomar acciones para paliar los efectos del cambio climático. No puedo resistirme a citar al señor Mariano Rajoy, que decía en el año 2007 –entonces solo era el presidente del Partido Popular– que no creía en el cambio climático, porque un primo suyo, que era catedrático de Física en la Universidad de Sevilla, le había prometido que no era posible predecir ni el tiempo que va a hacer mañana en Sevilla –dijo entonces Rajoy–, que sobre el asunto en cuestión había que estar atentos, como si las emisiones de CO<sub>2</sub> fueran ofertas del Black Friday y que el cambio climático tampoco lo podemos convertir en el gran problema mundial. José Javier Brey, el primo de Rajoy, en una entrevista al *Diario de Sevilla* argumentaba así su particular teoría del clima: "Se invoca la ciencia para decir que Dios existe, que Dios no existe, para el cambio climático, para los submarinos atómicos de la base de Rota. Traes a los cien mejores científicos del mundo y no te pueden decir al cien por cien de probabilidades si pasado mañana va a llover en Sevilla y hay seudocientíficos que saben lo que va a ocurrir dentro de trescientos años con el cambio climático". No había que esperar trescientos años, solo había que explicar desde el 2007 a esta parte, creo que son quince años, han pasado quince años de estas declaraciones, y en estos años sí que hemos podido constatar que esos seudocientíficos –como los calificaba el señor Brey– igual no eran tan seudocientíficos y habían hecho una predicción científica de lo que iba a ocurrir con la situación climática y el efecto que realmente tenía el hombre en esa gestión. Claro que después de esos quince años y gracias a las políticas del Partido Popular se ha hecho cero por combatir o por corregir esa serie de cuestiones que veníamos defendiendo.

Luego tendremos oportunidad de debatir sobre la Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, votarán en contra, a pesar de que se establecen los instrumentos y mecanismos para el fomento y ejecución de la colocación de las placas solares, haciendo esos estudios que el señor Cuevas exige cuando las proposiciones no de ley son de los demás y no exige cuando son propias, el cumplimiento de la planificación y la gestión energética. ¿Qué van a votar ustedes, señores del Partido Popular? En la comisión votaron en contra, no sabemos lo que votarán hoy, bueno, aunque lo intuimos. Porque el problema de fondo es que no podemos venir y utilizar este Parlamento para hacer brindis al sol sin creernos realmente que es una emergencia real, que es una situación de necesidad real intervenir para modificar las actuaciones.

Así que, señor Cuevas, estamos a favor de lo que plantean, no vamos a votar a favor de su iniciativa porque también quiero citar a la señora Martín, que votó abstención en una iniciativa porque le parecía electoralista. No hay nada más electoralista, más poco serio, que no haya transcurrido ni un mes desde que se presentara esta iniciativa que ustedes calificaran de poco seria, y la copian textual y literalmente para

incluir otra serie de edificios, sin tener, desde luego, ninguna previsión, porque seremos todos conscientes de que hay que hacer una planificación prevista. Para eso también se va a crear la Agencia de Transición Energética con posterioridad, para que la planificación sea un hecho y para que no sean ocurrencias del señor Cuevas, que cambia de postura de un Pleno para otro y lo que calificaba de un brindis al sol ahora lo califica de una propuesta seria. Pues, señor Cuevas, no votaremos a favor y no votaremos en contra, porque no creo ni que merezca la pena seguir hablando en estos términos. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenos días, Señorías. Señor Presidente.

Les anuncio de entrada que vamos a votar a favor de esta iniciativa que tiene como objetivo fundamental seguir avanzando en la transición energética de las administraciones públicas.

Por transición entendemos obtener la energía eléctrica, pasar del consumo de materiales fósiles (carbón y petróleo) a obtenerla a partir de placas fotovoltaicas solares, una de las fuentes de energía verde, junto con el gas y con las energías nucleares, recientemente declaradas verdes por la Unión Europea.

Como se ha comentado, este Parlamento inició ya la transición –hace justo un mes que fue aprobada por unanimidad– y esta iniciativa lo que busca es seguir avanzando –como se ha dicho– e impulsando la transición en los edificios públicos, sean de titularidad comunitaria o de titularidad privada.

Permítanme decirles que el año pasado presentamos una enmienda a los presupuestos por un millón trescientos y pico mil euros precisamente para iniciar este camino, que fue, como es habitual en todas nuestras enmiendas, denegada, y ya llevamos un año de retraso para hacer esta transición. ¡Ojalá veamos pronto estas placas en todos nuestros edificios públicos!

¿Cuáles son los argumentos de nuestra posición? Pues, en primer lugar, los edificios públicos son los lugares ideales para que se pongan estas placas fotovoltaicas. ¿Por qué? Porque normalmente se trabaja de día, con luz de día, y de preferencia conectadas a la red por las siguientes razones:

En primer lugar, porque son costoeficientes, no suelen necesitar baterías ni transformadores y por ello tienen menor gasto inicial en la instalación, y, además, son amigables con el medioambiente.

En segundo lugar, son más eficientes energéticamente porque garantizan con mayor seguridad el autoabastecimiento limitado del consumo de energía por la red y se pueden obtener beneficios a través de los excedentes –como ya se comentaba después–, y, como ya he dicho, el riesgo de desabastecimiento es menor.

Generan gran beneficio social. ¿Por qué? Porque los excedentes, al ser vertidos a la red, pueden generar beneficios sociales a través del bono social o recursos económicos extras, que representan aproximadamente entre el 10-15% de los ahorros, y permiten liderar a las administraciones públicas –que este es uno de los principales objetivos–, liderar e impulsar que también empresas y particulares inicien este camino. Sin embargo, las placas fotovoltaicas no son un negocio porque es necesario dimensionar las estructuras, porque todo exceso a partir de un determinado nivel es gratuito y porque los precios de venta, señorías, no son mayores que los precios de compra.

Pero esta situación también tiene riesgos. El primero de ellos, costes de instalación y de financiación, precios al alza dada la situación de crisis económica de inflación y de desabastecimiento; y, por otra parte, las ayudas, vengán de donde vengán (autonómicas, locales y nacionales), son escasas y de difícil acceso, las tasas municipales de instalación tenemos, y luego la burocracia y la lentitud en la concesión y ejecución de estas ayudas. Hay que hablar también del problema de abastecimiento actual y –¿cómo no?– sobre el riesgo en la gestión de los residuos tóxicos de estas baterías fotovoltaicas.

Por esto, mi grupo va a votar a favor de esta iniciativa, impulsando o reconociendo que sean las administraciones públicas las que lideren este cambio, tanto directa o indirectamente, pero también haciendo una salvedad, y es que se facilite, se flexibilice y se acorten los tiempos de concesión de licencias, se alarguen los tiempos de ejecución y se faciliten las ayudas, señor Dorado, para las empresas y particulares. Es decir –concluyo, señorías–, el autoconsumo fotovoltaico no es solo una cuestión de dinero y de accesibilidad, es una cuestión de protección del medioambiente para nosotros y también para nuestros hijos.

Las administraciones deben ser las primeras en liderar esta transición energética mediante el uso de energías limpias y sostenibles dando ejemplo, pero –insisto, señor Dorado– para poder liderar este cambio es necesario que se flexibilice todo el procedimiento de ayudas para que empresas y particulares puedan seguir el camino de las administraciones públicas.

Insisto en nuestro voto a favor, dándoles las gracias por su atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Buenos días, Señorías y Presidente.

Señorías del PP, les veo un poco o bastante desconcentrados, voy a intentar centrarles un poco.

Hoy es jueves 27 de octubre de 2022. En el *Boletín Oficial de La Rioja* publicado el 16 de febrero de 2022, que han pasado ocho meses, salía la Resolución 227/2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se aprobaba la convocatoria de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energías renovables en el sector residencial, y era una convocatoria dotada con más de 5 millones de euros; un impulso dado por el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, junto al Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Por lo tanto, ya desde febrero se han puesto a disposición de la ciudadanía, empresas, autónomos y entidades locales ayudas para promover la instalación de placas solares, instalaciones térmicas más sostenibles y el ahorro energético que viene a fomentar este ahorro energético.

Señorías, como pueden comprobar, llegan tarde una vez más, y no solo eso: dan una nueva muestra de incoherencia presentando esta PNLN pero queriendo votar en contra de la ley de la ARTECC. Pero antes, aunque ustedes se opongan a esta ley, va a profundizar en todo lo que ustedes piden en esta PNLN, una ley que ampara todo lo que solicitan y lo que ya se realiza, y se va a mejorar con la ley que ustedes no quieren aprobar sabiendo que perjudican el ahorro energético de muchos ciudadanos.

El Gobierno de La Rioja destina un total de 5.168.848 euros que se distribuyen en seis programas de incentivos diferentes. También se introduce una ayuda adicional del 10% sobre la subvención para municipios rurales de menos de cinco mil habitantes, con el objetivo de abordar el reto demográfico. Estas ayudas las pueden solicitar particulares, empresas, comunidades de energías renovables, comunidades de propietarios, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

A nivel nacional está siendo un éxito el programa de autoconsumo, ya que las comunidades autónomas están agotando sus presupuestos iniciales. Tanto es así que el Gobierno de La Rioja ha logrado multiplicar por dos los fondos obtenidos inicialmente, hasta 11,6 millones. Sin embargo, ustedes han demostrado en sus gobiernos que no creen en las renovables, y lo digo por cómo lo han gestionado.

Ustedes crearon el impuesto al sol, medida que afectó al desarrollo de las energías renovables en España de forma muy negativa. ¿En qué consistía ese impuesto al sol, señorías? Esa normativa, introducida por el PP a través de un decreto, era un cargo a las facturas eléctricas de todas las renovables de

autoconsumo. No tenía ningún sentido: es como si yo tengo una huerta donde cultivo tomates y, por cada tomate que tengo, tengo que pagarlo al supermercado; eso es lo que hicieron ustedes.

¿Saben qué efectos tuvo ese impuesto al sol? Daba la sensación de que estaba prohibido el autoconsumo, lo que supuso el hundimiento de las renovables y un retroceso para potenciar ese tipo de energías instaladas en todo nuestro país. Y eso no es lo peor. Recientemente, en el Foro Solar celebrado este 5 de octubre, que es la cita anual más importante del sector fotovoltaico, el señor presidente, su presidente del PP, Feijóo, ni acudió. En su lugar fue Juan Bravo, secretario económico del PP, al que le plantearon cuestiones por si volvían a gobernar. Le plantearon si volverían a poner el impuesto al sol y ¿saben lo que contestó? Que no descarta volver a poner el impuesto al sol, ¡que el PP no descarta volver a poner el impuesto al sol!

Así funcionan ustedes, señorías del PP: en una contradicción constante. Ustedes deben tener un despiste mental crónico y ahora se hacen un autoenmienda a la totalidad ustedes mismos con una PNLP que pide todo lo que ya está haciendo el Gobierno como, por ejemplo, claro como las placas del Hospital San Pedro, mientras van a votar en contra de la creación de ARTECC que cubre todo eso y más.

Nuestro voto será abstención, por no votarles en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López.

Turno para finalizar el debate. Tiene la palabra el señor Cuevas por el Grupo Popular.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues ya ven, señorías de la oposición, se van a abstener los grupos socialcomunistas, con lo cual esta PNLP no la harán porque, si ni siquiera llevan a cabo aquellas que votan a favor, pues, lógicamente, de esta no van a hacer nada.

La señora Montaña, con una montaña de sorpresas hoy, López Montaña, pero con una montaña de sorpresas hoy, ha salido aquí a decir que no hemos visto un boletín de febrero, que llegamos tarde... ¡Pero si esto se aprobó el mes pasado y usted votó a favor –igual que la señora Moreno, que la diputada comunista– y usted no dijo esta argumentación! El día 15 de septiembre, vea el Diario de Sesiones y vea cómo levantaron ustedes la mano a favor, ¿o ya teníamos el botoncito?

En fin, miren, creo que les falta valentía y les falta compromiso y les sobra mucha ideología a ustedes a la hora de afrontar la transición energética y la lucha contra el cambio climático, porque, miren, la PNLP del pasado mes de septiembre, aparte de falta de rigor porque falta al rigor presentar una PNLP que no sabíamos en aquel momento ni qué coste tenía, ni periodos de amortización, ni vida útil, ni superficies a instalar, no se sabía nada de eso porque la señora diputada comunista no nos lo dijo, pues es que era una PNLP además corta de ambición, ¡muy corta de ambición! Bueno, era una PNLP copiada de la Comunidad Valenciana y, claro, cuando uno copia, le salen las cosas como le salen.

Yo he dado datos, yo he dado datos y he aportado información acerca de lo rentable que es realizar este tipo de instalaciones. Por lo tanto, esta es una proposición no de ley mucho más amplia, mucho más positiva, mucho más ambiciosa, mucho más comprometida y mucho más ejemplarizante porque las administraciones públicas también tienen aquí un papel de dar ejemplo al conjunto de la sociedad.

¿Que se están haciendo cosas? ¡Por supuesto!, ¡faltaría más que no se estuvieran haciendo cosas! ¿Que no es necesaria, como veremos luego, esa ARTE que se inventa la señora Andreu para esto de la transición energética y el cambio climático? ¡Claro que no es necesaria! La mejor muestra es que la señora Somalo y el señor Dorado presentaron una inversión importante en el Hospital San Pedro sin tener la ARTE, y la presentaron con poco arte además. Pero sin tener la ARTE se va a hacer esa inversión, luego ¿para qué

necesitamos la Agencia Riojana de Transición Energética? ¡Hombre!, no nos hagan trampas y no se hagan trampas ustedes al solitario. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Finalizado el debate de esta iniciativa, vamos a proceder a la votación de la misma. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** Resultado: 14 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, la iniciativa queda aprobada.

**10L/PNLP-0439.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar el número de plazas, hasta al menos el doble de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023/2024, con precios públicos moderados, y a dotar a la Universidad de La Rioja de los medios y recursos necesarios para la ampliación propuesta de plazas y especialidades.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar el número de plazas, hasta al menos el doble de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023/2024, con precios públicos moderados, y a dotar a la Universidad de La Rioja de los medios y recursos necesarios para la ampliación propuesta de plazas y especialidades.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, yo antes de intervenir a este respecto y por esta cuestión que venía a hablar aquí, después de lo que parece que, lamentablemente, se ha confirmado, y es el fallecimiento en un accidente de tráfico de Fran, el presidente del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, simplemente pediría, bueno, que todos lo sepamos y, bueno, mandarles desde aquí colectivamente un fuerte abrazo a sus compañeros de partido, a los que están aquí y a los que están en el Ayuntamiento de Logroño y especialmente a toda su familia. Sé que no es lo procedente (*aplausos*), pido perdón porque creo que había que haberlo hecho de otra manera, pero no me parecía oportuno intervenir sin hacer una mención.

Sin más, voy a pasar a defender esta proposición no de ley en la que estoy segura de que hubiéramos coincidido, como en tantas ocasiones, con Fran, aunque no sea de los temas que más hemos trabajado. Creo además que se le concedió por este Parlamento algún premio también en su condición de presidente histórico de Gylda y, bueno, creo que por eso era relevante.

Bien, bueno, pues ya centrándonos en la proposición no de ley, veníamos aquí a hablar hoy de... Todo parece un poco absurdo ahora, pero, bueno, creo que lo que nos toca es también seguir defendiendo lo que cada uno consideremos en este Pleno.

Veníamos a hablar de un problema real que se ha generado en estos últimos años y que puede ser aún

peor en los siguientes si no hacemos algo al respecto, y es la dificultad del acceso al Máster del Profesorado y la consiguiente falta de docentes que esto genera. Esto tiene un doble problema: por un lado, la dificultad y la nueva segregación que se produce en ese ámbito porque, si bien es cierto que se han establecido múltiples becas para el acceso a la Universidad, tras la aprobación del Plan Bolonia también sabemos que en muchas ocasiones esas titulaciones no tienen la eficacia que debieran porque se requiere poder hacer un máster que te permita el acceso real al mercado laboral, y en el ámbito de la educación tiene también esa importantísima consecuencia de que luego tenemos problemas para poder contratar profesionales de la docencia.

Ayer me parece que era el día en el que los estudiantes del Cosme García denunciaban la falta de profesorado en concreto de asignaturas técnicas, me parece que se referían a la de Tecnología. También ocurrió el año pasado con Informática en el Instituto Comercio y, en definitiva, es una falta recurrente de muchas especialidades, que no es que atañen exclusivamente a la Formación Profesional, si bien allí es bastante bastante más acuciante.

Y es que desde hace años lo que se denominaba el CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica) fue sustituido por el Máster Universitario de Formación del Profesorado, un cambio que, si bien puede tener un sentido teórico en pos del objetivo de mejorar la formación de los futuros docentes, *de facto* no ha supuesto más que la exclusión de una parte de la sociedad para acceder a ese mercado y ha generado, por tanto, también importantes déficits –lo decía– a la hora de su contratación. Se ha convertido, en definitiva, en un gran negocio para muchas universidades privadas y, por tanto, entendemos que desde las administraciones públicas es fundamental corregir esta iniciativa.

Por eso creemos que, porque tenemos que combatir la mercantilización de la educación superior que se está generando en los últimos tiempos, es necesario que desde las administraciones públicas y, en concreto, desde la Universidad de La Rioja pero también desde la Universidad Nacional a Distancia, desde la UNED, se aumente sustancialmente el número de plazas de acceso a ese máster; pero además, y también es importante, que se aumente el número de especialidades en las que se puedan matricular dentro de nuestra universidad pública. Por tanto, para corregir una doble cuestión es, desde luego, para lo que planteamos una proposición no de ley –señores del Partido Popular, la pueden copiar si quieren en el siguiente Pleno–, para que se garantice que el número se duplica con carácter de urgencia, tanto en el número de plazas ofertadas –decía– como en el número de especialidades que se deben ofertar en el futuro.

Y, sin más, bueno, pues huelga decir nada más en ese sentido y pido el voto favorable, evidentemente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para este debate se han presentado enmiendas, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Es una enmienda del Grupo Parlamentario Popular con entrada número 28032. Es una enmienda de modificación para sustituir el punto 1 por: "Ampliar el número de plazas y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, de manera proporcional a la demanda efectiva, desde el próximo curso académico 2023/24, con precios públicos moderados".

Enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista con entrada 28041. Es una enmienda de modificación y solicita sustituir el punto 1 por: "Ampliar el número de plazas de forma gradual a partir del curso académico 2023/24 atendiendo a las necesidades de la oferta y la demanda con precios públicos moderados y asequibles".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Van a defender las enmiendas presentadas sus autores? Sí, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Buenos días. Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero continuar un poco con lo que ha expresado aquí la señora Moreno, mostrando nuestras condolencias, tanto las mías personales como los del Grupo Parlamentario Socialista, con este fallecimiento que hemos escuchado esta mañana del presidente del Pleno de Logroño, al cual, bueno, a mí personalmente me unían temas personales ya que fue también el alcalde mi pueblo.

Dicho lo cual, bueno, con la enmienda que habíamos presentado a esta proposición no de ley lo que queríamos señalar y reseñar es que es bastante complejo duplicar –por así decirlo– el número de plazas de la Universidad de La Rioja respecto al MUF, al Máster de Profesorado, para el año 2023-2024. Hay varias variables, por así decirlo, y entonces lo que queríamos proponerle era esta enmienda diciendo que fuese de forma gradual ese aumento de plazas y, bueno, añadiendo la coletilla de "a unos precios moderados y sobre todo asequibles hacia toda la ciudadanía". Y principalmente era lo que queríamos mostrar en esta enmienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Bretón.

Por parte del Grupo Popular, señor Pérez Ligerero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros hemos presentado también una enmienda en el mismo sentido, habla de ofertar el doble de plazas, es decir, unas 350 plazas. ¿Por qué no 400 o 746, que son las preinscripciones que usted aporta en la exposición de motivos que se recibieron en el curso 2021-2022? Pensamos que no hay que acotar el número de plazas que se oferta por parte de la Universidad de La Rioja para la realización de ese Máster del Profesorado, sino que hay que ampliarlas proporcionalmente a la demanda.

En ese sentido va nuestra enmienda y, si la acepta, estaríamos contentos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligerero.

Por parte del Grupo Mixto, para dar respuesta a ambos grupos, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues, efectivamente, no puedo aceptar la enmienda porque es quitarle la facultad obligacional al asunto. Podemos discutir si..., el concepto paulatino lo puedo entender, pero voy a hacer una propuesta transaccional *in voce* con el objetivo de alcanzar esa reducción, pero garantizando que en el curso 2023-2024 al menos se aumenta –pongamos– en un 25% porque el problema es que, si no lo hacemos así, se cumpliría aumentando una plaza. La progresividad todos sabemos que es desde luego relativa. Entonces, bueno –no sé–, si la aceptan, podríamos consensuarla en esos términos. Me parece también positiva la coletilla que pone al final de que no solo sean precios asequibles, sino que garantice el acceso..., –no me la sé ahora de memoria–, y estaríamos de acuerdo, y en la misma línea lo proponía el Partido Popular porque, efectivamente, eran similares. Entonces, bueno, si aceptan esa transaccional, podríamos cerrarlo en esos términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario nos sumamos también al pésame que acaba de anunciar por el fallecimiento del presidente del Pleno del Ayuntamiento porque la verdad es que nos ha dejado a todos absolutamente sorprendidos. Descanse en paz.

Bueno, respecto a esta proposición no de ley que han presentado y respecto a las enmiendas que han sido también presentadas por parte del resto de los grupos parlamentarios, al final nosotros no hemos hecho la presentación de una enmienda de ese tipo, pero la verdad es que el discurso va destinado y orientado en la misma línea, porque les voy a comentar cuál es nuestra argumentación al respecto.

Respecto al punto 1, si dicen que hay 175 plazas en la Universidad de La Rioja y recibieron luego 746 solicitudes, a lo mejor hacen falta más del doble de las plazas que dicen. Y, si realmente la demanda es tan grande y luego no logran cubrirse las plazas docentes al inicio de los cursos escolares y si dicen que hasta al menos el doble a lo mejor, a lo mejor estaría bien que se hiciera un estudio de las necesidades reales y que se ajustase la demanda a la oferta de una manera más precisa.

Respecto a la segunda petición, piden también dotar a la Universidad de La Rioja de medios y recursos para la ampliación de plazas, pero sin especificar cuántos. Entonces creemos que podrían ustedes haber incluido esta demanda en una partida en el proyecto de presupuestos, que está negociado al fin y al cabo con Izquierda Unida y el Gobierno, y estamos absolutamente seguros de que van a apoyar sus enmiendas porque necesitan su voto para sacarlo adelante.

Entonces creemos que esta proposición no de ley tiene sentido, como se lo he dicho en otros plenos y con respeto a otras propuestas no de ley como en la del Pleno anterior al señor Urizarna, que incrementando estas cantidades en los presupuestos de este ejercicio podríamos hacerlo, dotarlo ya y no tener que esperar un año más o un curso más y dejarlo para que lo solucione el próximo Gobierno que esté, sea quien sea quien esté.

Si realmente la intención es la que están pidiendo y no es un gesto electoralista más, pónganse a ello, pero háganlo ya directamente con una enmienda en los presupuestos que pueda dotar de cantidades suficientes para poder comprometerla.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligero.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Moreno, dice que copiamos –que hemos comentado antes– la PNL del señor Cuevas, pero no dice que esta PNL que usted presenta aquí está copiada de una proposición presentada hace mucho tiempo por el Partido Popular en el Parlamento canario. Entonces, ¡a ver quién copia!

Todos quieren ser docentes –vayamos al tema–, reza una noticia en un medio de comunicación y añade en su titular que se triplica la lista de espera para el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas. Y es que parece que la pandemia ha llevado a muchas personas a decidir retomar sus estudios, mayormente en busca de una alternativa laboral, y también fue la pandemia la que hizo abrir la puerta a la entonces ministra Celaá a nombrar interinos a personas sin este título habilitante, de forma excepcional, eso sí. Desconozco si nuestra Consejería de Educación contrató a profesores que no habían cursado el Máster en Profesorado. El caso es que, según la propia consejería, están cubiertas la práctica totalidad de las necesidades de personal docente con la bolsa de interinos y los llamamientos extraordinarios con carácter limitado a demandantes de empleo. Primero, evidentemente,

siempre los que estén en posesión de este Máster, que, como muy bien se ha dicho aquí, es el sustituto del CAP, que es el Certificado de Aptitud Pedagógica. Eso es lo que dice la Consejería, que no faltan docentes.

Pero antes de ayer –como muy bien ha dicho la señora Moreno– nos encontramos con la siguiente noticia: "Alumnos del IES Comercio denuncian la falta de docentes tras dos meses de curso". Y comienza el artículo diciendo que no es una denuncia nueva, al contrario, es una demanda recurrente en los últimos años, especialmente en algunos centros. Los propios alumnos se lamentan de la mala gestión de la Consejería, que, según ellos, da callada por respuesta a los correos y cartas certificadas que han enviado manifestando estas quejas. Ustedes están gobernando ahora, no sé si está resuelto el tema, pero usted, señor Consejero, debe decirles algo y resolver el problema.

Pero vayamos a los puntos de acuerdo. El primer punto insta al Gobierno de La Rioja a ampliar el número de plazas y especialidades en el Máster del Profesorado al doble, es decir, si se ofertan 175 plazas, 350 plazas habría que ofertar. Y, como he dicho antes en la defensa de la enmienda, ¿por qué no otra cantidad?, ¿por qué no 400?, ¿por qué no un tanto por ciento específico como usted pretende o 746 que son los que había preinscritos en el curso anterior? Por qué hay que ampliar el número de plazas y especialidades está claro y estamos de acuerdo con ello.

Este máster permite ejercer como docente en cuatro ámbitos: en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato, en Formación Profesional y en la enseñanza de idiomas. De hecho, los titulados pueden presentarse a las oposiciones para optar a una plaza fija y pueden trabajar en centros públicos, privados o concertados. Y, aunque la mayoría de los alumnos eligen centros de su comunidad, hay que tener en cuenta que la modalidad *online* permite estudiar en otros territorios sin ningún tipo de problema porque el máster tiene validez en toda España, independientemente de la comunidad, y son precisamente esas diferentes modalidades las que facilitan compaginar formación y trabajo.

Todo son ventajas, de ahí también su gran demanda, la insuficiencia de plazas y que la lista de espera supere con creces la oferta actual. Pero para esa ampliación que se propone en el punto 1, evidentemente, se debe dotar a la Universidad de La Rioja de los recursos suficientes y necesarios para desarrollar su labor, otorgando mayor autonomía y responsabilidad en el uso eficiente de sus recursos. ¿Quién mejor que la propia Universidad para saber en qué proporción deben ampliar las plazas, qué especialidades son las que se pueden ofertar, qué precio público es el adecuado, de qué medios precisan o cuáles son los recursos necesarios a asignar?, tal y como hemos puesto en nuestra enmienda.

En definitiva, aunque haya rechazado nuestra enmienda, estamos de acuerdo con el fondo, que es la ampliación de plazas para el Máster del Profesorado, pero no con su forma, por lo que –como usted ha dicho antes– no votaremos a favor pero tampoco votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Nada, voy a ser muy breve porque muchas de las cosas ya se han dicho en esta tribuna. Así que simplemente quisiera, bueno, remarcar varias cuestiones y varios temas que me parecen bastante importantes y que se deben quedar marcados.

Cuando pedimos la ampliación –aunque ya lo ha dicho el señor Pérez Ligeró– de hasta el doble de las existentes, de las que existen en la actualidad, en la actualidad sabemos que existen 175 plazas del Máster del Profesorado, las cuales –como bien se ha dicho aquí anteriormente– están repartidas entre las

especialidades de la Universidad que se podrían estudiar de ese máster.

Perfecto, nos parece correcto que se amplíen las plazas. Tanto en el Gobierno de La Rioja como en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que existe esa demanda, pero, claro, esa demanda, si la basamos en las preinscripciones de esos futuros estudiantes que van a entrar en la Universidad de La Rioja, tiene un problema: muchos estudiantes lo que hacen es diversificar, buscar otras universidades en las cuales también puedan acceder a ese Máster del Profesorado. Entonces nos podemos encontrar con que puede haber mil inscripciones y esas mil inscripciones de estudiantes que estén también repartidos en otras mil inscripciones a lo largo y ancho de otras universidades españolas. Entonces, puede que no sean reales esos mil estudiantes que quieran estudiar en la Universidad de La Rioja y que, bueno, quieran ejercer ese derecho de poder estudiar en nuestra universidad.

Luego aparte, aparte de eso, también quisiéramos remarcar, bueno, que la Universidad de La Rioja necesitaría, bueno, esos recursos humanos necesarios para poder tramitar la gestión, para poder impartir ese máster docente, ese máster en la Universidad de La Rioja, y, claro, a su vez también nos surge otro problema –que el problema para este 2022-2023 nos parecía precipitado–, que es el tema de que muchos estudiantes de la Universidad de La Rioja que estén ejerciendo ese máster o que, de esos trescientos, hipotéticos trescientos cincuenta estudiantes que puedan acceder a ese máster, puedan luego realizar ese prácticum de trece créditos ECTS en un centro educativo porque, claro, ese máster tiene unas prácticas obligatorias en ese curso que tienen que cursarlas. Tendríamos que buscar a esos trescientos cincuenta docentes que estén dispuestos a lo largo y ancho de esta comunidad autónoma a poder tutorizar esas prácticas.

Bien, dicho lo cual, principalmente quería marcar esas cuestiones que nos parecían bastante importantes y que, bueno, como ya se ha dicho bien aquí, la Universidad de La Rioja pasó de tener ese máster que era presencial, que aproximadamente tenía entre unas 75, 80, 85 plazas todos los años, pasó a tenerlo semipresencial, que es una modalidad que, ¡jojo!, que la Universidad de La Rioja fue pionera en este tipo de enseñanza pública –no nos olvidemos–, y en el 2017-2018 se duplicaron y, más que duplicar, se pusieron esas 175 plazas, que nos parece muy correcta esa modalidad y que es hacia dónde hay que ir, hacia ese tipo de enseñanza. Y principalmente pues, bueno, quería remarcar esos puntos, esos ítems, porque son lo que más está en el sentir de la proposición no de ley.

Y no me quiero bajar sin reseñar todos los progresos que ha hecho este Gobierno socialista en pro de todos los estudiantes, de todos los estudiantes de la Universidad de La Rioja, como esos 500.000 euros más que desde 2018 se han ido aumentando en esas becas de movilidad; ese pago fraccionado de la matrícula universitaria en diez, cuando antes muchos estudiantes tenían que pagarla en dos o en tres cuando eso era un gran desembolso para los estudiantes; o como, por ejemplo, las tasas del máster... Por ejemplo, Máster Habilitante del Profesorado pasó de tener a 19 euros el crédito a tenerlo 14 euros.

Y, sin más, muchas gracias.

Y aceptamos, por cierto, la enmienda *in voce* que nos ha hecho la señora Moreno. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Bretón.

Turno para cerrar la intervención por parte del Grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz.

Señora Moreno, sería conveniente que deje claro cuáles son los términos de esa enmienda *in voce* antes de votar.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** De acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues sería...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No es técnica, es una transaccional con respecto a una transaccional presentada. Lleva usted ya bastantes años para saber la diferencia entre una y otra, señor Cuevas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** "Ampliar, ampliar...".

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Le dicto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., le dicto el texto: "Ampliar el número de plazas progresivamente y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023-2024, al menos se alcanzará un incremento del 25%, y se garantizarán precios públicos moderados...", y, si el señor García Bretón me dice cómo acababa, pues lo completo...

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Y asequibles.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... "y asequibles", "y asequibles" es la última frase. De acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Vale, pues una vez tranquilizado el señor Cuevas, que es una enmienda transaccionada, paso a agradecer por un lado el voto favorable de los que lo han manifestado. Y sí quería decir un par de cuestiones. Porque es que parece ser que el señor Olarte..., no, Pérez Ligerero, Pérez Ligerero –están ahí juntos y los bailo todo el rato–, el señor Pérez Ligerero, bueno, parece haberse olvidado de cuál era la gestión ante la carencia de profesores que había en anteriores legislaturas, donde había una orden expresa de no sustituir ninguna baja en Secundaria inferior a los quince días o, aunque fuera superior, hasta que no hubieran transcurrido esos quince días ni tan siquiera se ofertaban.

Quiero felicitar expresamente a la Consejería de Educación, al menos en cuanto a los llamamientos se refiere, porque, efectivamente, el señor Uruñuela y la Consejería de Educación actualmente han aumentado los días de llamamiento para intentar reducir al mínimo los días en que los estudiantes no tienen sustitutos de profesores.

Y es verdad, y por eso planteamos esta iniciativa, que tenemos un problema de fondo: hay una serie de especialidades que son de muy difícil cobertura. Y por eso también es por lo que se plantea esta iniciativa: porque se requieren una serie de requisitos que en ocasiones es muy complicado señalar.

Y, señor García Bretón, es verdad que en ocasiones se puede pedir en varios lugares para ver dónde se adjudica, pero la realidad en nuestra comunidad, y usted lo sabe, es que, frente a un máster que cuesta en la Universidad pública de La Rioja en torno a los 2.000 euros y su alternativa en nuestra comunidad –bueno, y en cualquier otra– que es la Unir, porque es a distancia, que ronda entre los 7.000 y 8.000 euros, es evidente que las personas que pueden pagárselo o que tienen que pedir un crédito para poderse financiar antes que no hacer nada se matriculan en la UNED; pero, si hubiéramos ofertado el número de plazas dentro de la Universidad pública de nuestra comunidad, tenga usted por seguro que se cubrirían.

Por tanto, yo sí creo que las solicitudes, en concreto en el Máster, sí que marcan un poco cuál es la demanda que existe en nuestra sociedad. En ese sentido ojalá además fuéramos referente para dar un número de plazas tal que ni tan siquiera se cubriera con los de La Rioja y vinieran personas de otras comunidades también a cursar este máster aquí, que académicamente desde luego es muy positivo.

Y he de decirle que, efectivamente, señor García Bretón, se han hecho muchos avances en cuanto a la financiación de la Universidad pública de La Rioja, creo que es en uno de los puntos que se ha cumplido del acuerdo programático, pero he de decirle que no es mérito exclusivo del Gobierno socialista. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Bueno, antes de pasar a la votación de esta iniciativa y como consecuencia de las dos enmiendas acordadas, con la transacción que ha manifestado la señora Moreno, voy a leer el texto del punto número 1 tal y como queda, que es lo que vamos a votar. Queda de la siguiente manera: "Ampliar el número de plazas, al menos un 25% de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster de Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023-2024, con precios públicos moderados y asequibles". Así es como quedará la redacción, que es la que vamos a someter a votación.

Y paso a someter a votación la iniciativa. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 19 votos a favor y 12 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobada.

**10L/PNLP-0443.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar y publicar de manera urgente la resolución que permita autorizar la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario, acogándose a la excepción de los motivos fitosanitarios prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que prohíbe estas quemas, evitando así que los agricultores riojanos tengan que esperar a la aprobación de la ley por la que se regula el sistema de gestión de la Política Agraria Común (PAC).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al

Gobierno riojano a aprobar y publicar de manera urgente la resolución que permita autorizar la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario, acogiéndose a la excepción de los motivos fitosanitarios prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que prohíbe estas quemas, evitando así que los agricultores riojanos tengan que esperar a la aprobación de la ley por la que se regula el sistema de gestión de la Política Agraria Común.

Tiene la palabra para defender esta iniciativa la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

En estas fechas los agricultores riojanos están a la poda y al arranque de diversas plantaciones, y, lógicamente –como bien saben sus señorías–, al hacer estas labores generan una serie de restos que tradicionalmente solían quemar. Así las cosas, al menos hasta este año, nuestros agricultores, cuando querían quemar estos restos, en épocas como esta en la que estamos de riesgo moderado o de riesgo bajo de incendios, lo que hacían era acudir a su ayuntamiento a solicitar un permiso de quema y lo tenían muy fácil rellenando un simple formulario, que ponía...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... a su disposición este formulario la consejería con las competencias en la materia.

Pero, señoras y señores diputados, este año esto no va a poder ser, con la entrada en vigor de la Ley 7/2022, que es la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, quedan totalmente prohibidas estas quemas de residuos del entorno agrario.

La Ley de residuos y suelos contaminados, en su artículo 27.3, dice textualmente que no se podrán quemar, que están prohibidas estas quemas, y por ello nuestros agricultores a día de hoy no pueden quemar estos restos y los ayuntamientos, por ende, no pueden dar estos permisos.

Cierto es, señorías –todo hay que decirlo, ¿verdad?–, cierto es que por fortuna en unos pocos meses parece que esto se va a arreglar, y esto se va a arreglar –discúlpenme que se lo diga– muy a pesar del Partido Socialista. Y esto es, señorías, porque probablemente a primeros de año, en 2023, gracias a que el pasado 5 de octubre en el Congreso de los Diputados, en el seno de la ponencia que está trabajando la ley para la futura PAC, nuestros compañeros, con la excepción del Grupo Socialista en su votación, que votó en contra, nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados, con este amplio consenso, votaron incorporar a la nueva ley de la PAC una enmienda con la cual se iba a anular esta absurda prohibición. Se iba a anular esta prohibición de quemas porque iban a eliminar el artículo 27.3 de la Ley de residuos y suelos contaminados. Así las cosas, parece ser –si nada cambia, ¿verdad?– que el año que viene, cuando se apruebe la PAC en 2023, nuestros agricultores van a poder volver a realizar esta práctica más que necesaria y más que tradicional.

Pero, mientras tanto, ¿qué pasa? Mientras tanto, pasa que nuestros agricultores necesitan con urgencia una solución y el Gobierno de Andreu, su Gobierno, señorías, lo sabe, conoce este problema. Lo conoce porque el director general de Biodiversidad, el antes consejero en la materia, el señor Rubio, así lo manifestó, lo manifestó y en un artículo de prensa dijo textualmente que actualmente existe un limbo en este tema. Y, aun sabiéndolo ustedes, aun siendo conscientes de este problema, aun sabiendo que nuestros agricultores necesitan una solución a este problema de manera urgente, su Gobierno, el Gobierno de Andreu, una vez más, como en otras tantas ocasiones, parece no estar dispuesto a hacer nada, parece que no quiere llevar la contraria a las medidas que le imponen desde Madrid, aun a sabiendas, señora Hita, de que esto es más que perjudicial para los agricultores riojanos.

Señorías, es la Orden 22/2020, de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, la que aquí en La Rioja regula la prevención y lucha contra los incendios forestales, y órdenes como esta desde hace bastantes años son las que vienen marcando cómo se pueden conceder o no conceder estas autorizaciones para el uso del fuego con los restos agrarios, y se suele hacer en función de la época del año, en función del calendario. Resulta que según la norma, en época de alto riesgo de incendio, es decir, entre el 15 de julio y el 15 de octubre, por razones obvias no se pueden quemar este tipo de restos vegetales, salvo en contadas excepciones –¿verdad?–, y los ayuntamientos, lógicamente, no deben ni pueden dar este tipo de autorizaciones, algo que a nosotros, al Partido Popular, nos parece lo correcto y estamos totalmente de acuerdo con ello.

Pero, sin embargo, en época de riesgo moderado o en época de riesgo bajo como hoy, que es 27 de octubre, que estamos en riesgo moderado a punto de entrar en época de riesgo bajo, hasta este año nuestros agricultores podían ir a los ayuntamientos a solicitar con mucha facilidad estos permisos de quema.

Pero –como les digo– hoy, con la entrada en vigor de esta ley de residuos, en una época en la que hace mucha falta, cuando se están podando las más de 66.000 hectáreas de cultivos leñosos que existen en nuestra comunidad autónoma, nuestros agricultores se ven maniatados, se ven maniatados y no saben muy bien cómo actuar, no saben qué hacer con estos restos generados. Y están contrariados, les puedo decir que incluso están enfadados, porque no entienden esta absurda prohibición. Es una prohibición que no beneficia a nadie, señorías; es más, es una prohibición que únicamente le trae más dificultades a un sector que, como bien saben sus señorías, ya tiene bastante con reponerse de los altos costos de producción a los que estamos sometidos.

Señoras y señores Diputados, a los agricultores riojanos les sobran los motivos, les sobran los motivos tanto económicos como medioambientales o como fitosanitarios para exigirle al Gobierno de La Rioja una pronta solución. Y van a coincidir conmigo todos ustedes cuando les diga que aguantar tres meses o dos meses en este momento sin gestionar estos residuos o gestionándolos tal y como marca la actual ley de residuos es totalmente antieconómico y puede resultar casi imposible de gestionar. Y, además, también es contraproducente desde un punto de vista medioambiental, y lo es porque no va a ser poco el CO<sub>2</sub> que se podría emitir y que se podría generar para la atmósfera en el traslado de esos restos de poda, de sus restos de arranque, de esos restos vegetales, desde las fincas hasta los centros gestores autorizados.

Y también, además de todo esto, van a coincidir conmigo en que tener los restos de arranques o restos de poda amontonados por las parcelas puede provocar la proliferación de especies de fauna cinegética, que estando en La Rioja como estamos –¿verdad?– es lo que nos faltaba, porque ya tenemos al conejo fuera de control, totalmente descontrolado, y lo tenemos –como bien se acordarán sus señorías– gracias a las malas decisiones políticas que se han tomado en el pasado por el Gobierno de Concha Andreu.

Pero, si todo esto que les he comentado, señorías, no les convence y les parece poco, también están las razones fitosanitarias. Y es que los agricultores riojanos no queman por capricho, no lo hacen por capricho, señorías, lo hacen porque técnicamente está comprobado y está más que probado que en la inmensa mayoría de estos restos, en mayor o menor medida, existen o quedan residuos de esporas de hongos, de hongos de madera, de *yesca*, de *eutipiosis*, esporas de escoriosis, pueden quedar trazas de bacterias, de fuego bacteriano, de *erwinia pyri*, de *xylella fastidiosa*, pueden quedar huevos de acariosis y también pueden quedar en los olivos restos de esas larvas de barrenillos. Y si estos restos, señorías, se quedan en las parcelas y no se destruyen, van a ser, y lo son, muy perjudiciales para las futuras cosechas. Por eso creemos desde el Partido Popular que es muy urgente actuar, que es urgente que se quemen estos residuos vegetales porque es imprescindible para la sanidad vegetal –como les he dicho–, también es una muy buena práctica en la lucha contra incendios y también puede favorecer la fertilización de las parcelas, de los suelos agrarios.

Fíjense, ya las organizaciones profesionales agrarias manifestaron públicamente su preocupación ante esta nueva prohibición, y recuerdo que solicitaron públicamente una reunión con la señora consejera, con la señora Hita. Y fíjense ustedes el grado de abandono que están sufriendo esta legislatura las organizaciones profesionales agrarias que ayer, cuando intentamos ponernos en contacto con ellas para que nos comentasen cómo había ido esa reunión, qué conclusiones habían sacado, nos dijeron que no les habían recibido, que todavía no había contestación, que estaban sin respuesta. Señora Hita, ¡por favor, atienda a las organizaciones profesionales agrarias, atienda a los representantes del sector!, que a usted se le llena la boca de que van de la mano con el sector, pero deben ir de la mano con otro sector, porque lo que es con el agrario parece ser que en este caso en concreto seguramente no y en los demás también les digo yo que tampoco.

Mire, en otras comunidades autónomas sus compañeros que también son socialistas han legislado en este sentido. Mire usted lo que han hecho en Asturias, mire usted lo que han hecho en Aragón, mire usted lo que han hecho en Castilla-La Mancha, puede usted ver que ahí han actuado. Y nosotros estamos en una tierra que es eminentemente agrícola, es una tierra agraria, y hoy en día miles de agricultores, ¡hasta siete mil quinientas, señora Consejera, hasta siete mil quinientas!, tenían costumbre de tramitar sus permisos de quema yendo al ayuntamiento y tenían ahí 174 sucursales gratuitas para hacerlo.

Y puedo asegurarles que volver a esta situación no es nada complicado. Es supersencillo, ¡sencilísimo!, no hace falta más que modificar esa norma, esa Orden 22/2020, de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, en este sentido, y modificar esta norma es fácil. Lo han hecho ustedes en varias ocasiones: lo hicieron –acertadamente, por cierto– en el año 2020, en el verano del 2020, para controlar todo el problema que teníamos con el fuego bacteriano, con la *erwinia pyri*, y también lo han hecho hace poco en repetidas ocasiones este pasado verano. Hasta en nueve ocasiones han modificado ustedes esta norma, y lo han hecho también con acierto basándose en las altas temperaturas y en intentar controlar el riesgo de incendios forestales.

Como ven sus señorías, sobran los motivos agrarios y sobran los motivos políticos para modificar esta esta norma. Y por esa razón desde el Partido Popular hoy hemos presentado esta propuesta, que es sencilla, con la que simplemente queremos que los agricultores riojanos no tengan que esperar a 2023 para poder volver a hacer lo que ya hacían el año pasado y que, a día de hoy, durante estos meses hasta que se apruebe la nueva PAC, puedan acudir fácilmente a su ayuntamiento, que en esta época de riesgo moderado y en la época de riesgo bajo de incendios puedan acudir a su ayuntamiento y que, cumpliendo esa generalidad que está cubierta por la ley, que es algo general que hay una excepción por motivos de sanidad vegetal, por motivos fitosanitarios, un ayuntamiento pueda concederles ese permiso de quema, sin necesidad de que tengan que peregrinar siete mil quinientas veces a la consejería de la señora Hita.

Ustedes, está en su mano aprobarnos hoy esta propuesta para evitarles esas complicaciones, esa burocracia a nuestros agricultores y que, como han venido haciendo toda la vida, desde los ayuntamientos en esta época –repito, que es una época...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... de bajo riesgo– puedan gestionar estos restos de poda como tradicionalmente y como agrónomicamente es necesario hacerlo. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Existe la posibilidad de turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizarlo?

Pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, la señora Moreno por el Grupo Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Brevemente, para informarles o indicarles nuestro voto favorable, y vamos a votar favorablemente esta iniciativa porque entendemos que es el momento de buscar soluciones.

Y es que, si bien podemos tener una discusión teórica sobre si procede o no utilizar la quema como medida, también lo es que, bueno, ya parece un hecho que en unos meses esto estará nuevamente permitido. Está vinculado a la aprobación de la PAC y, por tanto, nosotros entendemos que una situación que es cada día más complicada para un sector tan importante en nuestra comunidad como es el sector agrario, donde en estos momentos en muchas ocasiones están con la imposibilidad de la siembra precisamente por este cambio climático ya que, aunque algunos lo niegan, la realidad es que no ha llovido, que no hay humedad y eso hace que, por ejemplo, en estas fechas en que ya deberían haberse sembrado distintos cultivos haya muchos agricultores y agricultoras que están a la espera de que llegue esa esperada humedad. Y en ese sentido, bueno, se está posponiendo también esa necesaria quema de rastrojos en unas ocasiones, pero el problema es que cuando llueva será imprescindible poder ponerse a sembrar.

Por ello y entendiendo que además es una posibilidad técnica, porque de hecho entiendo que, si se ha hecho en Castilla-La Mancha, no discutirán los señores del Gobierno del Partido Socialista en La Rioja que lo que se pueda hacer en Castilla-La Mancha también debiera poder hacerse en nuestra comunidad, a no ser que consideren que su presidente allí no está cumpliendo la ley, por lo tanto, entiendo que procede dar soluciones. Ese es uno de los objetivos que los ciudadanos esperan de los gobiernos y que tengamos en contexto cuál es la situación real.

No puede haber esta incertidumbre de que igual se puede proceder a la quema en la PAC, una vez que se apruebe la PAC, que parece que será a mediados de diciembre, y, por tanto, entendemos que, acogiéndose a esa excepción que se contempla expresamente, podemos autorizar una quema necesaria que solucionaría muchos problemas a un sector que –como digo– está atravesando muchas dificultades. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Señor Presidente, buenos días.

Señorías, vamos a votar a favor de esta iniciativa por tres razones fundamentales que se han esbozado pero que estructuramos de diferente manera:

En primer lugar, por la situación de inseguridad jurídica que supone la prohibición que establece la ley y la eliminación de esta prohibición general que se presupone va a haber en la nueva ley que está en estos momentos en tramitación en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, por la repercusión negativa que esta situación supone en los costes de producción del sector agrario porque les obliga a ir a terceros para gestionar estos recursos.

Y, en tercer y último lugar, por los efectos negativos que tiene tanto sobre el medioambiente como sobre la producción económica del sector agrario, porque, o se va a permitir, o aparecen especies animales perjudiciales, porque se producen daños negativos en los propios cultivos y porque, finalmente, en según qué periodos de tiempo aumentan los riesgos de incendios forestales.

Se ha comentado, y es cierto porque lo hemos contrastado, que las asociaciones del sector primario se han opuesto a esta prohibición y la han intentado revertir con todos los medios que han tenido en su mano; también

es cierto, porque lo hemos contrastado, que la señora consejera, la señora Hita, no ha tenido a bien interactuar con estos profesionales, con lo cual no nos parece que sea esta actitud displicente la más adecuada; y, en tercer lugar, cuando tenemos en nuestro entorno comunidades autónomas que han solucionado este tema, que, aunque sea transitorio, sí es cierto que tiene importantes efectos negativos –como ya he dicho– tanto respecto al medioambiente como en la producción agrícola.

No voy a entrar, porque no es mi campo, en la gestión de los residuos, que hasta la fecha, como se ha hecho hasta ahora ha sido eficaz y segura siempre que se respete la norma y es protectora o respetuosa tanto con la gestión ambiental como con el desarrollo de la actividad agrícola. Ni entendemos ni lo entienden los profesionales cómo se está permitiendo esta situación de inseguridad jurídica, entre otras cosas, porque se obliga al sector agrícola a tener que ir a un gestor autorizado a gestionar estos recursos y luego porque, analizando esta situación en nuestra comunidad, no existen suficientes gestores de estos recursos ni en número suficiente ni porque no están preparados para operar con semejante volumen de biomasa y, de manera concreta, para gestionar los residuos leñosos que desprenden olivos, almendros y cepas, con el consiguiente riesgo fitosanitario. Y, además, el transporte que supone la gestión de estos recursos repercute negativamente en el propio agricultor y supone –como ya se ha comentado también y es cierto– una mayor gestión ambiental, por lo que supone de producción de CO<sub>2</sub> en lo que es la gestión del transporte.

Y, con respecto a los restos concretos de poda, es cierto que de manera habitual se vienen utilizando sistemas de picado o de triturado y en ciertas ocasiones de mayor riesgo fitosanitario es necesario arrancarlos, tratarlos y/o quemarlos. Y luego hay empresas, señorías, que por su tamaño y organización no tienen estos sistemas de destrucción propia.

Así que voy concluyendo, señores, centrando que, si bien esta solución, la de permitir o la de regular la excepción que establece la ley, no es la mejor solución, sí puede ser una situación transitoria siempre que se realice de manera regulada por la Consejería, adecuada y controlada, y siempre en beneficio de los agricultores.

Así que, ahora sí, ya concluyo, Señoría, sugiriéndole a la consejera, señora Hita, que, por favor, escuche y consulte a los agentes y que regule con finura e inteligencia un tema como este: que la inseguridad jurídica, con las graves consecuencias que produce tanto para el sector agrícola como medioambiental, no favorece a nadie.

Gracias por su atención y nuestro voto a favor. Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidente. Señorías. Buenos días.

Yo es que, de verdad, señora Manzanos, no sé por qué se empeñan ustedes en complicarlo todo tanto, y escuchando sus intervenciones, las que me han precedido, la suya, la de la señora Moreno y la de la señora Rabasa, todavía me lo pregunto más: ¡Qué manera de complicarse la vida!

La señora Rabasa ha dicho ahora, ha hablado de inseguridad jurídica, ha hablado de que regular la excepcionalidad no debería ser quizás lo definitivo, lo más determinante. ¿Pero qué necesidad hay de regular la excepcionalidad si la propia excepcionalidad ya contempla la posibilidad de que se quemen los restos vegetales?

Vamos a ver, por contextualizar, porque yo creo que hay veces en que con este tipo de asuntos relacionados con la agricultura, con la ganadería, se hace una instrumentalización tan nefasta de los conceptos que a lo único que se contribuye es precisamente a eso, a generar inseguridad y a confundir, que

es francamente lo que creo que usted pretende, señora Manzanos, con esta proposición no de ley.

Es cierto que la Ley 7/2022, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con carácter general –repito, con carácter general– no permite la quema de restos vegetales generados en el entorno agrario silvícola, con carácter general. Ahora bien, sí se permite la quema de estos residuos con carácter excepcional –¿de acuerdo?–, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización individualizada que permita dicha quema por razones de carácter fitosanitario que no sea posible abordar con otro tipo de tratamiento. ¡Vale!, hasta ahí de acuerdo.

También es cierto que, efectivamente, durante la ponencia que se está llevando a cabo en el Congreso de los Diputados en torno a la regulación del sistema de gestión de la Política Agraria Común, de la PAC, se incorporó una enmienda transaccional que se votó por mayoría de los grupos parlamentarios, que, así de forma muy simplificada, de forma muy simplificada –vamos a decirlo así–, lo que pretende es revertir precisamente esta prohibición que contempla a su vez la Ley 7/2022, del 8 de abril, y que, efectivamente, hasta que no entre en vigor la PAC no quedaría revertida en ese sentido que se pretende.

Por lo tanto, vamos a contextualizar y vamos a dejar claras las cosas. A día de hoy la quema de restos vegetales con carácter general sigue prohibida. ¡Vale! Esta prohibición en teoría estará en vigor hasta que entre en vigor la nueva PAC, la nueva ley de la PAC, pero para eso todavía falta recorrido, primero tiene que aprobarse en el Congreso de los Diputados, tiene que superar todos los trámites parlamentarios correspondientes y después tiene que entrar en vigor. ¿Cuándo va a ocurrir esto? Pues todavía no lo sabemos, hay quien habla de un mes, puede ser más. Por lo tanto, prudencia para empezar en este sentido. ¿De acuerdo? Tiene que aprobarse, tiene que entrar en vigor –como digo– con todas sus garantías y toda su correspondiente tramitación parlamentaria.

Por lo tanto, lo único claro a fecha de hoy es que se mantiene esa prohibición de quemar los residuos vegetales. ¿Por qué? Porque la ley de suelos contaminados contempla los restos vegetales también como residuo. Por lo tanto, eso es lo que tenemos a día de hoy.

Claro, lo que ustedes plantean hacer aquí, basándose además en otras cosas que se han hecho en comunidades autónomas vecinas o no tan vecinas, es que se apruebe una resolución con carácter general para autorizar la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario acogiéndose a la excepción de los motivos fitosanitarios prevista en la ley de residuos. Pero si es que ya está prevista, ya está prevista esa excepción, y hasta ahora se está llevando a cabo. ¿Qué ocurre? Pues que esta excepcionalidad debe ser particular, motivada, estar fundamentada y, sobre todo, supervisada por un técnico.

No se puede establecer una resolución de carácter general para la quema de restos vegetales porque eso sí que contribuiría a dotar de mayor inseguridad jurídica el hecho en sí. Porque, si precisamente la ley contempla una excepcionalidad que contribuye a acotar la propia norma, carecería de sentido que se estableciese una resolución con carácter general, señora Manzanos. Eso solo contribuye a generar mayor inseguridad jurídica, que es precisamente a la que aludía la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Rabasa. No se puede articular una resolución con carácter general porque la excepcionalidad ya está prevista y está correctamente motivada. Es decir, que –para que a todos nos quede claro–, cuando un agricultor necesite hacer una quema por motivos de carácter fitosanitario, la puede realizar, la puede realizar, la solicita y la realiza, y esta está supervisada y controlada por un técnico, debe estar autorizada y su autorización debe ser precisa e individual, nunca con carácter general, debe estar autorizada por la autoridad competente y tiene que ser informada por un funcionario. Por lo tanto, ¿cuál es el problema? No existe el problema, ¡ustedes ven problemas donde no los hay!

Luego decía la señora Moreno: "¡Hombre!, si lo han hecho en Castilla-La Mancha, pues no estará mal, porque no se estarán saltando la ley en Castilla-La Mancha". Pues, ¡oiga!, no lo sé lo que están haciendo en Castilla-La Mancha ni si se habrán saltado la ley. Pero, ¡oiga!, también en Asturias autorizaron extracción selectiva de lobos y se la ha echado atrás el Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, señora Manzanos,

conociendo sus iniciativas en esta materia, bueno, nos podemos encontrar con que algún tribunal termine echando atrás también estas resoluciones.

Por lo tanto, no entendemos necesario y mucho menos motivado este planteamiento; de hecho, creemos y consideramos que contribuiría a generar mayor inseguridad jurídica y, por lo tanto, vamos a votar en contra del mismo, señora Manzanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Turno para finalizar el debate para la señora Manzanos por el Grupo Parlamentario Popular.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señorías.

Quiero comenzar mi turno agradeciendo a la señora Rabasa y a la señora Moreno que estén de acuerdo con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y su voto a favor, de verdad que es agradable que te entiendan, todo lo contrario de lo que pasa con usted, señora Orradre, que tengo que decirle que la han liado, que nuevamente el señor Dorado la ha liado y usted también, señora Consejera. Es que usted es la encargada de defender los intereses de los agricultores y se deja usted comprar las tesis, las tesis que le vienen desde Madrid, las tesis que le impone ahora el todopoderoso señor Dorado, parece ser. Y con su voto en contra van a impedir que los agricultores riojanos hagan algo que tradicionalmente venían haciendo y que era más que importante, más que necesario, unas quemas tradicionales, unas quemas controladas, unas quemas que son en la inmensa mayoría de las ocasiones la única solución que tiene para deshacerse de una forma correcta y de una forma eficaz de estos restos.

Y ha dicho la señora Orradre que qué manía tiene la señora Manzanos de complicarlo todo: nosotros lo hemos complicado, nosotros lo hemos complicado, cuando ha sido una ley, una ley que les digo que nosotros no apoyamos, la Ley de suelos y residuos contaminados para una economía circular, con ese nombre tan bonito que les gusta poner a ustedes. Ha sido esa ley la que lo ha complicado todo, señora Orradre, esa ley lo ha complicado, es la que en el artículo 27.3 dice textualmente que los restos de poda no pueden ser quemados, que no se lo permiten, que está prohibido, salvo esas contadas excepciones de sanidad vegetal que ustedes marcan. Y nos dicen que lo hemos complicado nosotros por traer aquí la solución, una solución sencilla, rápida, que puede entrar en vigor mañana mismo. Hoy el señor Consejero, el señor Dorado, dicta una modificación para esa resolución en la que diga que la excepción que existe es posible hasta que se apruebe la nueva PAC, la nueva reglamentación de la PAC, y la excepción posible por sanidad vegetal por esos motivos fitosanitarios pueda ser extendida también por los ayuntamientos. La señora Hita tiene muchos técnicos en el CIDA, tiene muchos técnicos que saben, y mucho, de sanidad vegetal y pueden decirle que la inmensa mayoría de los sarmientos que están podando hoy en día tienen restos de esporas de *oidium* y tienen restos de esporas de hongos de madera, de *yesca*, *eutypa*, se lo pueden decir y lo pueden certificar y seguramente que muy pocos ingenieros no firmarían y no afirmarían esto.

Pueden decirle a usted también lo que está pasando con la *xylella fastidiosa*, ¿qué está pasando con la *xylella fastidiosa*?, ¿dónde están o cómo se gestionan los restos de poda del olivo?, ¿dónde están los barrenillos?, ¿cómo se lucha contra los barrenillos, contra esa plaga? Señora Consejera, de verdad, es que me parece increíble que ustedes no se presten a hacer un informe para que mañana mismo, o el señor consejero, pueda modificar esa Orden 22/2020, lo publique, y así en esta época, en época de riesgo bajo de incendios, en época de riesgo moderado de incendios, un ayuntamiento, como venía haciendo tradicionalmente sin complicaciones, señora Orradre, tranquilamente desde hace muchos muchos años, pueda emitir de forma individual esas autorizaciones pero acogiendo a esos motivos fitosanitarios, a esos

motivos de sanidad vegetal que pueden ser motivos generales. Si es que son motivos generales, aunque se den en una autorización individual. ¡Es tan sencillo como eso!

Mañana mismo, señor Consejero, usted podría arreglar, usted podría evitar que los agricultores riojanos tengan que peregrinar uno tras uno, hasta siete mil quinientos, a su consejería a intentar que les concedan esa autorización de quema por motivos excepcionales sanitarios. Es que ¿por qué les van a hacer ustedes perder el tiempo?, ¿tiene su consejería capacidad de dar siete mil quinientas respuestas a siete mil quinientos agricultores para hacer esas quemas? No, señora Consejera, no la tienen, les van a hacer ustedes perder mucho tiempo.

Miren, fíjense si hay inseguridad jurídica que un ayuntamiento del que yo creo que la señora Orradre tiene que tener conocimiento porque es usted de ese municipio, un ayuntamiento como el de Alfaro, después del 15 de octubre concedió hasta dos que yo sepa, hasta donde yo haya visto, permisos de quema; y otro ayuntamiento más cercano al mío, Gimileo, también los concedió. ¿Por qué? Porque no les había llegado todavía ese aviso del señor consejero diciéndoles que no tenían potestad de conceder esas quemas. Lo concedieron, luego se dieron cuenta y rápidamente tuvieron que llamar, buscar a esos agricultores y decirles: "No, no, que la quema que te acabamos de conceder no te la podemos conceder, por favor, rómpela". Esa es la seguridad que les dan ustedes.

Y les voy a contar un caso concreto: un agricultor que ha arrancado su viña para volver a plantar otra vez en esa misma parcela tiene las cepas en el lindero extendidas en montones y a día de hoy tiene que desfondar, tiene que preparar el suelo y no puede, no puede porque ustedes no le dejan quemar esos restos de poda y porque tampoco existe un gestor autorizado cercano que se pueda hacer cargo.

No les pido nada raro. Ustedes han modificado en numerosas ocasiones... Les he dicho nueve, en nueve ocasiones lo ha hecho este verano: entre el 12 de junio y el 12 de septiembre, creo que ha sido hasta en nueve ocasiones. Una de ellas, la última, ¿a que no saben para qué?, ¿lo recuerdan sus señorías? Yo creo que la señora Catalina Bastida se acuerda bastante porque modificaron la Orden 22/2020 para que el señor alcalde de Logroño pudiese lanzar esos fuegos artificiales. No sé si lo recuerda el señor consejero porque es que en esa época, en esas fechas, el 12 de septiembre, había llovido poco o nada, pero ahí ya en Logroño podían lanzar esos cohetes, esos fuegos artificiales. En Autol no, en Alberite tampoco, tuvieron que borrarlo del cartel, ¿verdad? Pues ahí usted la modificó, tuvo a bien modificarlo para que el alcalde de Logroño, que ya en sus primeras fiestas se opuso a quemar la cuba, ¿verdad?, porque iba a generar mucha mucha contaminación, pues para que en sus últimas fiestas no le pasase algo parecido usted para eso sí que se molestó en modificar esta orden; pero para los agricultores no, para que los agricultores puedan quemar de esa forma excepcional, de esa forma que espero, que espero que no hagan ustedes trampas y que en el trámite del Senado el Partido Socialista consiga que se revierta esta modificación de la PAC y esta introducción de eliminar este artículo 27.3. Espero que en el Congreso se va a aprobar, en la Ponencia se va a aprobar, espero que en el Senado ustedes no hagan la trampa y lo impidan porque va a estar en sus manos y va a ser culpa suya –sobre todo suya, señora Hita, porque esa es su competencia– que los agricultores riojanos a estas alturas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... tengan la vida más difícil. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. ¿Va a intervenir desde el escaño? Tiene la palabra la señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Sí. Gracias, Presidente.

Muy brevemente, señorías.

Señora Manzanos, de verdad vuelve usted otra vez a hacer uso de la demagogia, del ruido y de la confrontación. Lo que aquí ustedes... La PNL que ustedes han traído aquí no es una discusión sobre la pertinencia o no pertinencia de la ley de residuos, que, por otra parte, le recuerdo que es una trasposición de una normativa europea, una normativa comunitaria. Hoy no estamos discutiendo sobre la pertinencia o no pertinencia de la ley de residuos, ustedes lo que traen aquí es una cuestión que es algo que ustedes pretenden que con carácter general se autoricen quemar por motivos fitosanitarios, y eso –como le ha dicho la señora Orradre– no es posible. Hoy por hoy están permitidas las quemar por motivos fitosanitarios pero, lógicamente, tiene que ser una quema que sea autorizada individualmente y comprobada y corroborada por un técnico de la autoridad competente.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Así que no vuelva a hacer demagogia porque –como digo– no estamos discutiendo la pertinencia o no pertinencia o la dificultad que establece una ley...

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ... que, por tanto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Manzanos, cálese, por favor.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ..., es trasposición de una normativa comunitaria.

Y no, no, de verdad, no haga más demagogia. Desde la Consejería de Agricultura estamos siempre al lado del sector, como lo hemos estado durante la pandemia, durante la crisis de Ucrania, resolviendo y deshaciendo todos los entuertos que ustedes han causado a este sector en La Rioja, porque me vuelve a pedir, me vuelve a poner en la tesitura de que le recuerde la desastrosa gestión con el asunto del viñedo en esta comunidad autónoma.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Así que lecciones, a nadie. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 15 votos a favor, ninguna abstención y 15 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, hay que volver a someter a votación esta iniciativa cuando les comunique. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 14 votos a favor, ninguna abstención y 15 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, la iniciativa queda rechazada.

**10L/PNLP-0444.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desplegar las diferentes medidas establecidas a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en el plazo máximo de seis meses.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desplegar las diferentes medidas establecidas a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en el plazo máximo de seis meses.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que no tendríamos por qué porque muy recientemente aprobábamos una ley de impulso a la economía social y solidaria en nuestra comunidad, y además lo hacíamos por unanimidad, por lo tanto, parece un poco de Perogrullo que tengamos que plantear una iniciativa para plantear que se cumpla la ley.

Y es que nunca está de más volver a reivindicar el papel que la economía social y solidaria juega en la economía de nuestra comunidad. En La Rioja está compuesta por 580 entidades, el 2,6% de las empresas de La Rioja, que generan 4.125 empleos, el 3% del empleo en nuestra comunidad, alcanzando los 572 millones de euros de facturación, lo que representa el 6,5% del producto interior bruto de nuestra comunidad.

Actualmente, existen en La Rioja siete organizaciones de segundo nivel que agrupan a las diversas familias de la economía social y solidaria (CERMI Rioja, la Coordinadora ONGD de la Comunidad Autónoma de La Rioja, EAPN Rioja, Fecoar, la Federación Riojana de Voluntariado Social, Plena Inclusión La Rioja y REAS Rioja) y es la tercera comunidad, tras Galicia en el 2016 y Canarias en este mismo 2022, que aprueba una ley autonómica para ese sector. Creo que es un hito importante porque esto lo hacíamos –reitero– recientemente, y lo hacíamos porque entendíamos que era importante hablar y

modificar el modelo de producción y de consumo en nuestra comunidad, y entendíamos que el papel que la economía social y solidaria puede jugar en nuestra comunidad es un papel determinante para el impulso a la economía y, sobre todo, para garantizar que el modelo de crecimiento no es un modelo basado en la explotación, sino que pone a la persona en el centro.

Pero aprobar leyes, que parece ser el primer paso, es un paso importante y nuestra sorpresa es que cuando vemos los presupuestos para esta comunidad autónoma no están las dotaciones presupuestarias que la propia ley prevé. Se aprobó en julio de este mismo año, había un plazo de seis meses para constituir el Consejo de la Economía Social en la Comunidad y ningún paso se ha dado hasta el momento.

Parece que estoy justificando la presentación de esta iniciativa, y la estoy justificando porque es evidente que viene a cuento. Y viene a cuento y estoy segura de que a partir de entonces y a partir de la aprobación –que espero que sea por unanimidad otra vez– de esta iniciativa empezamos a tomar medidas con carácter de urgencia no solo para cumplir la ley, sino además cumplirla en plazo.

Mire, el señor González presume mucho de que presenta los presupuestos en plazo por primera vez, a ver si el señor Lacalzada presume también mucho de que cumple en plazo los mandatos de la Ley de economía social y solidaria de La Rioja, porque eso implica que tendría que estar aprobado para el mes de enero del próximo 2023.

Por lo tanto, bueno, me reitero en lo que venía diciendo, que es que nosotras no impulsamos leyes para dejarlas después en un cajón tras su aprobación, y por eso es por lo que traemos aquí esta proposición no de ley, porque ponemos el foco en el impulso a la economía social y solidaria como alternativa real –decía– a un modelo económico neoliberal, caduco, que solo ha favorecido las desigualdades, el empobrecimiento de la mayoría social y el agotamiento de los recursos naturales.

Y, tal como está el patio, crisis ecosocial, conflictos bélicos, inflación, crisis energéticas, escasez de recursos..., no podemos seguir produciendo y consumiendo como lo hacemos hasta ahora, y desde las instituciones debemos tomarnos en serio el decrecimiento como el único método que permitirá esa lucha contra el cambio climático, ser coherentes con esa declaración de emergencia climática que aprobábamos también recientemente en el Gobierno de La Rioja. Y, sobre todo, no seguir favoreciendo ni enriqueciendo más a quienes se llenan los bolsillos a costa de la precarización de la mayoría social, esto en un contexto en el que lo único que no se está actualizando conforme al IPC son los salarios de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Y las trabajadoras y trabajadores de nuestra comunidad no pueden seguir pagando la fiesta de los ricos, porque, mire, no están hoy muchos de los que moverían la cabeza en este salón de plenos, y digo que moverían la cabeza porque no puedo hoy no hablar de un dato que, frente a lo que nos vienen diciendo que las empresas también lo están sufriendo, pues estamos totalmente acuerdo, los autónomos también están sufriendo, las pequeñas y medianas empresas también están sufriendo, pero hoy conocíamos el dato de cómo el Banco de Sabadell prácticamente duplicaba los beneficios de enero a septiembre con respecto a los del año pasado, pero el Banco de Santander ha tenido cifras históricas de beneficio, incrementándose un 25% sobre los anteriores años, y así ocurre también con las empresas energéticas, que son las que están asfixiando a muchas de las familias en nuestro país. Pues cómo no vamos a apostar por un modelo de economía social y solidaria que ponga a la persona en el centro, las necesidades sociales por encima de los beneficios privados, de los beneficios normalmente para los sectores más ricos.

Y, efectivamente, porque, mire, ahora sí entra el señor Garrido y, como nos emplazaba, como nos leía ese acuerdo programático, ese acuerdo de gobierno, hablando de la pobreza, mire, tanto es así, tanto nos importa y nos preocupa el aumento de los niveles de la pobreza que desde el minuto cero se vienen tomando medidas para paliar las consecuencias de estas situaciones durante la pandemia. ¿Qué habría pasado si hubieran gobernado ustedes? Ya sabemos qué habría pasado con la reforma laboral: que no la hubieran aprobado; que, lejos de estar en la situación actual donde hoy podemos hablar de que nuevamente desciende el paro en

nuestra comunidad autónoma, con sus políticas aumentaba el paro día tras día. Porque, lejos de tomar las medidas que ustedes plantean, que es quitar el impuesto del patrimonio para seguir beneficiando a los ricos, sí, a ese 1%, debe ser que el 1% de nuestra comunidad también lo está pasando mal...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., pues no, señor Garrido, no lo está pasando mal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Que ya se lo dije ayer, ya le dije ayer que usted no modera el debate, tenemos un presidente que es el único que está capacitado por el Reglamento para llamar a la cuestión. O sea, usted dedíquese a escuchar si quiere o a irse como acostumbra cuando intervengo yo en este Parlamento. (*Aplausos*).

Es mucho lo que la economía social y solidaria ha venido aportando y es el momento de que no valga con que sigan haciendo residualmente lo que pueden, sino que es el momento de impulsarla para avanzar, de impulsar –decía– no solo el cambio de modelo, sino también el cambio de sistema productivo. Y esto es imprescindible para hacer frente a la situación global, porque da la impresión de que no terminamos de tomar conciencia de que esta situación no va a ir a mejor. No es una afirmación alarmista, es realista, y es evidente que ha llegado el momento de abordar cambios profundos en nuestro sistema. Decía que hay que hablar de decrecimiento, hay que hablar de otro modelo, de otro sistema de producción, y hay que empezar a actuar ya en este sentido.

Pero, además y frente a algunas afirmaciones, porque, como en todo, cada vez que se aplica una ley puede haber una utilización fraudulenta, tampoco impulsamos esa economía social en abstracto, impulsamos una economía social que cumpla los principios más inherentes a esa economía social. Y por eso yo voy a acabar esta intervención leyendo los principios que REAS viene estableciendo desde hace muchos años, que deben ser los principios que inspiren el modelo de economía social y solidaria de nuestra comunidad y que vienen, desde luego, contemplados expresamente en esa ley que aprobábamos –reitero– por unanimidad el 14 de julio pasado. Y esos principios son: la equidad, porque solo podemos corregir la desigualdad con principios éticos; el impulso al trabajo como mecanismo de garantía de vida digna; apostar por la redistribución justa de la riqueza, el desarrollo equilibrado y sostenible con respeto al medioambiente, y garantizar que se cubren las necesidades básicas de todas y todos.

A pesar de las afirmaciones grandilocuentes que acostumbran a decir, especialmente los señores del Partido Popular, creo que todos coincidiremos en que sería mucho más idóneo un modelo y un sistema de producción en el que estos principios estuvieran en el centro. Por eso, nuevamente, y aunque no sea una interpelación, señor Lacalzada, le insto a que, de una vez por todas, se ponga a hacer lo que está mandado hacer, que no es otra cosa que cumplir y hacer cumplir las leyes que aprobamos en este Parlamento. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo.

Bueno, votaremos a favor y reitero los argumentos que justificaron nuestro voto a favor en la ley en el Pleno pasado del 14 de julio, porque, como ha dicho la señora Moreno, esto es un volver a empezar. Así que voy a retomar el discurso que en aquel momento hice en el que justificaba nuestro voto a favor.

La economía social contribuye a la diversidad de formas de empresa que existen en Europa, lo que redundaría en una oferta más variada para los consumidores y una mayor calidad de productos y de servicios. Por tanto, es evidente que la economía social y solidaria es perfectamente compatible y complementaria con la economía de mercado, que, como saben, es una de las premisas troncales que defiende mi partido, inspirado en la ideología liberal. La señora Moreno siempre quiere meternos ahí el dedo en la llaga con que la economía neoliberal es la que está dominando en este momento el mundo; pues, bueno, nosotros no defendemos ese tipo de modelo que ella expresa. Porque los poderes públicos deben ejecutar y cumplir las obligaciones que les imponen las leyes, esta y cualquier otra, así que tendrán este voto favorable a la iniciativa, que –como les digo– también votamos en su día con la ley.

No obstante, puesto que la PNLP insta a la promoción de las medidas económicas de apoyo a la economía social y solidaria, así como a la simplificación normativa y administrativa, creo que es pertinente recordar las razones que en su día esgrimimos también para votar en contra –porque así lo hicimos– de dos preceptos del dictamen final, y confío en que ahora pueda resultar –como diría mi compañera la doctora Rabasa, la diputada Rabasa– más persuasiva, pueda convencerles y así pueda modular la ejecución de la ley en cuanto a esos aspectos en los que nosotros incidimos.

En primer lugar propusimos la supresión del apartado 4 del artículo 20, en el que se asociaba un interés público implícito y automático a las empresas de economía social, de lo que se derivaba que todo procedimiento administrativo en el que se vean, en el que sean interesadas, deba tramitarse siempre de modo preferente y simplificado.

En segundo lugar, y según nos contaron muchos de los expertos que comparecieron en aquella comisión, la práctica ha demostrado que las cláusulas sociales, según vienen diseñándose, entrañan un cierto riesgo moral. A pesar de que pretenden incentivar la participación de entidades de economía social en la contratación pública, lo cierto es que las grandes compañías de mercado al final se aprovechan de ellas para poder ganar los concursos. Y, si bien es innegablemente positivo que esto suceda, ya que, por ejemplo, sirve para aumentar la empleabilidad de las personas con discapacidad, al final el efecto colateral es que las cláusulas sociales, con la actual concepción –que es lo que dijimos también cuando defendimos esta ley– no contribuyen a impulsar eficazmente las entidades de economía social.

Y en ese sentido, con la intención de prevenir ese riesgo moral, subrayamos la importancia –y vuelvo a insistir en ello– de que en los pliegos de licitación, además de los habituales marcadores cuantitativos, se evalúen globalmente otros factores más cualitativos relacionados con la cultura corporativa de las empresas.

Y con estas prevenciones, si esto así lo hacen, nos gustaría que al final la ejecución de esta ley de economía social fuera la más adecuada y podríamos votar a favor de la iniciativa. Así que, bueno, no puedo decir otra cosa, votaremos a favor de la iniciativa y confío en que el Gobierno la ejecute con estas condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días a todas otra vez.

Volvemos a hablar de economía social en este Parlamento con una PNLP que presenta Izquierda Unida, en un claro tirón de orejas al Gobierno que demuestra que el afán legislativo que el Gobierno de Andreu tiene en este Parlamento es pura fachada, ya que las leyes que se aprueban en esta Cámara parece que van destinadas a dormir el sueño los justos, señor Lacalzada, y se olvidan en el momento en que se aprueban. Por eso estamos hablando de esto hoy aquí, no por otro motivo.

Señora Moreno, se imaginará, y si no se lo digo yo, que vamos a votar a favor de esta PNLP, y está usted en lo cierto: igual que apoyamos la Ley de economía social en su momento y trabajamos para mejorar el texto, hoy vamos a apoyar esta PNLP. Pero, señora Moreno, no hace falta que le recuerde que un poco responsable de esta situación de que estas cosas no se hagan también es usted, puede entonar también un poco el mea culpa. Le recuerdo que usted sujeta la fina cuerda, ya casi un hilo, que sostiene al Gobierno de Andreu. No peque de modesta porque usted sabe que hasta que se aprueben los presupuestos manda más que la propia presidenta. En esas reuniones que mantiene con el señor Celso González para elaborar los presupuestos podía poner encima de la mesa estas cuestiones para que se lleven a cabo, porque convendrán ustedes conmigo –también usted, presidente de esta Cámara– que tener que traer meses después de aprobarse una norma otra iniciativa pidiendo que se cumpla no habla demasiado bien del Gobierno que está obligado a ejecutar los mandatos de esta Cámara. Hay múltiples ejemplos en este sentido que evidencian el nulo respeto del Ejecutivo que preside la señora Andreu por las decisiones de esta Cámara. Este es solo uno más y que hoy se lo afee uno de sus socios de gobierno lanza un mensaje evidente a los riojanos.

El tiempo del gobierno del PSOE con Podemos y con su apoyo, señora Moreno, se acaba. Saben que soy un poco futbolero y podríamos decir que están entrando ustedes en el tiempo de descuento, ya no engañan a nadie, restan siete meses para las elecciones y antes de eso se disolverá esta Cámara y hasta entonces tratarán de aprobar deprisa y corriendo, como los malos estudiantes, todas las leyes que han sido incapaces de tramitar en tiempo y forma –como dice el señor Celso González, ¿verdad?–, los presupuestos en tiempo y forma, las aprobarán con el apoyo cómplice de la tráfuga, la señora Romero, y de usted, señora Moreno, que hoy finge en esta tribuna estar un poquito enfadada con los señores del Gobierno, pero la realidad es que no llevarán a la práctica nada de lo que se apruebe, ni siquiera esos presupuestos, señor González, que a su tiempo y de nuestra forma gestionará el próximo Gobierno regional del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarna.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Señor Presidente, gracias. Señorías.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saludar a la representación de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja, a REAS, y reconocer una vez más, junto con otras empresas de economía social y solidaria de La Rioja, su valor en el desarrollo económico y social de nuestra comunidad autónoma.

El voto del Partido Socialista en esta iniciativa de Izquierda Unida será positivo, como no puede ser de otra forma. Apoyamos el desarrollo y la aprobación de la Ley de economía social y solidaria hace poco más de tres meses y consideramos atinado en este ecuador del plazo de aplicación de la ley el impulso de las primeras medidas de aplicación de esta ley como ya propone la diputada Moreno.

Me consta que en breve el consejero de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja se va a

reunir con representantes de REAS y estoy seguro de que continuará esta ronda de reuniones con otras organizaciones que conforman el sector de la economía social y solidaria de nuestra comunidad. Espero que en breve plazo haya noticias sobre la activación de la constitución del consejo que prevé la ley.

También hemos de reconocer que, a diferencia de lo que sucedía en anteriores legislaturas, las entidades sin ánimo de lucro, como asociaciones y fundaciones, que –recuerdo– forman parte del sector de la economía social y solidaria, ahora tienen acceso a convocatorias de subvenciones y ayudas de la ADER al igual que el resto de las empresas, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores. Nunca me cansaré de reivindicar la importancia de estas empresas en el desarrollo de nuestra comunidad, demasiadas veces se las ve con agentes menores del desarrollo económico de nuestra región.

Las cooperativas del sector agrario y ganadero, las fundaciones que gestionan residencias de personas mayores y dan empleo a un porcentaje muy importante de los vecinos de nuestros pueblos, las asociaciones sin ánimo de lucro que ofrecen servicios a la ciudadanía, las entidades sociales que forman y facilitan empleo y autoempleo a colectivos con dificultades de inserción son ejemplos, son las que generan economía y desarrollo en el entorno de nuestra región donde ninguna multinacional o gran empresa tradicional arriesga. No arriesgan porque no creen que vayan a obtener beneficio, porque para estas empresas el desarrollo social de una comunidad o el mantenimiento de los puestos de trabajo cuando la situación viene mal dada siguen siendo en el mejor de los casos un objetivo secundario.

Insisto, las empresas de economía social y solidaria son un sector clave para hacer La Rioja mejor, más desarrollada, justa y cohesionada social y territorialmente. Animo al Gobierno a continuar en esta labor de impulso e inversión económica en este sector, le garantizo que estas empresas ni se deslocalizan, ni regulan plantillas al primer resultado negativo. Las inversiones de todos los riojanos en la economía social y solidaria no serán a fondo perdido, el retorno económico y social está garantizado.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Turno para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señor Bengoa, no se preocupe, que ya sé bien lo que tengo que hacer y el señor González podrá indicarle que es uno de los temas que en la negociación previa está plenamente hablado, y no tenga duda de que se va a incluir.

Pero la razón de traer esta iniciativa no solo es que se incluya en los presupuestos, que ya es un paso importante, sino ponerlo en agenda, ponerlo en agenda y exigir, efectivamente, que, además de dotarlo presupuestariamente, luego se tomen las medidas. Usted sabe bien, porque ha formado parte de un gobierno, que no todas las medidas se toman con la misma celeridad. No puedo dejar de decirle, señor Bengoa, que de ilusión también se vive. Entonces, estén ustedes ilusionados con volver a gobernar, que ya se llevarán el chasco el próximo 28 de mayo, porque la realidad es que son muchas las medidas que se están tomando adelante y mucho el trabajo que se está abordando

Y, mire, cuando ustedes vienen aquí a decir que es que quieren aprobar las leyes deprisa y corriendo como en septiembre, ustedes es que no aprueban ni en junio, ni en septiembre de ninguno de los años de esta legislatura, porque a lo que se han dedicado sistemáticamente es, lejos de ponerse a trabajar, a intentar frenar y dilatar la aprobación de las leyes. No se trata de poner excusas en los hechos que han ocurrido, pero hay que ser conscientes de la situación que se ha vivido y de que realmente no ha sido una legislatura normal, creo que de eso todos seremos conscientes. A mí no se me ha olvidado cuando veníamos a este Parlamento o no veníamos, o veníamos telemáticamente, o teníamos que hacer las

reuniones aquellas en las que unos diputados podían estar y otros no. Asumamos por lo menos que una legislatura normal no ha sido.

Por lo tanto, bastante es que el número de leyes que se han conseguido trabajar hasta la fecha en este Parlamento sea bastante importante, y, desde luego, mi compromiso es para servir a los ciudadanos para lo que me votaron, y es aprobar el mayor número y de la mejor manera las leyes que garanticen los derechos de los riojanos y de las riojanas en nuestra comunidad. Espero también contar con su compromiso para no seguir frenando y dilatando por razones espurias y por esa confianza ciega que tienen, que es ciega porque no está soportada en nada, de que después gobernarán ustedes.

Pero esta ley se aprobó, no solo se aprobó en tiempo y forma, sino que además se dotarán los mecanismos para que esto sea un hecho, porque, señora León, si algo se ha demostrado ya es que las medidas de discriminación positiva –si las quieren ustedes llamar así–, por ejemplo, como las que se adoptaron en materia de igualdad, son medidas que son eficaces para conseguir el objetivo propuesto. Y, evidentemente, las cláusulas sociales en el ámbito de la adjudicación de los contratos públicos no son otra cosa que medidas de discriminación positiva para corregir las desigualdades con que las empresas de economía social y solidaria, por ejemplo, operan dentro del conjunto de la economía. Por tanto, es quizá uno de los artículos ese al que ustedes se oponen más importantes de esa ley. Por tanto, decía que le instaba al señor Lacalzada, pero no, le insto a todo el Gobierno porque los contratos salen de todo el Gobierno y, desde luego, la introducción de este tipo de cláusulas sería una importante noticia para el impulso a la economía social y solidaria en nuestra comunidad, que no solo redundaría en el mejor funcionamiento de esas empresas, sino en la mejor redistribución de la riqueza en nuestra comunidad.

Y, claro, efectivamente, señor Urizarna, mire, saludaba usted a los representantes de REAS y, bueno, creo que estarán contentos si es que no les habían citado, porque yo el lunes estuve reunida con ellos y todavía estaban esperando la confirmación de esa reunión; espero que después de las intervenciones de ambos dos al final se concrete esa reunión. Me parece muy bien que se concrete, pero le pido que lo mejor que podría hacer es constituir de una vez por todas ese Consejo de la Economía Social y Solidaria en nuestra comunidad, que garantizaría que pudiera reunirse con todos de una sola vez.

Por lo tanto, le reitero desde el cariño, para que no digan algunos si estoy enfadada o no, que no lo estoy en absoluto, pero soy consciente del papel que me toca jugar en este Parlamento, y es impulsar al Gobierno, impulsar y exigir a este Gobierno que ponga en la agenda y que ponga en el primer punto de la agenda aquellas medidas que acordamos en ese acuerdo de gobierno que seguro que se revalidará a partir del próximo 28 de mayo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 28 votos a favor, ninguna abstención y ningún "no".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada.

**10L/PL-0013.** Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto en el orden del día, el cuarto: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, del Gobierno de La Rioja.

Informo de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Comenzamos las intervenciones con la presentación del Dictamen por parte de la vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, doña Sara Orradre Castillo.

Por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidente. Señorías, hola de nuevo.

Sí, en primer lugar, he de indicar que la Comisión en su día decidió, como viene siendo habitual en este Parlamento, que quien hiciera el relato de la ley fuera el presidente de la propia Comisión, el señor Pablo Baena, pero, una vez sustanciada su renuncia, seré yo como vicepresidenta de la Comisión quien se haga cargo del relato de esta tramitación del Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética, que el Gobierno de La Rioja presentó el 24 de noviembre del año 2021 en el Registro de esta Cámara.

Una vez calificado por parte...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ..., una vez calificado por parte de la Mesa el proyecto de ley, el día 13 de diciembre de ese mismo año finalizó el plazo de enmiendas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ..., finalizó el plazo de enmiendas a la totalidad, presentándose una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular para la devolución del proyecto de ley.

El día 27 de enero del año 2022, el Pleno, en sesión extraordinaria, rechazó esa enmienda a la totalidad presentada por 16 votos a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos y 17 votos en contra de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

El 31 de enero del año 2022 se publicó el rechazo de esta enmienda a la totalidad y, a su vez, se informó del plazo de solicitud de comparecencias de expertos.

La Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica acordó, el 15 de marzo de 2022, la comparecencia de dos expertos por cada grupo parlamentario, entre los días 28 de marzo y 6 de abril del año 2022, ambos incluidos.

Los comparecientes ante la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, las personas que comparecieron –como digo– ante esta comisión, fueron las siguientes y en el siguiente orden: don Manuel Arenilla Sáez, don Joan Groizard, don Gabriel Amezttoy Fernández-Montes, don Vicente López-Ibor Mayor, don Pedro Muñoz Velasco, don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, don José Donoso y don Alejandro José

García Solano.

Una vez publicada la sustanciación de estas comparecencias el día 19 de abril del año 2022, también se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas al articulado finalizaba el día 2 de mayo de ese mismo año.

Una vez finalizado el plazo de presentación de enmiendas al articulado, se presentaron un total de cincuenta y dos enmiendas parciales: diez por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, veintitrés enmiendas parciales por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto y diecinueve enmiendas parciales por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Una vez calificadas, admitidas a trámite y publicadas las enmiendas parciales, el día 20 de mayo del año 2022 la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica acordó la creación de una ponencia que informaría el proyecto de ley, integrada por los miembros que se relacionan a continuación: doña Henar Moreno Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; don Pablo Baena Pedrosa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; doña Noemí Manzanos Martínez y don Carlos Cuevas Villoslada, por parte del Grupo Parlamentario Popular; y doña Ana Belén López Montaña, don Raúl Díaz Marín y yo misma, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Ponencia se reunió los días 2 y 7 de junio: se informaron favorablemente trece enmiendas, se transaccionaron otras cinco, se informaron desfavorablemente treinta y tres enmiendas y se retiró una por parte del Grupo Parlamentario Popular; se elaboró, además, el informe correspondiente.

El día 8 de junio del año 2022, se publicó ese informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

La Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, el día 29 de junio, aprobó las once enmiendas restantes de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto y elaboró el correspondiente dictamen.

Además, el día 4 de julio el Grupo Parlamentario Popular solicitó informe del Consejo Consultivo de La Rioja, algo que también hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en su caso el día 10 de agosto del año 2022.

El 1 de septiembre la Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, acordó solicitar al Consejo Consultivo de La Rioja el dictamen sobre este proyecto de ley, un dictamen que el Consejo Consultivo remitió el día 7 de octubre del año 2022.

El día 14 de octubre el letrado asistente emitió informe en relación con el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley y el día 20 de ese mismo mes la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica acordó elaborar un nuevo dictamen, que se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja ese mismo día también, el 20 de octubre del año 2022.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Comenzamos turno de intervención de portavoces.

El Grupo Mixto entiendo que no va a intervenir.

Tenemos que pasar al Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Va a intervenir alguien por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Va a intervenir, señora Moreno?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, voy a ser breve porque desde luego ya llevamos meses de tramitación de esta ley. Creo que hemos escuchado a expertos, hemos tenido debates en ocasiones de fondo y en otras ocasiones meramente disuasorios, desde mi punto de vista, y sin entrar al fondo de la cuestión, porque desde luego en la creación de esta Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático –tras la modificación en enmienda efectuada– entendemos que lo que está de fondo es si destinamos recursos y planificación y ordenación en aras de abordar de una vez por todas esa lucha contra el cambio climático o si lo dejamos pasar confiando en que igual hasta nuestros hijos libren. Cada vez los datos objetivos nos dicen que nuestros hijos tampoco librarán y que incluso nosotros mismos ya estamos sufriendo esas consecuencias. No es baladí el incremento en el número de fallecimientos en el mundo como consecuencia de la falta de agua o de las altas temperaturas y creo que eso es algo que hay que poner en valor.

Por lo tanto, es fundamental que eso tampoco sirva –y ahí sí que miro también al Gobierno–, tampoco sirva para justificarlo todo, porque yo creo que el debate sobre la declaración de emergencia climática, sobre las medidas a adoptar, sobre la lucha contra el cambio climático y por una transición energética justa que incorpore también esas necesidades sociales pasa también por no dejarlo al albur del mercado, pasa también por no anteponer los grandes beneficios. Hablaba en la intervención anterior de los incrementos desproporcionados de las grandes empresas energéticas, y solo le pido una cosa y es que esta Agencia Riojana para la Transacción Energética y el Cambio Climático no sea un instrumento para favorecer los intereses privados y empresariales.

Son muchas las iniciativas que hemos planteado en este sentido y serán muchas las afirmaciones que seguramente le digan los señores del Partido Popular, le hablarán de chiringuito, le dirán que esto es una cosa para colocar a sus amigos..., bueno, pues he de decir que, gracias en parte a las enmiendas que desde luego desde Izquierda Unida hemos planteado, no va a haber un gerente de esta agencia además del director general, sino que por ley se ha estipulado que será el gerente el mismo que esté en la dirección general, el que tenga las competencias en materia de transición energética y cambio climático. Creo que es una garantía importante, podía haberse dejado para el puesto reglamentario, pero decidimos que se incorporara ya de manera que hubiera garantías más allá de las meras afirmaciones.

También incorporamos funciones que para nosotros son fundamentales y que son, como decía, la planificación y la ordenación del territorio. También incorporamos a ese consejo a la directora general o director general que tenga las competencias en materia de ordenación, porque entendíamos que desde luego hay que abordar también cómo es el desarrollo de la transición energética. Hablaban en la iniciativa anterior de cómo no se trata solo de cambiar el modelo, sino también y fundamentalmente el sistema de producción.

La España vaciada, el sur de Europa o el sur de nuestro país no pueden ser los abastecedores de energía para las grandes ciudades donde se concentre la mayor producción, tiene que haber una planificación ordenada que garantice varios principios fundamentales: el primero, que se respetan otra serie de cuestiones importantísimas para nuestra economía en nuestra comunidad autónoma, respetar el suelo agrario, respetar las inversiones que en materia de regadío se han efectuado por las administraciones públicas, respetar también esas inversiones que se hacen en las concentraciones parcelarias y que tan importantes son para que nuestras explotaciones sean rentables y, desde luego, el entorno y el paisaje natural, pero sobre todo establecer que se genere la energía cerca de donde se consuma. Y que somos conscientes de que las nuevas instalaciones, megaparques eólicos y fotovoltaicos, son importantes en un sentido, pero que también tienen un coste medioambiental, lo hemos comentado en muchas ocasiones. Por lo tanto, si tenemos que erosionar una montaña para colocar un molino, pues al final sí que vamos a estar descarbonizando por un lado, pero estamos generando otro daño medioambiental importante. Por ello yo creo que la planificación debe ser una de las competencias que con más fuerza se asuma desde esta agencia.

También, y frente a unos argumentos de chiringuitos, se han introducido mecanismos que, es verdad y tengo que darle la razón, cuando negociábamos las enmiendas al Grupo Socialista es verdad que vienen en la ley, pero queríamos expresamente contemplar que la contratación se hiciera cumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad como cualquier otra entidad pública.

Por tanto, creo que estamos de enhorabuena, pero espero que no tengamos que plantear una iniciativa *a posteriori* y dentro de mes y medio para que, efectivamente, una vez constituida la Agencia ahora se empiecen a cumplir las funciones para las que está creada.

Señor Consejero, que hemos tardado mucho tiempo, sé que tiene muchas ganas, señor Director General, pero tienen tiempo para ir elaborando mucha parte del trabajo aún antes de su constitución. Por lo tanto, espero que, una vez que aprobemos esta agencia hoy mediante esta ley, creo que se garantiza que es una ley que crea una agencia que será un buen instrumento para mejorar esa transición energética, ese cambio climático, o sea, esa lucha contra el cambio climático que tanto necesitamos y nuestra intervención en él, pero pónganse a ello, el tiempo es breve, y, por tanto, vayan tomando las medidas, no tengamos que venir dentro de mes y medio para pedir que cumplan aquellas competencias que esta agencia tiene.

Sé que tienen ganas pero creo que es importante que escuchen también y que no solo atiendan los intereses que más presionan –¿verdad?–. Yo estoy segura de que les llaman a su puerta múltiples empresas que solo piensan en el beneficio económico, y es su responsabilidad pensar en su beneficio económico, pero no es la suya.

Señor Consejero, señor Director General, escuchen todos los intereses y hagamos una planificación ordenada que nos permita, de una vez por todas, hacer esa transición energética que tanto necesitamos, sin prisa pero sin pausa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, llegado el día de la votación final del Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, creo que es justo recordar aquí de nuevo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos cree y defiende que dicho cambio climático y la degradación del medioambiente son una amenaza de carácter global a la que, por supuesto, La Rioja no es ajena. Y pensamos que para superar los retos que se nos presentan por delante, el Pacto Verde Europeo es un gran instrumento para transformar la Unión, para modernizar nuestras economías haciéndolas más eficientes en el uso de los recursos y haciéndolas también más competitivas desde una acertada perspectiva de cohesión social a nivel continental. Por ello, la Comisión Europea adoptó un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la Unión en materia de clima, de transporte y energía y de muchas otras, con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero de manera drástica y convertirnos en el primer continente climáticamente neutro.

Ya saben ustedes que estamos de acuerdo con todo esto, por supuesto que sí, y pensamos que debemos seguir avanzando hacia la descarbonización de nuestra economía y hacia un modelo de economía verde y circular que sirva para el progreso de nuestras sociedades. Y en este contexto la transición energética es una de las claves que nos harán poder alcanzar los objetivos fijados.

Pensamos que debemos aprovechar las nuevas tecnologías para generar más energía, y más energía limpia con el menor impacto sobre nuestro territorio, y debemos hacer posible, además, que las próximas generaciones puedan disfrutar de un planeta mejor que el que nosotros recibimos. Y, por todo ello, en esencia, a nosotros nos parece necesaria la existencia de un organismo dentro de la Administración que

permita canalizar todos los esfuerzos referentes a la transición energética, y vemos la conveniencia de un órgano que ayude a ser más eficaces en este objetivo porque se trata de un reto importante. Queremos que nuestras empresas, las administraciones públicas o cualquier ciudadano tengan un lugar al que acudir para realizar todas las gestiones relacionadas con el proyecto energético.

Ya pusimos en su día el ejemplo de que no tenía ningún sentido que una gasolinera que quisiera instalar un punto de recarga se encontrase con que debería acudir a distintas ventanillas de distintas administraciones y generar un caos en la gestión de un proyecto que *a priori* es muy sencillo, y al final acabase tardando meses en conseguir una autorización por un exceso de burocracia.

Por lo tanto, mi grupo sigue pensando que es necesario un órgano que funcione, pero que funcione como ventanilla única y cuya misión sea facilitar la tramitación de cualquier proyecto energético dando certezas al ciudadano, agilizar la tramitación, facilitando la puesta en marcha y, en definitiva, al servicio de quienes quieren impulsar la transición energética.

Sin embargo, dicho todo esto, también quiero anunciarles que votaremos en contra del texto final que se ha venido trabajando en comisión, y lo haremos no por falta de compromiso con la descarbonización de nuestra economía, sino porque no estamos de acuerdo en el modelo en clave administrativa que pretende implantar el Gobierno socialista junto con Izquierda Unida y Podemos. Porque este no es un debate sobre la transición energética, este es un debate sobre la personalidad jurídica que debía adoptar el organismo que ayude a esta transición energética. Y, conforme a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, se establecía la posibilidad de crear organismos autónomos o entidades públicas empresariales, y el Gobierno del Partido Socialista y sus socias se han decantado por esta segunda opción, y lo han hecho para poder actuar con una mayor discrecionalidad a la hora de la contratación del personal, teniendo por lo tanto carta blanca para colocar en este nuevo órgano y ente a quienes ellos quieran. Lo que empecé –y digo: empecé– llamando chiringuito al principio de la legislatura con la Consejería de Raquel Romero, ahora ya han ampliado el modelo de negocio y –como se diría ahora– ya han abierto durante esa legislatura unas cuantas franquicias más, y esta es una de ellas. Y nosotros no estamos dispuestos a dar carta blanca y carta de naturaleza a esta discrecionalidad, porque además creemos que precariza el empleo en el sector público.

Ciudadanos solicitó un informe jurídico al inicio de la tramitación de esta ley a los servicios de la Cámara para conocer los pros y los contras de las posibles personalidades jurídicas que podían adoptarse, y la realidad es que con los votos del Grupo Socialista y del Grupo Mixto no pudimos disponer de él, algo que nunca entendimos. Ustedes abrieron esa sospecha: era sospechoso que ustedes se opusieran a que los grupos parlamentarios conociésemos el criterio técnico de los Servicios Jurídicos.

Sin embargo, tras la tramitación en la Comisión el dictamen final se pasó al Consejo Consultivo y la verdad es que al leerlo nos llevamos una alegría y, ¡oh, sorpresa!, el Consejo Consultivo va y nos da razón. Nos daba la razón en lo que nosotros estamos diciendo: hasta al Consejo Consultivo le parecía que la forma jurídica elegida no era la ideal para los fines que va a perseguir está mal llamada Agencia de Transición Energética.

Por tanto, dado que el Consejo Consultivo también entiende que la forma elegida debería ser la de un organismo autónomo, la pregunta que debemos hacernos es si el texto que hoy aprobamos es el más idóneo para lograr los fines que persigue. Y ahí de nuevo nos mantenemos en lo inicial, en lo que dijimos al principio, ¡un no!, ya que han mantenido la posibilidad de que la ARTECC produzca, vuelque energía a la red y la comercialice, algo que les explicamos en reiteradas ocasiones que nos parecía preocupante, desleal e innecesario, máxime si estamos aprobando iniciativas en este Parlamento para colocar placas fotovoltaicas en colegios, hospitales y edificios públicos, y con ese excedente que se produzca abastecer y ayudar a las familias en riesgo de exclusión social. No tiene sentido que la ARTECC se guarde esta potestad que podría malutilizarse en un futuro.

Además, señala el propio Consejo Consultivo que puede haber problemas en aprobar la ley antes que la Ley de cambio climático, pues se podría incurrir en contradicciones; razón de más para esperar y no

aprobarla simplemente por anotarse el tanto antes de acabar la legislatura.

Por último, he de reprocharles su falta de diálogo y de negociación una vez más. Ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida aprobaron una sola de nuestras enmiendas, cuando podíamos haber transaccionado varias de ellas.

Por todo ello, como les he dicho al principio, vamos a votar en contra de esta ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, si nadie lo remedia hoy en las filas socialcomunistas, hoy se aprobará la primera ley de este Gobierno en materia medioambiental; una ley que apenas servirá para trabajar esto de la transición energética, y mucho menos para combatir el cambio climático. Todo lo contrario, tras más de tres años de legislatura, tras más de cuarenta y un meses desde las últimas elecciones autonómicas, tras más de tres años desde la declaración en este Parlamento de la emergencia climática, este Gobierno que se dice superverde, hiperecologista, megatransaccional y ecosostenible nos trae aquí hoy el parto de los montes, nos trae la ley de creación de la ARTE. Casi en los estertores de esta legislatura, nos trae hoy una ley para crear un chiringuito para colocar amigos.

Efectivamente, una ley para crear una nueva e innecesaria agencia que gestionará unas políticas que son propias de la Administración regional. Hoy los defensores de lo público sacan, arrancan del corazón de lo público, la gestión de la transición energética, y lo hacen encima insultando a la Administración autonómica porque dicen los informes que la Administración autonómica es incapaz de gestionar la transición energética, y ya de paso –como muy bien decía la señora León– dejan abierta la puerta a que esta agencia, este invento absolutamente prescindible, pueda convertirse también en una empresa comercializadora de energía, nada más y nada menos. De ahí que hayan optado por la forma jurídica de "entidad pública empresarial", en lugar de la forma jurídica "organismo autónomo", que es lo que la inmensa mayoría de los expertos que comparecieron en la comisión opinaban y que es también –como ha dicho la señora León– lo que opina el Consejo Consultivo, presidido nada más y nada menos que por un socialista expresidente de esta comunidad.

Pues bien, antes de avanzar en mi argumentación, debo recordarles que aún estamos a tiempo de evitar este dislate: bastaría con que los diputados socialistas, señora Orradre, señor Díaz, aprobasen la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, enmienda que suprime el artículo 1. Y, si no hay artículo 1, no hay agencia; muerto el perro, se acabó la rabia.

Como comprenderán, sin ese artículo no habría agencia. Pero les tengo que recordar: en esta comunidad autónoma tenemos una agencia pública desde 1997 que podría ejecutar perfectamente estas competencias, pero, claro, dado el lío que tienen en el Gobierno, que el señor Celso González cada cosa que se crea la absorbe, la vampiriza, pues entiendo que, claro, el señor Dorado quiere su propia agencia, quiere su propio juguete. La ADER sería una entidad perfectamente capaz de gestionar la transición energética y la lucha contra el cambio climático, pero –insisto– la propia Administración sin más inventos también podría ser –es, de hecho– perfectamente capaz, aunque el Gobierno la considere incapaz.

En todo caso, como no confiamos en que ustedes nos escuchen y no confiamos en que vayan a votar a favor de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, continúo con mi argumentación.

Presentamos en enero y debatimos una enmienda a la totalidad que ustedes rechazaron. Se lo dijimos incluso con una rima –recordarán–, pero ustedes estaban cerrados y absolutamente encelados con ese

deseado nuevo juguetito y han seguido adelante sin escuchar absolutamente a nadie, y, a pesar de todo ello y aun dejando claro que no creemos ni queremos esta agencia, el Grupo Parlamentario Popular ha trabajado en la mejora de este proyecto de ley. ¿Y ello para qué nos ha servido? Pues para comprobar una vez más la nula voluntad del Gobierno de Andreu por el diálogo.

Hoy mismo el señor Dorado saldrá aquí a lucir una medalla de que se ha aprobado una ley, de que se ha creado este chiringuito, pero no ha querido entrar en el debate: no quiere debatir, lo hace –diríamos– una vez finalizado el debate, huyendo del debate y emboscándose en el Reglamento de la Cámara. Pero entendemos que esta agencia es absolutamente innecesaria, sabemos que va a contener un sobrecoste para los riojanos. Ya vimos cómo los propios informes del Gobierno dicen que se duplica el gasto de personal desde el minuto uno prácticamente.

Todos los informes hablaban de lo mismo y, a pesar de ello –como digo–, hemos trabajado en mejorar esta ley, presentamos diecinueve enmiendas. El proyecto de ley tenía cuando entró a la Cámara veinte artículos, hoy tiene veinticinco en el dictamen que ha salido de la Comisión, y hemos ayudado a mejorar este proyecto de ley en el que no creemos –como digo– en absoluto: hemos mejorado los instrumentos de planificación de la entidad; hemos conseguido reforzar los controles de este Parlamento porque al principio eran absolutamente inexistentes, simplemente decía que la entidad tendría que enviar aquí un informe anualmente; hemos introducido un nuevo artículo sobre transparencia; hemos introducido un nuevo artículo para que la propia entidad sea un ejemplo de gestión sostenible para el resto de administraciones públicas... Desde el inicio de legislatura hemos propugnado –como saben– la eliminación de duplicidades de este Gobierno caro, caótico y colosal, y de ahí que hayamos conseguido fijar en el texto legal que el gerente sea el propio director general, algo que prometían pero que no estaba claro, y, conociendo a Andreu y lo que hace nombrando a gente, efectivamente, no nos podíamos fiar. Bueno, pues ha conseguido eso: victorias pírricas les tengo que decir, porque aquí lo mollar es que se va a crear el chiringuito.

¿Nos han hecho caso en algo? Pues sí, bueno, ya lleva un tiempo, ¿no? En el IRVI ya han unificado la figura de director general y gerente en una misma persona; en La Rioja 360 también, hurtándole el control al señor Lacalzada; pero, bueno, todos sabemos y todos los riojanos saben que este Gobierno va a costar 16 millones de euros por encima de lo que costaron gobiernos del PP en anteriores legislaturas. En fin, nos han hecho caso en poquitas cosas, y además en cosas de manera muy limitada, y no nos han hecho caso en las cuestiones más importantes.

¿Qué no ha querido mejorar el Gobierno, qué no han querido mejorar en este proyecto de ley la señora Andreu y el señor Dorado? Pues, miren, la mayoría socialcomunista podemita ha evitado, por ejemplo, que en el Consejo de Administración haya alguna presencia de la sociedad riojana, alguna. No va a haber presencia de la sociedad riojana en el Consejo de Administración. Nosotros propusimos que asociaciones empresariales, ayuntamientos, asociaciones ecologistas pudieran formar parte del Consejo de Administración, y dijeron rotundamente no porque este Gobierno no quiere testigos en los órganos de decisión. Andreu ya sabemos que no hace prisioneros, pero –ya digo– no quiere testigos en su gestión. Este Gobierno es aquel del "todo para el pueblo pero sin el pueblo", porque ellos son más listos que nadie y ellos saben cómo hay que gestionar, pero la sociedad riojana no lo conoce al parecer. Bueno, ya vivimos –¿verdad?– la expulsión por parte de la señora Hita y la señora Andreu de todos los representantes de la sociedad riojana del Consejo de Administración del IRVI nada más que tomaron posesión de sus cargos. Como digo, ustedes no quieren testigos.

Y ustedes a última hora se han sacado de la manga un consejo asesor; lo que no preveía el proyecto de ley a raíz de nuestra presión dicen: "Bueno, vamos a crear un consejo asesor para que parezca que queremos escuchar a la sociedad riojana". Pero nada más lejos de la realidad y esto lo habrían hecho únicamente por acallar un poco su conciencia y por mejorar un poco su imagen.

Tampoco ha querido el Gobierno establecer un auténtico y eficaz control parlamentario de esta nueva

entidad del sector público riojano, tampoco han permitido que estableciéramos una vigencia limitada de la ley de la Agencia, de la ley por tanto. Es decir, si el Gobierno dice que esta agencia se crea vinculada a la existencia de unos fondos europeos para ayudar en la transición energética, lo lógico es que la Agencia tenga también un tiempo limitado en función de la existencia de esos fondos europeos. Pues no, también han dicho que no a ello.

La mayoría socialcomunista, ayudada por la componente tráfuga de esta Cámara, tampoco ha querido poner límites a la acción de la Agencia. Dijimos: "¡Oiga!, vamos a limitar para que la Agencia no pueda convertirse en una entidad que comercialice energía, para que no se convierta esta agencia en una empresa de comercialización de energía". Pues no lo quisieron limitar porque quieren que la Agencia se convierta en una especie de Iberdrola pública, por poner un ejemplo. No quieren que pueda ejercer tampoco, no quieren que podamos limitar que la Agencia ejerza acciones que le corresponden únicamente a la Administración, tampoco lo quisieron limitar. Y, bueno –esta es de aurora boreal–, tampoco han querido limitar el número de asesores políticos que pueda tener la Agencia, es decir, el presidente de la Agencia, el gerente, podrá tener –como dijimos allá por el mes de enero– un asesor, un periodista, asesores políticos, más carguitos, más legión de esa que le gusta a la señora Andreu. En definitiva, lo que quieren hacer es lo que ya hemos visto que han hecho en otras entidades.

¿Qué hicieron en La Rioja 360? Pues colocar a los amigos. Y lo que quieren es tener las manos libres para colocar a los amigos, y, claro, ya sabemos que, eso sí, quieren cumplir con la reforma laboral y todos los amigos a ser posible que cuenten luego con un contrato fijo o indefinido. Señoras y señores Diputados, como les he dicho antes, estamos a tiempo de evitar este dislate.

Señorías del PSOE, voy a pedirles sinceramente que no colaboren ustedes en la creación de este monstruo. Andreu les va a sacrificar igualmente, su disciplina de partido les honra, créanme que se lo digo, sin embargo, su seguidismo a Andreu les va a lastrar en el futuro su imagen y además ella no se lo va a agradecer jamás, porque ni quiere agradecérselo ni va a poder agradecérselo, no quiere agradecer nada a su grupo parlamentario, la inmensa mayoría, y no va a poder agradecer nada la señora Andreu cuando dentro de unos meses abandone el Palacio del Elíseo tras perder las elecciones.

Por todo lo dicho, solicito a la Cámara el voto en contra de este proyecto de ley. La ARTECC será un chiringuito caro e ineficaz, un nuevo ente que ralentizará la acción del Gobierno en favor de la transición energética, un capricho de Andreu y Dorado absolutamente innecesario. Y es que, además –como digo–, casi en los estertores de esta legislatura está feo que el Gobierno y la mayoría socialcomunista de la Cámara aprueben esta ley creando una hipoteca para la próxima legislatura para los próximos gobiernos. Porque tenemos el convencimiento de que vamos a gobernar la próxima legislatura esta comunidad autónoma, tenemos el convencimiento de que el Partido Popular va a ganar las próximas elecciones, pero no es un convencimiento de fe ciega. Decía la señora Moreno: "No sé de dónde se lo sacan". Pues es muy sencillo, señorías, demoscopia, encuestas, lógica también, porque, dada su trayectoria, lo lógico es que a Andreu los riojanos la pongan en la oposición la próxima legislatura –¿verdad?–. Y hay otra cosa también que nos hace tener el convencimiento de que vamos a gobernar, la gente, los riojanos, porque nos lo dicen todos los días: "Tenéis que ganar, vais a ganar porque esto es un despropósito".

Y, en fin, señorías, señor Presidente, creo que no me va a hacer falta tiempo añadido. Si en enero se lo dije en copla, no me resisto a terminar de la misma manera. Señora Andreu, señores socialistas, señores comunistas, les diré: Andreu tendrá su agencia, / en su empeño no cedió, / ya comienza la comedia que es más cara que el salmón. / ARTEfacto de derroche, / bolsa de colocación, / despilfarro a troche y moche, / chiringuito de interior. / Señorías, tomen nota, / el que avisa no es traidor, / ustedes hoy la ley votan y en noviembre entra en vigor, / nosotros antes de un año, tras ganarles la elección, traeremos la ley al Pleno, / votaremos derogación. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Con un nivel así, señor Cuevas, yo no puedo competir. Asistimos en esta tribuna a la resurrección del Arcipreste de Autol –¿verdad?– que ya conocimos en aquella otra ocasión, hoy ha sumado usted un capítulo nuevo, un soneto nuevo al que ya nos relató en aquel momento. Y, bueno...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ... –efectivamente, dicen por aquí que no será el último–. Bueno, también además ha hablado de demoscopia y –como muy bien me comentaba mi compañero Raúl–, mire, para demoscópico el señor Pablo Casado, que era el presidente demoscópico de España y acabó como acabó, aunque también le digo que le echamos de menos, echamos de menos al señor Pablo Casado, a su exlíder del Partido Popular, después de ver lo que está haciendo el señor Feijóo, que lo está haciendo bueno, lo está haciendo bueno. ¡Imagínense ustedes en qué punto demoscópico, en qué punto demoscópico debe encontrarse!

Pero, bueno, miren, básicamente, los creadores de la Oficina del Español en Madrid, los creadores de la comisionada para la atención de las víctimas del terrorismo, un chiringuito no se sabe muy bien para qué también hay en Madrid, los creadores del Centro de Asuntos Taurinos, también ahí en Madrid –entre otros sitios–, ¿eh?, vienen a darnos lecciones aquí, señor Álex Dorado, de chiringuitos, de lo que es un chiringuito o deja de ser. Los señores que gobernaron esta comunidad autónoma durante veinticuatro años haciendo el mayor uso arbitrario que conocemos de las administraciones y de las instituciones, de las que se apropiaban por lo general a su antojo y de las que todavía no se han hecho a la idea de que ya no pueden hacer el uso que hacían, vienen aquí con los manidos argumentos que hemos venido conociendo a lo largo de toda la tramitación de esta ley.

También me ha dado mucha lástima el argumentario que ha desplegado la señora portavoz, recién nombrada portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la que le pediría que hiciera un esfuerzo de diferenciación con su predecesor, porque básicamente me da la sensación de que bien se lo ha dejado en herencia, le ha pasado los papeles tal cual, porque no he oído nada distinto de lo que ya venía comentando el señor Baena previamente. Pero, claro, no lo entiendo porque usted ha comenzado su discurso y yo en algún momento he albergado la vana esperanza, por lo que veo, de que usted fuera a apoyar finalmente este proyecto de ley y que se diferenciara, efectivamente, en este caso de su predecesor.

Porque usted ha hablado de la importancia de un instrumento para convertirse en una ventanilla única y esto es la Agencia para la Transición Energética y el Cambio Climático. Ha hablado de la necesidad de simplificar la burocracia: va a ser así, se simplificará la burocracia. Y ha hablado de la necesidad de un instrumento que apoyara a las pymes, a las pequeñas empresas e incluso también a pequeñas administraciones, a pequeños ayuntamientos, que tenemos muchos aquí en La Rioja: pues esto le comento, señora León, que a lo mejor, como no ha estado usted en los pormenores de toda la tramitación, lo desconoce, pero yo le digo que va a ser así. Por lo tanto, no entiendo por qué va a votar usted en contra de la creación de la Agencia Riojana para la Transición Energética y el Cambio Climático. No lo entiendo, salvo por lo que le digo: es que ha heredado usted el mismo argumentario que su predecesor, que yo creo que sí porque además ha hecho uso del temido concepto o la posibilidad de que esta agencia se convierta en una comercializadora de energía, algo que obsesionaba al señor Baena y que parece que usted también ha interiorizado de forma entusiasta; un argumento que le ha comprado también el Grupo Parlamentario

Popular, pero, bueno, por parte del Grupo Parlamentario Popular no me sorprenden nada ni los versos ni la prosa porque –como muy bien ha indicado el señor Cuevas– no han estado nunca a favor de la creación de la Agencia Riojana para la Transición Energética y el Cambio Climático, pese a que –como muy bien él ha recordado– existe una agencia aquí en La Rioja que ellos crearon en 1997 –por cierto, con la misma forma jurídica que ahora se plantea–, que es la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Pero, como la hicieron ellos, eso no era un chiringuito, eso era un instrumento necesario que, casualmente, ahora sí lo es. Ahora que gobierna el Partido Socialista, ahora que hay un Gobierno progresista de izquierdas, ahora sí lo es. Ahora que se han sacado, Consejero, los cientos de expedientes muertos en cajones y que de verdad es un instrumento útil y operativo para el asesoramiento de pymes, empresas y autónomos en nuestra región, ahora sí funciona la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Antes no funcionaba, cuando gobernaban ustedes, señores del Partido Popular, era un instrumento inútil, absolutamente innecesario y poco o nada operativo, que es lo que ustedes critican que va a ser la Agencia de Transición Energética y Cambio Climático.

La verdad es que quería ser breve porque, efectivamente, hemos debatido tanto y hemos comentado tantas veces los mismos conceptos y hemos dado todos ya de forma tan pormenorizada nuestros distintos argumentos, pero, como veo que se siguen exponiendo aquí en esta tribuna y creo que es necesario aclarar algunos conceptos, me veo en la necesidad de volver a hacerlo y prácticamente recurrir a los mismos argumentos a los que recurrí el día que defendíamos nuestra posición en contra de la enmienda a la totalidad que presentó el Partido Popular.

Y les repito lo que les dije entonces, señores del Partido Popular sobre todo, aunque podrían aplicárselo también sus señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos: no tienen ustedes ni idea de transición energética; no les importa, como han demostrado durante años de gobierno, para nada el cambio climático, la crisis del cambio climático, de hecho, ya creo que podemos dar por hecho que ustedes no creen en el cambio climático, para ustedes el cambio climático son los padres, señores del Partido Popular.

Y, además, no tienen tampoco ni idea de gestión de fondos europeos, que es de una de las acciones de las que se va a encargar esta Agencia Riojana para la Transición Energética, ¡pero no solo!, pero no solo. No tienen ni idea de lo que supone el reto de la transición energética, la importancia que se le ha dado dentro de Europa, la importancia que se le ha dado dentro de Europa para la concepción de los propios fondos europeos y sus objetivos y su aplicación, precisamente como uno de los requisitos fundamentales para la obtención de estos fondos de los que también se va a beneficiar nuestra comunidad autónoma, y su ejecución en base a iniciativas y proyectos relacionados con esta materia, etcétera.

En fin, miren, lo que va a hacer fundamentalmente esta agencia, muy al contrario de lo que ustedes manifiestan, es convertirse en un instrumento que va a garantizar precisamente –y por simplificar lo máximo posible– el cumplimiento de todos los retos a los que nos enfrentamos en materia de transición energética y lucha contra el cambio climático. Eso es lo que va a facilitar la creación de esta agencia. ¿De qué forma? Pues de una forma mucho más operativa, de una forma mucho más útil, más flexible, más ágil; de ahí que se haya elegido como forma jurídica la de entidad pública empresarial frente al organismo autónomo que ustedes defendían. ¿Y por qué va a ser mucho más operativa y mucho más ágil?, ¿y por qué es necesaria sobre todo esta operatividad? Pues porque se ha incrementado de forma más que notable la gestión y la acción política del Gobierno de La Rioja en materia de transición energética y lucha contra el cambio climático; algo que, claro, a ustedes les puede parecer inservible porque, como ustedes no hacían nada en la materia, pues a ustedes esto les parece absolutamente inútil e inservible.

Sin embargo, este Gobierno ha incrementado de forma más que notable la actividad y el trabajo que requiere la Administración en la gestión de fondos –como digo, los europeos, pero no solo– en esta materia. Se sabe porque el trabajo ya se ha incrementado de por sí, sin necesidad de recurrir a la necesaria aplicación de los fondos europeos. Se ha incrementado en los últimos años –y se lo voy a recordar– en algo que

precisamente comentábamos en el Pleno anterior: el hecho de que las instalaciones de autoconsumo se hayan incrementado, se hayan multiplicado hasta por diez en los últimos años, en los últimos tres años, gracias al impulso de este Gobierno y a su apuesta por las energías renovables –ese es un ejemplo de la forma en la que se incrementa el trabajo de gestión–; la gestión del bono social térmico, Consejero; el incremento de la creación de puntos de carga, y, por supuesto, las habituales o más convencionales solicitudes de empresas, convocatorias que se realizan o se vienen realizando desde la Consejería, a través de la Dirección General de Transición Energética, y que deben resolverse en tiempo y forma. Es decir, es un hecho objetivo y no cuestionable que se ha incrementado de forma notable el trabajo de la Consejería en esta materia por lo que digo, porque es la primera vez que un Gobierno, un Gobierno de La Rioja, se toma en serio la gestión de la transición energética justa y sostenible desde el punto de vista económico y social, y la lucha contra la crisis climática o el cambio climático. Y a todo esto hay que sumar, señorías, el incremento de trabajo que supone también el reto de la gestión de los fondos europeos: para planificar estrategias, para emitir informes, para promover actuaciones, inversiones públicas, etcétera, etcétera.

Una agencia esta además que va a fomentar también la formación de profesionales en materia energética y de cambio climático y que va a prestar apoyo, como también se ha introducido anteriormente, tanto al sector privado (empresas y pymes) como al sector público (local, ayuntamientos, etcétera, etcétera). En definitiva, señorías, se trata –como he dicho antes– de cumplir básicamente con todos los objetivos que ya se nos vienen marcando tanto a nivel europeo como a nivel nacional de transición energética, de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, y de avanzar en el camino hacia el logro de un modelo energético sostenible.

Ustedes recurren al argumento manido del chiringuito, de la opacidad, cuando realmente ustedes saben perfectamente –lo saben perfectamente y están haciendo ustedes demagogia y populismo barato– que, si ha habido alguna carencia que pudiera introducir alguna duda en esa materia, se ha resuelto a través del trámite de enmiendas parciales, porque en el trámite de enmiendas parciales se incrementaron las garantías para que la contratación de personal para esta nueva agencia estuvieran siempre sometidas de forma rigurosa y fundamentada a los criterios de mérito y capacidad; se modificó el artículo que contemplaba el control parlamentario de la Agencia Riojana para la Transición Energética para dar seguridad y garantía jurídica de que ese control, pese a que ya lo contemplaba el propio proyecto de ley, iba a ser efectivo y se iba a hacer de forma periódica ante este Parlamento, que será quien se ocupe efectivamente de supervisar y de fiscalizar la actividad de la Agencia.

Como decía, en relación con la fórmula jurídica, la de entidad pública empresarial se ha elegido por ser un instrumento, una fórmula jurídica, la más adecuada para el cumplimiento de los fines que se prevén para esta agencia, porque va a permitir disponer de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de personal laboral. Señorías, ¿no se va a contratar a manos llenas!, ¿no se va a contratar a manos llenas! No se preocupen, saben ustedes perfectamente, porque lo hemos discutido por activa y por pasiva, que básicamente esta agencia va a asumir, va a asumir o va a absorber la estructura de la Dirección General de Transición Energética, hasta el punto de que su propio gerente va a ser el propio director general de Transición Energética –por cierto, le envío un saludo, que está presente hoy aquí en el Pleno–, el señor Iván Moya. Por lo tanto, saben ustedes perfectamente que únicamente se trata de transferir de alguna manera el trabajo de la Dirección General a esta agencia de una forma mucho más ágil, mucho más flexible y más operativa, que permita disponer de todos los recursos suficientes y, sobre todo, que impida que ningún recurso, que ningún fondo europeo, que nada quede por el camino para la gestión de la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

Y es que, miren, ya llegamos tarde. Si por ustedes hubiera sido, claro, todavía llegaríamos más tarde. Yo me pregunto si ustedes también están en contra del hecho de que el propio tejido económico y empresarial en su momento, cuando se presentó el proyecto de ley, lo apoyara, lo apoyara y lo tildara de instrumento útil

para la transición energética y el desarrollo sostenible. Yo me pregunto si ustedes creen que también los representantes de las empresas y del tejido económico de nuestra región están equivocados en relación con este instrumento, o si están equivocados los treinta y un países que disponen a lo largo y ancho de todo el planeta de más de cuatrocientas agencias de este mismo estilo, de estas mismas características. Por cierto, todas las que hay en España, que son muchas, están incluidas –por si ustedes quieren consultarlo, se lo digo de nuevo– en la página EnerAgen, que recoge precisamente todas las agencias para la transición energética que existen en nuestro país, ¡jojo!, muchas de ellas de implantación autonómica, otras de implantación provincial y muchas de ellas de implantación local. No sé, sus compañeros de Castilla y León, de Galicia y de Andalucía no parece que hayan considerado este instrumento tan inútil, tan inservible o tan chiringuito cuando lo siguen manteniendo allí. Así que, bueno, donde gobiernan ustedes existen instrumentos similares a este, precisamente para la gestión de proyectos relacionados con la transición energética, que al parecer están funcionando –como digo–, a juzgar por el hecho de que no son los únicos y de que se reproducen con estructuras similares en lugares como Sevilla, Murcia, Málaga, Extremadura, Cataluña, País Vasco, etcétera, etcétera. Es decir, señorías, que ni es un instrumento extraordinario, ni es un instrumento innecesario, ni que –como dice el PP, tal y como vemos que se ha ido implantando en otras regiones– sea innecesario o no lo necesitamos. Lo necesitamos, de hecho, ya estamos llegando tarde, y lo que necesitamos precisamente es que esta región termine de arrancar de una vez por todas y se coloque a la vanguardia de las acciones políticas en materia de transición energética y cambio climático después de una inacción que se fue asentando durante años de los gobiernos del Partido Popular en La Rioja.

Una vez más, he de decirles que están ustedes fuera de la realidad, que además –pese a lo que diga el señor Cuevas, que parece que asistió a otras comisiones distintas a las que asistía yo– la mayoría de los expertos, a excepción de uno, uno suyo precisamente, el señor Arenillas, en mayor o menor medida sí que estuvieron a favor de la operatividad y la necesidad de un instrumento de estas características. Eso fue así; de hecho, tengo aquí todos los apuntes. Y quiero decir simplemente que, bueno, igual que usted nos ha pedido que rectifiquemos, que reflexionemos sobre nuestro voto, yo les pido a ustedes mismos, especialmente a la señora León para que se diferencie de su predecesor, pero a ustedes también les pediría que apoyaran esta iniciativa, que arrimaran por una vez el hombro, que dejen de ser ustedes la derecha más irresponsable de Europa aquí y en todo el país y que precisamente se unan a la línea de acción de la Unión Europea en esta materia en la creación de este tipo de agencias que plantean una respuesta efectiva al reto de la transición energética en respuesta de las necesidades que ahora mismo tienen las autoridades públicas.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado. Sí, un momento, señor Dorado. Sí, dígame, señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, quería responder por alusiones a...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No puede responder, señora León. Son alusiones políticas, de corte político, no se le ha aludido a usted personalmente.

Tiene la palabra, señor Dorado.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Quería comenzar con unas palabras de cariño a Fran Pérez, tristemente fallecido en el día de hoy, al Ayuntamiento de Logroño, al Ayuntamiento de Clavijo, a toda la familia socialista y a todos los que han luchado y luchan por los derechos LGTBI.

Y, una vez dicho esto, estamos aquí en un día que es importante para la transición energética ya que si los diputados y diputadas lo confirman durante el día de hoy vamos a poder aprobar la primera ley en la historia del Parlamento de La Rioja que intenta abordar la crisis climática y la transición energética.

Hace veinticinco años de la firma del Protocolo de Kioto, hace siete años de la firma del Acuerdo de París, hace años que la ciencia nos alerta de los peligros del cambio climático para nuestro medioambiente, para nuestra salud, para nuestra economía y para nuestro bienestar, y hace años también que sabemos a ciencia cierta y sin ningún tipo de dudas que el cambio climático es producido por la acción del ser humano, pese a que el PP se empeñe en introducir en sus exposiciones de motivos de textos plagiados que pueda ser debido al origen natural, en un ejercicio de negacionismo que es extemporáneo y que no nos lo merecemos en este año 2020.

Han tenido que venir gobiernos progresistas, ha tenido que venir este Gobierno progresista de La Rioja para que en este Parlamento se empiece a hablar de crisis climática o de biodiversidad. Veinticuatro años, como decía la señora Orradre, de parálisis del Partido Popular, de mirar hacia otro lado, de no hacer nada, perdiendo un tiempo precioso para luchar contra la crisis climática.

Por fin en La Rioja los partidos de izquierdas venimos a hacer políticas decididas para proteger el medioambiente, y las derechas, como siempre, se dedican a poner palos en las ruedas como están haciendo las señorías del Partido Popular con cada enmienda a la totalidad, con cada debate en el que debatimos temáticas de medioambiente, se oponen a cualquier avance, a cualquier iniciativa.

Hacen ustedes con las políticas medioambientales lo que llevan haciendo muchos años con las políticas sociales, que es oponerse, se revuelven como un gato panza arriba para que no se aprueben, pero luego las asumen y hacen uso de ellas. Y pasará lo mismo con esta agencia, señor Cuevas, con la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, que es un buen instrumento para La Rioja para navegar la transición energética y enfrentar la crisis climática. Tienen la oportunidad de votar a favor de una herramienta que beneficia a La Rioja.

Señorías, en Europa, en España y en La Rioja estamos comprometidos contra la crisis climática y como representantes debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad con el medioambiente con las generaciones venideras y con las generaciones más jóvenes actuales, conscientes de las consecuencias que trae para la sociedad y para la economía no actuar de forma clara y decidida contra la crisis climática.

La transición energética lo va a cambiar todo, es un cambio de paradigma que va a transformar nuestra forma de producir, nuestra forma de relacionarnos con el planeta, de consumir, de movernos, es un giro tecnológico que está impulsado por inversión en I+D, por transformación empresarial, por la creación de millones de puestos de trabajo dignos y de calidad y que es absolutamente necesaria para permitir que el planeta siga siendo un lugar habitable y saludable para el ser humano y para las especies que comparten con nosotros el planeta.

ARTECC, la nueva Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, nos va a permitir –como decía– navegar esta transición. Así lo entendieron los sindicatos, a cuyos representantes también saludo; también la Federación de Empresas de La Rioja, con quienes coincidimos en la necesidad de contar con este tipo de herramientas para poderles ayudar no solo a no perder el tren del cambio tecnológico medioambiental, productivo y laboral, sino también a poderse beneficiar y ponerse a la vanguardia de la transición energética y la competitividad y los trabajos de calidad que trae aparejados.

Necesitamos esta agencia para asegurar una planificación adecuada de la política energética, de la mitigación y de la adaptación a la crisis climática acorde con las necesidades de La Rioja a medio y largo plazo. También para garantizar una transición energética justa que reparta con equidad las cargas y los

beneficios de esta revolución energética, como ya estamos haciendo con la gestión del bono social térmico, por ejemplo, beneficiando a casi once mil familias riojanas que sufren pobreza energética. También para mejorar los plazos de gestión y posibilitar la mejor ejecución de las ayudas y convocatorias provenientes de diferentes administraciones, que deben revertir en el entramado económico y social riojano.

Estamos comprobando los cambios que se producen en nuestro tejido económico y social, la revolución del autoconsumo, del ahorro energético, pese a la oposición del Partido Popular, que parece abogar por el despilfarro energético, de la movilidad eléctrica, pero también necesitamos herramientas para participar en el desarrollo de nuevas tecnologías como las de almacenamiento energético a través de I+D+I.

También para dotar a la sociedad riojana de la capacidad de disponer de una tramitación lo más eficientemente posible para todas las instalaciones de energía renovable, tanto de autoconsumo como de transporte, distribución, generación para luchar contra el cambio climático y para que a la vez se reduzca la factura energética de la ciudadanía, consiguiendo mayor independencia energética.

La transición energética es, señorías, un desafío inmenso y necesitamos manos, talento para poner a La Rioja a la altura del reto. Por eso hemos traído a este Parlamento este proyecto de ley, porque queremos que nuestra comunidad cuente con las mismas herramientas que el resto de las comunidades y ciudades autónomas de España, muchas de las cuales llevan años disponiendo de este instrumento.

Señorías del PP, señor Cuevas, usted ha dicho que no es necesaria, que no ve necesaria esta agencia, algo que no nos extraña, no creen en la transición energética, no creen en el cambio climático, nunca lo han hecho, y solo hay que ver el espacio que dedicaron sus gobiernos a estos temas, al cambio climático, a la transición energética, ¡nada!, ¡cero!, como decía la señora Orradre. Tardaban años en resolver expedientes, nosotros tardamos meses, hemos multiplicado por diez el autoconsumo y queremos ir a más.

Señorías del PP, señor Cuevas, ¿saben quién dio forma a Ineaga, Ineaga, Agencia Gallega de Energía? Un tal Alberto Núñez Feijóo cuando era presidente de Galicia. Fue el que hizo ese chiringuito, señor Cuevas. Ineaga, un chiringuito. ¿Se lo va a decir a la cara al señor Feijóo, señor Cuevas?

¿Por qué quieren tan poco a La Rioja?, ¿por qué no quieren para La Rioja lo que tienen otras comunidades autónomas?

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Son preguntas retóricas.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** No voy a cantarles, señor Cuevas, pero sí voy a ofrecerle una adivinanza...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ..., una adivinanza, señorías del Partido Popular: ¿quién dijo hace poco "proponemos desde ya una serie de medidas prioritarias, entre ellas la creación de una oficina de la energía"? El señor Conrado Escobar de su partido hace algunos días en el debate del estado de la ciudad. ¿Era eso un chiringuito? ¿La oficina que propone el señor Conrado en Logroño es un chiringuito? ¿Lo que tienen en Galicia es un chiringuito? Si quieren para Logroño una oficina de la energía, si para Galicia quieren una agencia de la energía, ¿por qué para La Rioja no quieren una agencia?, ¿no será porque ponen sus intereses partidistas por encima de los intereses de La Rioja, sabiendo que es algo bueno para la Comunidad?

Están a tiempo de recapacitar y apoyar este proyecto, que no es un proyecto que sea solo bueno para el

Gobierno, sino para La Rioja en su conjunto. Lo hemos entendido así, lo han entendido el Gobierno, el Partido Socialista, Izquierda Unida, los sindicatos, los empresarios..., un proyecto en su conjunto bueno para la sociedad.

Señores del PP, recapaciten –yo me sumo a la petición de la señora Orradre–, voten a favor de esta agencia para podernos poner a la altura, para poder de alguna forma reatrapar todo el tiempo perdido de sus años de gobierno y poder enfrentar la crisis climática y la transición energética. Señorías de Ciudadanos, recapaciten, dejen de ser la sombra del Partido Popular, muestren un poco de personalidad y no sean copartícipes, una vez más, del obstruccionismo y de la inacción.

Tienen, como digo, la oportunidad de votar a favor, de abstenerse, de dejar que esta agencia riojana vea la luz. Creemos que es bueno para La Rioja y que es bueno para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Dorado.

Vamos a pasar, en primer lugar, a la votación de las enmiendas que han quedado vivas de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, procederemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos y, posteriormente, las del Grupo Popular.

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 14 votos a favor, ninguna abstención y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían, por tanto, rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 14 votos a favor, ninguna abstención y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían también rechazadas.

Ahora vamos a proceder a la votación del dictamen, que incluye todos los títulos, las disposiciones, la exposición de motivos incluida. Si algún grupo parlamentario quiere que se realice una votación por separado de alguno de los títulos, artículos o cualquier otra cuestión, la haríamos, y, si no, la haremos de forma conjunta de todo el dictamen, incluidas disposiciones y exposición de motivos.

Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobada.

Informo de que, una vez que ha sido aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, antes de finalizar la sesión, quería trasladar desde la institución, entiendo que en nombre de todos ustedes, al Ayuntamiento de Logroño el pesar por el fallecimiento del señor Francisco Pérez Diego, presidente del Pleno, así como a sus familiares y amigos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cuarenta y cuatro minutos).*





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40